

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.**

### **CONSIDERANDO**

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.
2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.
3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), así como Jefes Delegacionales, y
- La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el numeral 2, párrafo primero del propio ordenamiento.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

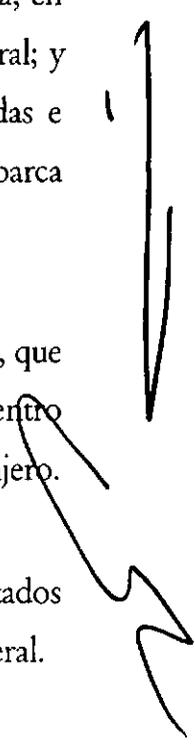
6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, esta Institución vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

7. Conforme al artículo 9 del Código, la democracia electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, directo y secreto, conforme a la temporalidad y al ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados serán electos cada 3 años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal; y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarca todo el territorio del Distrito Federal.
  - El Jefe de Gobierno se elige cada 6 años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
  - Los Jefes Delegacionales se eligen, cada 3 años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.
- 

9. En observancia de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Conforme al artículo 21, fracciones I y III del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por 7 Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada partido político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa, según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21 fracción I y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 35, fracciones XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos y coaliciones, y
- Emitir los acuerdos necesarios para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la propia codificación electoral.

15. Asimismo, de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral contará, entre otras Direcciones, con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos.

16. En términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

17. El artículo 221, fracciones I y IV, correlacionado con el artículo 206, segundo párrafo del Código, prevé como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

18. De conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

19. Con fundamento en el artículo 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

20. En términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

21. El artículo 274 del Código define al procedimiento electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

22. Acorde con el artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario inició con la primera sesión que el Consejo General celebró el 7 de octubre de 2011, y concluirá una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

23. De conformidad con el artículo 297 del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos (as) sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda. Misma que deberá presentarse para su inscripción ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos (as). Así las cosas, el plazo para la presentación de la plataforma electoral para Jefe de Gobierno transcurrió del 13 al 27 de marzo de 2012.

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 298, fracción I del Código, la solicitud de registro y demás documentación para el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá presentarse del 2 al 8 de abril de 2012 ante el Consejo General.

24. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, a través de sus órganos de dirección debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, deberá presentar junto a la solicitud de registro de candidatos (as) que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral de conformidad con el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código.

25. Con base en el último párrafo del artículo 311 del Código, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

26. En apego a lo establecido en el artículo 325, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral organizará debates públicos, previo consenso de los partidos políticos, para la difusión de las plataformas electorales de los contendientes y de la cultura democrática.

27. Mediante escrito, sin clave de referencia, de fecha 27 de marzo de 2012, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, recibido a las 11 horas con 22 minutos de la misma fecha, en la Oficialía de Partes del propio organismo. Los CC. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, y ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ante el Consejo General de este Instituto Electoral, manifestaron:

*“...venimos ante Usted a solicitar el registro correspondiente a la Plataforma Electoral que presenta el Partido Revolucionario Institucional para el proceso electoral de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*”

*A efecto de cumplir con los preceptos antes mencionados acompañamos al presente escrito lo siguiente:*

*I. Plataforma Electoral que sostendrá nuestra candidata a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, ...*

*II. Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se aprueba la Plataforma Electoral antes mencionada...".*

Asimismo, dichos representantes acompañaron al referido escrito la documentación siguiente:

- a) Plataforma electoral a Jefe de Gobierno 2012-2018 de Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.
- b) Original del Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se aprueba la plataforma electoral que el partido presentara para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Constitucional 2011-2012.

28. En virtud de que el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de su plataforma electoral correspondiente a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en ejercicio de la facultad de interpretación y aplicación del Código conferida por su artículo 3, este Consejo General considera que la solicitud en estudio se tiene por presentada en tiempo y forma, en términos de los artículos 297, párrafo segundo, en relación con el diverso 298, párrafo primero, fracción I del Código.

Con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral para Jefe de Gobierno presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, conforme a su estatuto<sup>1</sup>, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las

<sup>1</sup> Aprobado en sesión pública extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 2 de marzo de 2011.

documentales exhibidas por el citado partido político, el cual se realizó en los términos siguientes:

- a) De los artículos 116, fracción I y 119, fracción XIV del estatuto del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, se desprende que es la Comisión Política Permanente del Consejo Político del dicho instituto político en el Distrito Federal, es el órgano competente para aprobar las plataformas electorales tal y como se advierte a continuación:

*“Artículo 116. Las comisiones del Consejo Político Estatal y del Distrito Federal, tendrán las atribuciones siguientes:*

*I. La Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Consejo Político Estatal y del Distrito Federal en situaciones de urgente y obvia resolución, en los períodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del Consejo Político respectivo de los asuntos que haya acordado;*

*“Artículo 119. Son atribuciones de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal:*

*I...*

*...*

*XIV. Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe de presentar ante los organismos electorales competentes, para cada elección local en que participe;”*

De la revisión al Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político del dicho instituto político en el Distrito Federal, se desprende el cumplimiento a lo establecido en los artículos 116, fracción I y 119, fracción XIV del estatuto del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, en virtud de que la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo fue aprobada por el órgano competente del mismo.

En virtud de lo anterior se acredita de manera indubitable que la plataforma electoral presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Distrito Federal, cumple con lo establecido en sus disposiciones estatutarias, en la inteligencia de que

cuenta con la aprobación de la COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO del referido instituto político.

- b) Igualmente, derivado del análisis al contenido de la plataforma electoral del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para Jefe de Gobierno, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no contraviene disposiciones de orden público ni de interés social.

Así también, esta autoridad constató que la plataforma electoral del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Se aprueba el registro de la plataforma electoral presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que su candidata sostendrá en la campaña, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la cual forma parte del presente Acuerdo como anexo único.

**SEGUNDO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de su candidata.

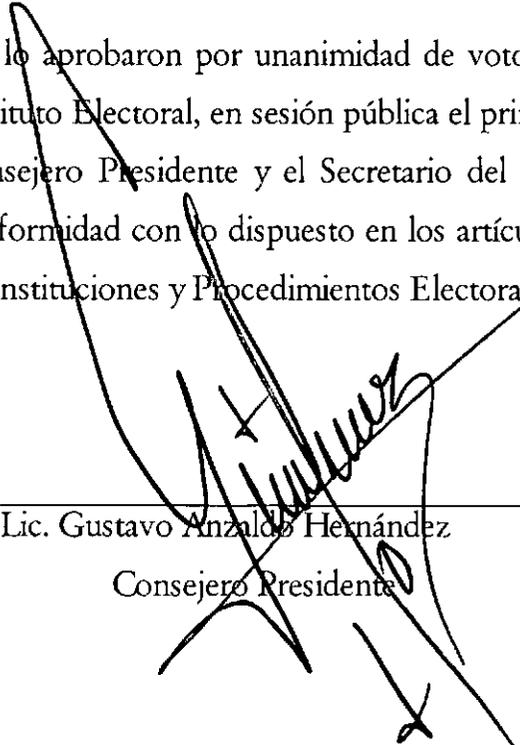
**TERCERO.** Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que notifique personalmente el presente Acuerdo a la representación del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL acreditado ante el Consejo General de este Instituto Electoral, dentro de los 5 días siguientes a su aprobación.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio [www.iedf.org.rnx](http://www.iedf.org.rnx).

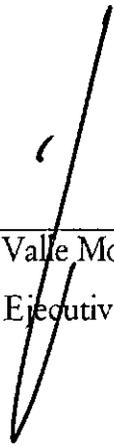
**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo dentro de los 3 días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto de Facebook y Twitter.

**SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el primero de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández  
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo



**Distrito Federal  
Comprometidos  
con México**

# **LA CIUDAD QUE QUEREMOS**

**PLATAFORMA ELECTORAL A  
JEFE DE GOBIERNO 2012-2018**

A handwritten signature or set of initials in black ink, located on the right side of the page. It appears to be a stylized name, possibly starting with 'S' and 'C'.

# INDICE PLATAFORMA 2012-2018

---

<b>1 EL DISTRITO FEDERAL QUE QUEREMOS</b>	
1.1 Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la ciudad y los capitalinos	1
1.2 Visión de ciudad y sus dimensiones	
1.2.1 Ciudad cosmopolita	3
1.2.2 Capital de todos los mexicanos y su relación con la federación.	4
1.2.3 Ciudad en la metrópoli	4
1.2.4 Ciudad de ciudades: las Delegaciones	5
1.3 El fundamento de la propuesta	
1.3.1 Los principios	5
1.3.2 El reto cultural, la participación ciudadana y la responsabilidad institucional para la transformación	7
<b>2 CRECIMIENTO, DESARROLLO, VOCACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO</b>	
2.1 El Estado actual de la economía de la capital	9
2.2 La vocación productiva de la ciudad	11
2.3 La Misión Económica del Nuevo Gobierno: empleo y mayores ingresos a las familias, <i>crecer para mejorar</i>	12
2.4 Quince objetivos y metas para el crecimiento de la ciudad	13
2.4 Reindustrialización de la ciudad	14
2.5.1 Reindustrialización de la ciudad	14
2.5.2 Ciudad moderna e innovadora	14
2.5.2.1 Centro financiero y financiamiento para el desarrollo	15
2.5.2.3 Ciudad para hacer negocios	16
2.6 La Economía social y solidaria	18
2.6.1 Abasto y distribución de alimentos	18
2.7 Nuestra tarea: empleo de calidad, estable y duradero	19
2.7.1 El saldo de 15 años: destrucción del empleo y la crisis de ocupación	19
<b>3 SEGURIDAD SOBRE BASES FIRMES Y JUSTAS</b>	
3.1 Seguridad y justicia en democracia para la ciudad	22
3.2 Estrategia de acción contra la delincuencia en el Distrito Federal	23
3.3 Consolidar el cambio estructural de la operación policial	25
3.4 Seguridad y participación ciudadana	25
3.5 Instituciones que sirvan con eficacia y responsabilidad a la ciudadanía	26
3.6 Desinterés en las reformas legales	27
3.7 Uso deficiente de los recursos públicos en seguridad	27
3.8 Rezago en el cumplimiento de los controles de confianza	28
3.9 Acceso a la justicia: derecho de todos o derecho de minorías	29
3.10 Sistema penitenciario: ¿Readaptar o simplemente encarcelar?	30

#### **4 LA REVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA EL GOBIERNO QUE QUEREMOS**

4.1	Reforma política del Distrito Federal	31
4.2	Balance general que guarda la administración pública Del Distrito Federal	31
4.3	Un gobierno de resultados, menos oneroso para la ciudadanía y que proporcione servicios de calidad	33
4.4	Un gobierno responsable fiscalmente y que ofrezca servicios públicos de calidad	33
4.5	Un gobierno que rinda cuentas y abierto al escrutinio público	35
4.6	Un gobierno solidario y participativo con la comunidad en el diseño y operación de las políticas públicas	35
4.7	Un gobierno que utilice las nuevas tecnologías y descentralice la gestión administrativa	36
4.7.1	Nuevas tecnologías de administración y gestión	36
4.7.2	Demarcaciones territoriales gobernables con facultades y atribuciones específicas	36
4.8	Un gobierno previsor: protección civil y capacidad de respuesta	37
4.9	Una visión Integral que procure el desarrollo metropolitano	37

#### **5 DESARROLLO SOCIAL: LA CALIDAD DE VIDA QUE QUEREMOS**

5.1	El desarrollo humano en la ciudad	41
5.1.1	Polaridad Social	42
5.2	Educación para ser, hacer y convivir	42
5.2.1	Cobertura y calidad de la educación	43
5.2.2	Educación básica: planeación con perspectiva	43
5.2.3	Educación media: el desafío de la obligatoriedad y la prevención de la deserción escolar	44
5.2.4	Educación superior: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, una alternativa democrática y con calidad	44
5.2.5	Agenda digital y sociedad del conocimiento	44
5.3	Salud: un derecho básico de ciudadanía	46
5.3.1	Sistema de salud universal: racionalidad coordinada	47
5.4	La Política social como base para el desarrollo de las personas y los colectivos	49
5.4.1	El estado de las políticas de subsidios en el DF	50
5.5	El tiempo libre en el desarrollo integral de las personas	51
5.5.1	Deporte	51
5.6	Cultura: patrimonio tangible e intangible de la población capitalina	52
5.7	Desarrollo con equidad	53
5.7.1	Infancia	53
5.7.2	Jóvenes	54
5.7.3	Mujeres	56
5.7.4	Adultos mayores	58
5.7.5	Personas con discapacidad	59
5.7.6	Diversidad sexual	60

5.7.7 Migrantes	61
5.7.8 Indígenas	61

## **6 DESARROLLO SUSTENTABLE**

6.1 La ausencia de un modelo urbano	62
6.2 Un plan metropolitano de desarrollo urbano sustentable	63
6.3 Necesario reordenamiento territorial de la ciudad: los usos del suelo	63
6.4 Transporte	64
6.5 Desarrollo inmobiliario	66
6.6 El aire de la ciudad: nuevas políticas para reducir nuevos contaminantes	69
6.7 El agua de la ciudad	69
6.8 Reforestación de áreas verdes y uso del espacio público de la ciudad	71
6.9 Basura	71
6.10 Protección animal	72
6.11 Justicia ambiental	72





## Plataforma Electoral Jefe de Gobierno 2012-2018

### El Distrito Federal que queremos

#### 1.1 Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la ciudad y los capitalinos

El Distrito Federal, capital política, económica y cultural de México, espejo de nuestro país, ciudad plural y diversa, es una entidad de enormes dimensiones y desafíos, formando parte de una de las zonas metropolitanas más grandes del mundo y la más importante del país, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

La Ciudad de México tiene 1,485.49 km<sup>2</sup> de extensión, de los cuales, el 40% es suelo urbano. Concentramos y administramos dicha área en 16 delegaciones que a su vez se dividen en 1,775 colonias y 40 pueblos. Nos organizamos electoralmente en 40 distritos electorales locales y 5,532 secciones electorales.

El Distrito Federal con sus 8 millones 851 mil habitantes, si bien no es la entidad más poblada del país, es la que mayor densidad de población concentra, con 5,920 habitantes por kilómetro cuadrado, cien veces mayor al promedio nacional.

Es una ciudad que deja de ser de jóvenes, donde la población madura y envejece, con un promedio de edad de 31 años. Es una ciudad donde las mujeres son jefas de familia en uno de cada tres hogares (750 mil de los 2 millones 388 mil hogares).

La Ciudad de México es aún el pivote económico de México, aporta el 17.9% del PIB, a pesar de haber disminuido en 5 puntos su participación en los últimos 15 años. Es una ciudad que ha transitado de la industria a los servicios y que tiene altos índices de informalidad; casi la mitad de la población en edad productiva se ocupa en este sector.

Concentramos una sobresaliente actividad cultural, somos la ciudad con más museos del mundo con 154 recintos, tenemos 131 teatros, 224 centros culturales, cuatro patrimonios de la humanidad, más 9 declaraciones de la UNESCO, 3 zonas arqueológicas, cientos de monumentos históricos y 141 festivales culturales.

Somos una entidad llena de contrastes y paradojas que tensan constantemente la convivencia capitalina.

De contrastes, porque tenemos la delegación con mayor bienestar del país, Benito Juárez, que tiene un Índice de Desarrollo Humano comparado a países europeos y, por otro lado, coexiste una delegación como Milpa Alta en donde el 48.6% de la población vive en situación de pobreza. Porque por cada peso que gana la población no pobre, la población pobre percibe 11 centavos.

De paradojas porque vivimos sobre un valioso manto freático que aporta el 70% de nuestra agua, pero que al sobreexplotar su extracción está hundiendo la Ciudad. Mientras miles de capitalinos carecen del servicio de agua perdemos el 32% de ella en fugas.

Somos el centro económico del país y tenemos alrededor de 7% de desocupados. De igual manera, tenemos el sistema de transporte más importante de México y perdemos 33 mil millones de pesos al año debido a la congestión vehicular.

Ciudad de tensiones porque vivimos en inseguridad. Se estima que alrededor de 2 millones de delitos al año se cometen en la Ciudad y ha crecido una lacerante red de narcomenudeo con más de 13 mil puntos de venta de drogas. El 85% de los capitalinos nos sentimos inseguros.

Se ha deteriorado el tejido social. Los capitalinos, como los mexicanos en general, nos hemos vuelto individualistas ante la imposibilidad de vislumbrar un futuro que nos pueda cohesionar en el presente.

De acuerdo a investigaciones del Colegio de México y del Evalúa DF, en 2010, 32.04% de la población del Distrito Federal se encontró en situación de indigencia; 22.07% se encontró en situación de pobreza intensa. La pobreza alcanzó 82.88% de la población de la Ciudad contra un 80.26% en el 2008. Este aumento sucedió a pesar de la supuesta universalidad de los programas sociales que el Gobierno del Distrito Federal se ha encargado de mostrar como su bandera.

El D.F. es una ciudad cuya dinámica poblacional se ha modificado; ha pasado de una población de 3 millones en los años cincuenta a 8'500,000 habitantes en el año 2,000 y a casi 9 millones en nuestros días.

La esperanza de vida ha pasado de 75.8 años en el 2006 a 76.5 en 2012, los nacimientos han disminuido de 18.8 por cada mil habitantes en el año 2000 a 14.5 en 2012. Para 1980, 27% de la población eran inmigrantes; en 2010 dicho grupo sólo representó el 19%.

La edad promedio de primer matrimonio pasó de 28.9 años en 2005 a 29.65 en 2010. Sin embargo, los jóvenes tienen hoy en día más dificultad para emanciparse; el 39.3% de las mujeres de 20 a 24 años sigue jugando un rol familiar de hija, mientras que el 67.4% de los hombres se encuentran en la misma situación.

A pesar de que el 79.6% de las mujeres dice utilizar métodos anticonceptivos (1.4% más que en 1997), dos de cada diez embarazos de mujeres jóvenes corresponden a mujeres de entre 15 y 19 años.

Es una ciudad que ha avanzado en libertades establecidas como derechos en las leyes, pero en los hechos la sociedad no termina de asimilar la diversidad. En promedio, nueve de cada 10 personas pertenecientes a los grupos de mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas expresaron que existe discriminación por su condición.

Somos, en suma, una ciudad compleja, de retos y complicaciones, con potencialidades pero con enormes barreras, con pluralidad pero con un tejido social disminuido y lacerado. Para comprender los problemas de fondo de la Ciudad y no sólo las superficialidades es necesario plantear propuestas que nos lleven a lo que todos deseamos: un desarrollo integral y un bienestar social para los capitalinos.

El Distrito Federal ha estado gobernado por un mismo partido desde hace 15 años. Es la hora de la alternancia.

## **1.2 Visión de ciudad y sus dimensiones**

### **1.2.1 Ciudad cosmopolita**

El Distrito Federal y su zona conurbada es una de las ciudades más grandes del mundo, es símbolo de interacción con el extranjero, como lo fue la gran Tenochtitlán para Mesoamérica y con Europa en los tiempos de la Nueva España.

Hoy en día es centro de interrelaciones políticas, económicas, financieras y culturales con el resto de las ciudades y países del mundo, es un "nodo" importante dentro de la gran red del proceso de globalización.

La Ciudad de México es el principal receptor de inversión extranjera directa en el país; atrae alrededor del 40% de la inversión total.

También es sede de importantes corporativos y matrices regionales de empresas e industrias transnacionales. Sin embargo, ha perdido interés para los inversionistas, pues la inversión extranjera se ha reducido más de 1,500 millones de dólares de 2000 a 2010.

El D.F. es un importante polo de atracción turística; su riqueza cultural atrae alrededor de 2.3 millones de visitantes extranjeros. Es el centro del país en materia académica. Es la sede de instituciones como la UNAM, el IPN e instituciones privadas de educación superior a las que anualmente llegan miles de jóvenes de otros lugares de país y extranjeros para realizar estudios superiores.

El Distrito Federal, coordinado con la federación, debe jugar un importante papel en el escenario global para atraer beneficios a la Ciudad, mediante programas con instancias mundiales de desarrollo para la protección del medio ambiente, desarrollo humano, abatimiento de la pobreza y elevar la calidad de la educación.

La Ciudad de México debe convertirse en destino local para la inserción exitosa y benéfica de nuestro país en las dinámicas globales, siempre con miras a favorecer el desarrollo local sustentable a largo plazo, con inversión extranjera que genere más empleos de calidad, con un creciente intercambio cultural que enriquezca y contribuya a florecer lo propio múltiple y diverso, y con apertura para la convivencia con otras identidades extranjeras. Los habitantes de la Ciudad de México merecen una ciudad de clase mundial.

Somos una ciudad abierta al mundo en su diversidad. Segundo hogar de exilios y asilo de quienes en su país de origen fueron perseguidos por el ejercicio de sus derechos, ideas, creencias o raza. Es un sitio para el ejercicio de libertades y encuentro de oportunidades. Mezcla de culturas que han fortalecido y robustecido la identidad nacional. Ventana de la nación y crisol de todo eso que constituye lo mexicano. Ciudad cosmopolita y progresista que debe y puede representar lo mejor de nosotros y lo mejor para todos.

Además, con la pertenencia a las culturas de la región latinoamericana, que comparten con nuestras raíces históricas afinidades culturales y vicisitudes que nos hermanan, nos ofrece la gran posibilidad de afrontar y crecer en común haciendo prevalecer en el mundo con futuro, el lugar de nuestras culturas.

Somos también finalmente, en tanto corazón de México, un centro abierto y atento a las dinámicas propias de todos los lugares de nuestro país que aportan a las singularidades de nuestro cosmopolitismo.

### **1.2.2 Capital de todos los mexicanos y su relación con la federación**

La Ciudad de México, por mandato de ley y por herencia histórica, es la capital de todos los mexicanos, punto de encuentro nacional que redefine su situación con la nación y la federación en un proceso no exento de tensiones y debates.

El D.F. asimila y administra los costos y beneficios de albergar a los Poderes de la Unión. Lo ha sido durante toda la historia de la nación bajo un diferenciado y complejo estatus administrativo, jurídico y político frente a la Federación, dotado por los Constituyentes.

Han pasado décadas y la ciudad se ha transformado demográfica, social y políticamente – podemos marcar como hito el sismo de 1985- y hacia fines del siglo XX obtuvimos el derecho a elegir a nuestros gobernantes y tener una Asamblea Legislativa; de esa manera avanzamos en el proceso de asumir como nuestra responsabilidad a la vida política de la ciudad. El debate no ha concluido; está vigente la discusión sobre su estatus político, su organización administrativa y su relación con la Federación.

Generamos más del 17% del PIB y somos la entidad que mayores recursos aporta a la Federación, pero no la que más recibe. Es necesario revisar los términos de la relación, en cuanto a atribuciones y facultades, no sólo financieras sino también con respecto a la administración de las tareas públicas, como por ejemplo, la educación. Actualmente somos la única entidad que no administra el sistema de educación pública a nivel básico.

Es tarea de los poderes federales, pero sobre todo de quienes habitamos esta gran ciudad, definir qué organización política y administrativa deseamos. Ello no significa que abandonemos la honorable responsabilidad de ser la capital del país, pero es irracional no pensarnos como una comunidad política y social, con sus propias expresiones e identidades, con horizontes y con un pasado y un futuro que nos determinan como colectivo. Somos más, mucho más que los depositarios de los Poderes de la Unión; estamos listos para avanzar en nuestra autonomía sin abandonar nuestra responsabilidad histórica.

### **1.2.3 Ciudad en la metrópoli**

El Distrito Federal pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), compartida con municipios del Estado de México e Hidalgo, concentrando a más del 40% de la población y casi el 20% del territorio. La Zona del Valle de México es el centro del país y el D.F. representa el centro de la metrópoli. Somos la segunda área metropolitana más grande del mundo, sólo superados por el área metropolitana de Tokio.

Juntos compartimos aspiraciones y avances, pero, sobre todo, problemas y complicaciones. Compartimos el agua con la cuenca del Valle de México y sus retos para captarla, distribuirla y tratarla; los problemas en el destino de la basura; en la movilidad de las personas; y en la contaminación ambiental, entre muchos otros. Compartimos también a 20 millones de personas.

Se estima que, al día, más de 5 millones transitan de los municipios aledaños por la Ciudad. Somos, en suma, demandantes de una cantidad importante de servicios metropolitanos que no distinguen fronteras.

A pesar de lo anterior no se suelen compartir planes, programas y políticas públicas de manera sistemática. Ello se expresa en una carencia de instituciones y espacios de cogobierno de importante envergadura y permanencia.

Los Estados integrantes de la Zona Metropolitana, y sus municipios, tienen gobiernos de diversas fuerzas políticas que no logran ponerse de acuerdo, a pesar de que los problemas prevalezcan y las exigencias comunes de los ciudadanos se exacerbén. La planeación y la actividad de gobierno en la metrópoli deben ser consensuadas, con mecanismos de diálogo y colaboración a los que en ningún momento deben sobreponerse intereses político-electorales.

Si aunado a la problemática esbozada agregamos al panorama las complicaciones que surgen al no contar con un marco legal que considere las características administrativas del Distrito Federal –pues al no ser una entidad federativa lo estipulado en materia de colaboración entre municipios de diferentes estados no aplica- se puede observar la necesidad de generar la normatividad que obligue a la colaboración mediante estímulos jurídicos y económicos de todos los estados pertenecientes a la ZMVM y la de la Federación, desde una lógica sistémica y una visión metropolitana.

Dicha visión metropolitana atravesará siempre el documento de propuestas que estamos presentando. Debemos tener en todo momento presente lo siguiente: "A problemas comunes, soluciones conjuntas".

#### **1.2.4 Ciudad de ciudades: las Delegaciones**

La Ciudad de México no es homogénea, somos una ciudad poli-céntrica y pluri-cultural. Hablar de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac es aludir a nuestra residual actividad agrícola; se destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa por su actividad empresarial; Gustavo A. Madero, Atcapozalco e Iztacalco se caracterizan por su actividad industrial; referirnos a Cuauhtémoc es hablar de nuestro centro histórico y de su comercio.

Somos una ciudad de culturas e identidades, somos capitalinos pero también Tlalpenses o Chintololos. Los orígenes prehispánicos, la migración nacional y extranjera, las tradiciones religiosas, nuestro patrimonio físico y las actividades económicas y culturales nos han generado una ciudad que es mosaico de microrregiones, que en realidad poco tienen que ver con nuestros actuales límites geográficos.

El Distrito Federal tiene 16 delegaciones políticas que dividen los casi 1,500 km<sup>2</sup> de su territorio y en las que habitan cerca de 9 millones de capitalinos. Podemos afirmar que es un número reducido de demarcaciones si lo comparamos con otras entidades de similar población. Tan sólo Iztapalapa concentra un millón 800 mil habitantes, casi el triple de la población de Colima. Tlalpan, por otro lado, la delegación más extensa del D.F., concentra el 20% del territorio total de la ciudad. La complejidad de las dimensiones territoriales y demográficas que la actual división geográfica presenta nos lleva a plantear su reestructuración.

Requerimos de nuevas demarcaciones que faciliten la gobernabilidad. Merecemos delegaciones que representen a todos los habitantes de su territorio, delegaciones con inclusión ciudadana, con mecanismos de gobierno participativo que no dejen la tarea de gobernar en una persona. La población necesita delegaciones con identidad, con cooperación regional y con mayor autonomía, sin disminuir la integración capitalina, que sean respetuosas de su diversidad. Necesitamos y merecemos una ciudad de ciudades.

### **1.3 El fundamento de la propuesta**

#### **1.3.1 Los principios**

Por principios entendemos a los conceptos fundamentales en los cuales se basa nuestra propuesta, y que provienen de la necesidad de compartir una reflexión ética que se reconoce, para empezar, respetuosa de la diversidad y la pluralidad que caracterizan a la composición poblacional del Distrito Federal.

La propuesta, en ese sentido, requiere necesariamente que los diferentes actores sociales interactúen con ella desde sus propios ámbitos de reflexión, los individuales y los colectivos; no tendría eficacia una propuesta que pretenda imponer una visión de futuro, una actitud frente al presente o compromisos específicos que no surjan de la decisión en libertad.

En consecuencia de este reconocimiento de la diversidad que caracteriza al Distrito Federal es todo el espíritu de nuestros compromisos, que se basa en el respeto a las libertades y es, por tanto, incluyente.

La inclusión parte de considerar a los diversos factores de las desigualdades sociales, pero también a las asimetrías que son producto de una visión excluyente que, en los hechos, se traduce en discriminación hacia las mujeres y hacia todos los segmentos sociales que no se ajustan a los criterios que pretenden imponer una sola creencia, una sola ideología o una sola manera de vivir, y que son impropios de una sociedad laica y plural, porque inhiben el ejercicio de los derechos de las personas y su pleno desarrollo.

El principio es el de la igualdad para todas las personas, así como el reconocimiento con equidad a todas las diferencias que nos conforman como sociedad.

El reconocer las desigualdades nos lleva al principio de equidad como el camino para acortar las brechas de la injusticia que abren la discriminación y la falta de oportunidades.

El principio de la laicidad, como carácter fundante del Estado, no se entiende nunca como antirreligioso, sino como la característica que permite que florezcan las libertades y la pluralidad de pensamiento de todas y todos los habitantes del Distrito Federal.

La propuesta contiene, asimismo, el principio de la corresponsabilidad inherente a un proyecto democrático como el que describimos, el cual debe superar toda dinámica de imposición vertical; propiciar más el diálogo que la sumisión y romper con el círculo perverso del gobierno perredista que otorga subsidios directos para después convertir a los beneficiarios en sus rehenes en toda contienda electoral.

Nuestra propuesta implica que la política pública contemple a los subsidios como parte de un proceso en el que el fin es que las personas construyan su autonomía tanto en su quehacer como en sus decisiones políticas.

Que las mujeres y los hombres de la Ciudad de México se reconozcan como sujetos de derechos más amplios que el hecho de recibir dinero en efectivo, que, por lo demás, ni siquiera es suficiente para vivir. No podría serlo nunca.

Proponemos que la relación entre la ciudadanía y el gobierno se base en el conocimiento mutuo. El gobierno actúe compenetrado de la dinámica social de las necesidades y de las aspiraciones de los grupos sociales a los que se dirigen las acciones; y que la población camine con los procesos mismos de la política pública; incidan en sus objetivos, en sus procedimientos, sus ritmos y sus alcances. Que nos comprendamos.

En tal sentido, esta propuesta tiene como propósito ser consecuente con estos principios y trabajar en el proceso continuo del ensanchamiento de las libertades y la consagración en la Ley y en los hechos de los derechos los cuales deben ser todos para todas y todos.

La propuesta es, en suma, una invitación para apropiarnos de nuestro presente y para recuperar el sentido de futuro que es el que le da a nuestra vida cotidiana la vitalidad para crear y construir; que permite que percibamos a las otras y los otros para generar el espíritu colectivo y de solidaridad con el que salgamos adelante.

### **1.3.2 El reto cultural, la participación ciudadana y la responsabilidad institucional para la transformación**

La transformación es un cambio en sentido trascendente; es, por lo tanto, un proceso necesario y continuo al que por ninguna razón sería deseable renunciar. No hay indicadores de la estadística, ni mercadotecnia política que deban persuadirnos de que hemos llegado a una realidad para conformarnos. Eso jamás, en ningún escenario, menos ahora que nuestra ciudad está inmersa en una violencia estructural a la que convendría ver con los ojos de la solidaridad: estar bien todas y todos. Como sociedad siempre tendremos la opción de revisar nuestras rutas e ir más allá.

Entendemos como violencia estructural todo aquello que es déficit, mala calidad y sesgo. Y estas son características que podemos observar en la visión que nos gobierna hace ya quince años, cuyas manifestaciones empiezan por el estancamiento de la economía de la ciudad y la falta de empleo.

El empleo informal y el subempleo son causa y efecto de la desigualdad económica. A ello se suman la baja calidad educativa y de los servicios de salud, la pérdida de movilidad por la sobresaturación y la inseguridad, la pésima calidad del transporte público, las decisiones arbitrarias para la construcción de obras, la falta de agua, las inundaciones, la basura acumulada, los baches en calles y avenidas y la contaminación atmosférica.

Esta violencia estructural conlleva una descomposición social que se traduce en violencia familiar, en índices de mortalidad de los jóvenes que fallecen en primer lugar en riñas y luego en accidentes motorizados, en jóvenes cuya segunda causa de muerte es el suicidio, y que lejos de ser beneficiarios de una política pública consistente lo son de los subsidios del gobierno capitalino, pero también son víctimas de la criminalización, perseguidos por una policía además corrupta. Por otro lado también se ve la discriminación de las mujeres, los crímenes de odio en su contra y en contra de los homosexuales y lesbianas.

Es paradójica y sintomática—de la relación del gobierno con la ciudadanía la corrupción y burocracia de las instituciones de gobierno en todo lo que implique atención ciudadana; al mismo tiempo que son pródigos con programas sociales como paliativos de todas las carencias sin ir a fondo en las soluciones.

Esta realidad poco alentadora nos la muestran de manera disfrazada como una paz superficial que, en realidad, se ha conseguido sólo a partir de la persecución de ciertos delitos, de la violencia soterrada en los pasillos de la procuración de justicia y de la justicia sólo para unos cuantos.

El país vive hoy un proceso de transformación de la sociedad y de la cultura que ha puesto en el primer plano a la cultura de los derechos humanos. Recientemente adquirieron carta de naturalización en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que significa desterrar de la vida en común los síntomas de la discriminación, la desigualdad y la injusticia.

La premisa es que como personas, sin excepción, partamos de una condición de igualdad de merecimiento, desde la cual nuestras diferencias deben ser respetadas e incluidas en la organización social y en la política pública.

Así, nos referimos a la igualdad entre las mujeres y los hombres; a la inclusión de todos aquéllos que viven exclusión por razón de su condición social, de su pertenencia étnica, de su edad, de su condición civil, de su orientación sexual, de la composición familiar en la que conviven, de sus capacidades diferentes, de la religión que profesan, de la ideología política a la que se adscriben.

La conclusión es que no existe un parámetro ideal para ser persona, sino que nuestra riqueza está en la diversidad, por lo que sería mejor sustituir a la discriminación por la solidaridad. No nos excluyamos los unos a los otros. Toda exclusión es violencia estructural.

Por esta lógica transitamos también a la noción de justicia que nos vincula con la acción institucional. Entendida la justicia como el acceso a las oportunidades que nos permitan ejercer a todas y a todos, todos los derechos. Ese es el cometido de las instituciones públicas de la ciudad - hoy anquilosadas-, para lo cual se requiere de su rectitud y probidad.

Nuestra ciudad esta urgida de una cultura de la legalidad, de la que participemos en todas las esferas, tanto en las de la ciudadanía como en las de las instituciones públicas, pero también en las privadas.

Requerimos desterrar la cultura de la verticalidad institucional que es despótica, discriminadora, burocrática, ineficiente, opaca y corrupta, y que en correspondencia genera el servilismo, la falta de crítica y la sumisión manipulada de la sociedad y el descontento de amplios sectores sociales.

Proponemos, en suma, que invirtamos la línea del poder de abajo hacia arriba, a partir de la conciencia colectiva sobre nuestros derechos, de la claridad de las propuestas desde la perspectiva ciudadana, pero también del ejercicio de la responsabilidad común en el espacio de lo público. El poder significado por el fortalecimiento de la ciudadanía.

Queremos lograr que los programas institucionales tengan finalidades que puedan ser evaluadas constatando su eficacia en el terreno de la realidad, donde todos los habitantes de esta ciudad de ciudades nos desenvolvemos.

El resultado tangible en mejor calidad de vida y mayores oportunidades, que no medido en números de rendimiento gerencial, y que por cumplir tales finalidades también cambien sus procedimientos hacia una ciudadanía valorada como mayor de edad y responsable de sí misma.

Pedimos a los ciudadanos su confianza para gobernar el Distrito Federal, para tomar las medidas y las decisiones de política pública que permitan que la Ciudad de México perdure en el tiempo, que perdure en el tiempo como una ciudad viable, como una metrópoli en donde la convivencia sea grata, en donde la calidad de vida se corresponda a lo que los seres humanos merecen y en donde se respeten a plenitud los derechos humanos y avancemos en posiciones de vanguardia.

Para que la Ciudad perdure en el tiempo tenemos que enfrentar la resolución de los problemas estructurales de la ciudad, cuya atención se ha venido posponiendo o relegando.

Estas son las razones de la alternancia: vayamos más allá.



## **2.1 El Estado Actual de la Economía de la capital**

La Ciudad de México, centro político, administrativo, financiero y cultural del país, si bien es reconocida por ser una de las capitales latinoamericanas con mayor nivel de modernidad, globalidad, infraestructura educativa y productiva, también es señalada por su dicotomía social donde siguen prevaleciendo privilegios económicos y desigualdades.

Nuestra anémica economía crece menos que lo mínimo necesario para garantizar niveles de ocupación y desarrollo humano. Se detuvo, se estancó. No avanza. Se rezaga y preocupantemente se erosiona no sólo ante otras regiones económicas del país sino, además, en un contexto de competencia regional y mundial ante ciudades del mundo que compiten con ella.

Es tiempo de aprovechar sus ventajas comparativas para recuperar su dinamismo y empuje. El esplendor y vigor que la caracterizó. Requiere para ello un diagnóstico certero, una acción gubernamental decidida que coordine a los agentes económicos y a los sectores sociales en la consecución de metas y objetivos comunes y un programa coherente y viable que haga posible crecer para que todos mejoremos nuestra calidad de vida.

La economía capitalina tiene un nuevo rostro de cuatro dimensiones. Caras visibles y ocultas que conviven, se traslapan, luchan entre sí y se desdibujan una sobre otra. Sin tomar conciencia de ellas no hay política de desarrollo y crecimiento que revitalice su agotado semblante, su deteriorada imagen y su desgastada estructura.

Coexisten cuatro economías en la capital:

- > Economía legal y formal. Integrada por los sectores y agentes económicos que dentro de la ley desarrollan sus actividades productivas. Respetan normas y reglamentos, pagan impuestos y reportan sus beneficios.
- > Economía informal. Conformada por empleadores y trabajadores que no pueden encontrar oportunidades de empleo o de negocio en la economía formal –en cuyo caso se trata de una estrategia de supervivencia– que consideran que los costos que entrañan el cumplimiento de la legislación y la reglamentación sobrepasan sus beneficios. La UNAM afirma que son más de dos millones de ciudadanos en edad de laborar los que engrosan sus filas.
- > Economía ilegal y criminal: Sectores de la población que evaden conscientemente la legalidad, venden productos piratas o introducidos al país ilegalmente. El robo, el narcotráfico, narcomenudeo, trata de personas y lavado de dinero amplían su participación en la economía de la ciudad.
- > Economía de subsistencia. Conjunto de actividades que desempeñan franjas poblacionales depauperizadas que subsisten con menos de mil pesos al mes. Uno de cada tres habitantes se encuentran en esta situación, afirma el Colegio de México.

La ciudad con el PRD creció menos que el país con el PAN. El Distrito Federal en los últimos 10 años tan sólo lo ha hecho un 1.8%, mientras el PIB Nacional creció a 2.2% en el mismo periodo. Si el crecimiento nacional ha sido desigual y lamentable, el de la ciudad lo ha sido más que insuficiente; ha sido francamente mediocre.

Se requiere un cambio para superar la lógica de administración de la desesperanza basada en culpar al modelo neoliberal, a la crisis mundial y al gobierno federal de su incapacidad, falta de imaginación e impericia económica. El gobierno que prometió atender primero a los pobres, ha tenido como saldo un mayor número de pobres.

En 15 años perdimos 5 puntos porcentuales en la participación del Distrito Federal en la generación de la riqueza nacional. Nuestra ciudad vive un periodo preocupante de estancamiento estabilizador, con saldos negativos en materia de empleo y desarrollo económico. El peso económico del Distrito Federal en la economía nacional ha mantenido una permanente trayectoria de pérdida de relevancia desde el año 1997, donde representaba el 22.67% del PIB nacional. Sin embargo, en 2010 sólo representó el 17.95%.

Del 2007 al 2010 la inversión extranjera directa de la ciudad cayó en más del 50%, el nivel más bajo de toda la primera década del siglo.

No contamos con una política de desarrollo económico de la ciudad. Poco se ha hecho desde lo local. Se ha ido a contrapelo y a remolque de la política económica nacional. La industrialización de la Ciudad de México fue cayendo y migrando cada vez más a municipios del Estado de México, algunos de ellos conforman el área metropolitana, así como a municipios del Bajío, Centro, Occidente y Norte del país, sobre todo, a partir de la década de los 80. Ello como resultado de diversos motivos económicos, sociales, ambientales, urbanísticos y catástrofes, como el sismo de 1985, sumados a erráticas decisiones de desarrollo regional. Teniendo como saldo no planeado el crecimiento en términos relativos de los ingresos aportados por el sector terciario -el de los servicios- y el incremento de la economía informal en la ciudad.

La dimensión metropolitana es un componente estratégico para el desarrollo económico. Vivimos en una ciudad rica en oportunidades y posibilidades. De acuerdo con un estudio realizado por PriceWaterHouseCoopers, la Ciudad de México y su área metropolitana ocupan el octavo sitio de las ciudades más ricas del mundo al tener producto anual de 390 mil millones de dólares que se duplicará, según el mismo estudio, para el 2020, colocándola en el séptimo sitio, sólo detrás de Tokio, Nueva York, Chicago, Los Angeles, Londres y París. Pero el mismo estudio señala que si no actuamos Sao Paulo nos superara en el año 2025.

Hoy la estructura por sectores productivos en la generación de riqueza de la ciudad la integran: El Comercio, con un 17.72%; Servicios Financieros y de Seguros, 12.3%; Industria Manufacturera, con 11.1%; Transporte, Correo y Almacenamiento, el 9.23% y Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, 9%.

La corrupción, un creciente déficit de respeto a las leyes y de la garantía de su cumplimiento, genera costos más que incentivos a la inversión y promoción de conductas deseadas, al no imponer las sanciones pertinentes para que los actores económicos confíen y se concentren en los ámbitos en los que precisan estar: la generación de riqueza y el empleo.

El DF ocupa el lugar 32 de igual número de ciudades del país evaluadas por el Banco Mundial (2009) respecto a la facilidad para abrir negocios, la obtención de permisos de construcción, el registro de la propiedad y el cumplimiento de contratos. Paradójicamente somos la entidad con el mayor índice de competitividad a nivel nacional, pero en términos de desempeño económico somos el lugar número 7.

Aunado a lo anterior, tenemos que considerar que, a demás de la informalidad y el bajo crecimiento económico, existe una diversa gama de problemáticas que representan o pueden representar obstáculos para el desarrollo económico equitativo socialmente y sostenible en el mediano y largo plazo, de las cuales destacan:

- Pobreza: Para el CONEVAL son 2 millones 525,792 habitantes en situación de pobreza. De acuerdo a investigaciones del Colegio de México y Evalúa DF, uno de cada 3 habitantes se encuentra en pobreza intensa o en situación de indigencia.

- Desempleo, desocupación real y disfrazada: la Ciudad de México cuenta con 4 millones 196,657 personas que integran su Población Económicamente Activa (PEA). De acuerdo con datos del INEGI, el 27.8% de la PEA del D.F. se encuentra ocupada en el sector informal, lo que significa que uno de cada tres capitalinos en edad de trabajar lo hace en la informalidad.

En el segundo trimestre de 2011 había en el Distrito Federal un 5.84% de desocupados plenos en edad de laborar (245,044 personas); tasa superior al promedio nacional que fue de 5.2% y mayor al 3.5% de desempleados en el año 2000. En los últimos quince años las tasas de desempleo han sido mayores al promedio nacional y la informalidad ha aumentando de forma considerable.

De acuerdo a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, alrededor de 110,000 jóvenes entre 14 y 19 años no estudian, aunque la Secretaría de Educación Pública Federal estima que el número de jóvenes que no estudian y trabajan en el Distrito Federal es de aproximadamente 400,000.

- Carencias por necesidades básicas no satisfechas. En el 2008 en el Distrito Federal, del total de población (alrededor de 8.6 millones de habitantes):
  - 40.5% no tenían derecho a salud y seguro social
  - 46.1% carecían de una vivienda propia
  - 38.1% tenía de problemas constantes de agua y drenaje

La única política económica que se valore como exitosa es aquella que mejora el bienestar y la calidad de vida de las personas. Si las finanzas públicas de la ciudad no se reflejan en mejores indicadores de desarrollo humano capitalino la evaluación no puede ser positiva.

A partir de 1997, con la alternancia, nos democratizamos, crecimos poco y nos informalizamos en materia de empleo, precarizándose las condiciones de vida de los sectores periféricos de la capital.

Perdemos nuestro papel como el principal centro financiero del país. Nos hemos convertido en la entidad de reporte tributario de las empresas nacionales. Perdemos tiempo y la oportunidad de aprovechar las externalidades positivas y las ventajas comparativas, históricas y coyunturales, para convertirnos, con nueva vocación en mejor espacio para invertir y hacer negocios; en el centro de la salud nacional y regional, en el polo educativo y cultural más importante, no sólo de México, sino de toda América Latina.

En los últimos 15 años quienes prometieron un gobierno diferente se han dedicado a administrar el estancamiento económico de la capital y a lucrar políticamente con el saldo negativo, quizás no deseado o planeado, del deterioro de la calidad de vida de amplios sectores sociales.

## **2.2 La Vocación Productiva de la Ciudad**

Los impactos negativos de la reciente crisis económica internacional han limitado la capacidad de actuar desde lo local, pero en el PRI estamos convencidos que se puede hacer más y mejor desarrollo económico.

La apertura comercial, el proceso de globalización y los factores locales descritos anteriormente llevaron a la Ciudad de México a la redefinición de su vocación productiva dictada por la contingencia y el cambio de modelo de desarrollo económico donde el mercado actuó sin la participación eficiente del Estado en su orientación, ya no digamos en su planeación.

La vocación productiva de la ciudad es ser una economía sustentada en la innovación y las nuevas tecnologías, en el cuidado del medio ambiente, en la calidad y capacitación de su mano de obra. Debe promover el desarrollo del sector servicios y la industria no contaminante de alto valor agregado. Polo de desarrollo educativo, cultural, turístico y de la salud.

Una ciudad capital que aproveche el asiento de los poderes federales y genere al sector financiero las mejores condiciones de desarrollo y crecimiento. Ciudad segura, solidaria y humana donde sus habitantes mejoren su calidad de vida.

Se requiere construir una nueva alianza estratégica de la Ciudad de México para el crecimiento, el empleo, la competitividad y la renovación industrial. En donde las autoridades de la ciudad pueden jugar el papel de agentes de cambio del modelo industrial local y nacional.

Hay una gran ventana de oportunidades, sobre todo hoy que los ciudadanos con su voto pueden hacer coincidir gobierno local y nacional en lo político partidario, lo que sin duda ayudará a lograr los objetivos de bienestar de la población.

### **2.3 La Misión Económica del Nuevo Gobierno: empleo y mayores ingresos a las familias, crecer para mejorar**

Reducir la desigualdad y la pobreza es la meta que debe guiar el crecimiento económico de la ciudad y la generación de empleos. Es la única forma que el esfuerzo de todos le permita mejorar la calidad de vida a cada uno de los capitalinos.

El PIB per cápita del DF es el segundo más importante del país, pero no ha logrado recuperar el nivel que poseía en 2008. La cohesión social está en un punto de tensión. La disminución de los niveles de pobreza en el mediano y largo plazo sólo se sostendrá en la creación y oferta de más y mejores oportunidades ocupacionales en los sectores formales de la economía, a través de la promoción de las más adecuadas vocaciones productivas del DF.

Por eso nos planteamos como objetivo que la nueva estrategia económica de la Ciudad de México permita incrementar el nivel de bienestar de los capitalinos entendido como mejorías sustanciales en:

- El nivel de ingresos de los hogares capitalinos que le permita acceder con mayor amplitud a bienes y servicios que requiere para una vida digna, como son los aspectos relacionados con la alimentación, salud, educación, recreación, vivienda y cohesión social.
  - Aumentar el nivel de nutrición de niños y adultos, así como disminuir el nivel de obesidad infantil.
  - Mejorar el nivel de salud de los capitalinos: elevando la calidad de los servicios de salud, facilitando el acceso a medicamentos y a tratamientos de enfermedades frecuentes como Diabetes, Cáncer de Mama y Próstata y enfermedades psicológicas y emocionales. Asimismo, elevar la eficacia de las campañas de prevención de enfermedades.
  - Mejorar el nivel de educación y apreciación cultural y artística de los capitalinos (jóvenes, adultos y adultos mayores).
  - Aumentar la cantidad y calidad de la vivienda con acceso a servicios públicos relacionados con la misma (Agua, Drenaje, Electricidad, Gas, Internet, Transporte, entre otros).
  - Elevar el nivel de cohesión social, la participación social para el planteamiento y solución de los diversos problemas de la ciudad, entre ellos el de seguridad y la democratización de las decisiones del gasto en las delegaciones.

## 2.4 Quince objetivos y metas para el crecimiento de la ciudad

La ciudad debe volver a crecer. La legitimación social del poder político tiene que ver con el papel de los gobiernos en relación con el bienestar de los ciudadanos, con las oportunidades en la educación, en la salud, o en el acceso a los demás derechos sociales y servicios públicos. En suma, con las políticas de cohesión social.

Para resolver el problema del crecimiento, el desempleo y elevar el nivel de vida de los capitalinos, se propone el re-plantear la estrategia de desarrollo económico de la ciudad teniendo los siguientes objetivos:

1. Crecimiento económico a tasas superiores en 2 puntos porcentuales a la media nacional.
2. Creación de por lo menos 150,000 empleos anuales, a partir del tercer año de gobierno, principalmente en el área de comercio y servicios, fomentando el aumento de valor agregado en dichas actividades que a su vez permitan incrementar el nivel de remuneraciones promedio.
3. Manejo responsable y transparente de las finanzas públicas que garantice estabilidad y certidumbre.
4. No creación de nuevos impuestos. Estímulos fiscales temporales.
5. Luchar porque el presupuesto destinado a la ciudad corresponda a la participación que hace a la generación de la riqueza nacional.
6. Reducir significativamente la informalidad.
7. Combatir la economía ilegal y criminal de la ciudad.
8. Impulsar la economía social y solidaria.
9. Hacer de la Ciudad de México un modelo de economía sustentada en la innovación, en el cuidado del medio ambiente, en la calidad y capacitación de su fuerza de trabajo.
10. Impulsar la atracción de inversión productiva en el desarrollo de nuevas tecnologías y empresas ecológicamente responsables.
11. Fortalecer y crear las instituciones locales mediante la organización y participación conjunta de empresarios, funcionarios públicos e investigadores y consultores para la generación, desarrollo y aplicación de innovaciones.
12. Constituir la Financiera del Distrito Federal o Financiera para el Desarrollo del D.F.
13. Impulso al turismo, las industrias culturales, la economía ligada a la salud y la educación como áreas económicas estratégicas.
14. Generar un vigoroso programa de infraestructura para el crecimiento y la competitividad de la ciudad. A partir de un diagnóstico de la infraestructura que contamos y su reconversión para atender la demanda de nuevas empresas
15. Modificar las políticas de asignación de transferencias de gasto a población con bajos ingresos y desempleo. Actividades ligadas al empleo social (actividades de trabajo social, mantenimiento de infraestructura pública, campañas de salud, enseñanza y atención ciudadana) y capacitación del trabajo.

En el eje de Ciudad Solidaria y Humana enunciaremos las propuestas para dotar de contenidos de desarrollo viable a nuestro proceso de cambio político, para crear una nueva forma de gobernar que haga compatible lo económico con lo social.

Es fundamental incluir a los excluidos por el proceso de concentración, de globalización y de la lógica del mercado. Por ello requerimos salvar el presente de la ciudad para hacer gobernable su futuro.

### **2.5.1 Reindustrialización de la ciudad**

La ciudad puede y debe reindustrializarse, pero bajo una política deliberada, dirigida e intensiva en la promoción y el fomento. Se requiere tomar decisiones que generen condiciones favorables al crecimiento y desarrollo económico.

Las autoridades no han logrado estructurar políticas viables para generar y atraer inversiones que contribuyan a la creación de empleos, han preferido el subsidio directo. Asimismo, el debilitamiento del estado de derecho combinado con la ineficiencia administrativa afectan la generación de negocios.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con 565,846 unidades económicas, de las cuales el 74% se localizan en las delegaciones Miguel Hidalgo (33%), Cuauhtémoc (22%), Benito Juárez (13) y Álvaro Obregón (6%).

El 58% de la producción es generado en las delegaciones Cuauhtémoc (23%), Miguel Hidalgo (22%) y Benito Juárez (13%). Sin embargo, entre 1999 y 2009 el Distrito Federal tuvo el último lugar en la creación de unidades económicas, de acuerdo a datos del INEGI.

Lo anterior, obliga a realizar un proceso de transformación y ampliación de la capacidad productiva capitalina, caracterizado por la descentralización y diversificación de actividades, nuestra incorporación a los nuevos paradigmas de la sociedad global de la información y el conocimiento, alinear nuestro aparato industrial y de servicios a los patrones actuales del comercio mundial, así como ordenar y encauzar la economía subterránea en las corrientes de la economía legal y abierta.

Se requiere la definición de políticas públicas tendientes a lograr la reactivación económica por asociación de conglomerados que incrementen el valor agregado en las zonas territoriales prioritarias de la ciudad, que atiendan los rezagos del desarrollo desigual. Además, se deben vincular las actividades de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Mipymes), tanto entre ellas como con las de grandes empresas en las zonas económicas especializadas conocidas como "clusters"

Con una política industrial activa, engarzada con uso del gasto y su papel en la inversión productiva pública, con opciones de financiamiento responsable y viable, así como el fomento al empleo de calidad y salarialmente justo podremos revitalizar nuestro deprimido mercado interno.

Se debe utilizar la fuerza articuladora del gobierno para contribuir a alinear a la mayoría de los agentes económicos en favor de la generación de inversiones productivas y de empleos de calidad, asociados a salarios remunerativos, al cumplimiento con el fisco y a la seguridad social.

### **2.5.2 Ciudad moderna e innovadora**

La Ciudad de México muestra una clara tendencia a crecer en términos demográficos más lentamente que la mayoría de las grandes ciudades del país. No obstante, su gran potencial ha disminuido su aportación al PIB nacional. Sectores económicos de la ciudad se han atrasado en materia de tecnología y procesos productivos modernos.

Lo anterior provoca que la ciudad no esté logrando un exitoso proceso de inserción en los actuales paradigmas globales de innovación tecnológica, integración en los modernos flujos de comercio y avances científicos.



Prueba de ello es que la calidad y cantidad de actividades económicas que desarrollan los capitalinos generan un bajo valor agregado en sus productos y servicios, lo que se traduce en un nivel salarial muy bajo. Además, este proceso se caracteriza, por un lado, por la conformación de un reducido sector moderno que genera la mayor parte de la producción con un mínimo de empleo, en la industria, servicios y comercio; y por el otro, está la presencia de amplios sectores con tecnología atrasada, los cuales son los que generan la mayor parte del empleo y tienen una reducida participación en la producción.

Se requiere acelerar el proceso de creación de empresas con tecnologías de vanguardia enfocadas a la creación de activos intangibles (software, procesos innovadores en servicios profesionales, etc.), así como vincular a las universidades y centros de investigación científica y tecnológica en dicho proceso, lo que contribuirá a transformar la calidad y cantidad de empleos que se desarrollen en la ciudad, sobre todo, por lo que hace a las Mipymes, ya que actualmente el 60% de los trabajadores capitalinos laboran en dichas unidades económicas.

El desarrollo de innovaciones a la industria y el desarrollo e impulso de patentes deben ser prioritarios. El D.F. a pesar de ser la entidad donde más patentes se registran -233 en el año 2009, apenas se superaron las 219 del 2007 y 2008. Debemos ponernos a tono de las innovaciones tecnológicas que se están gestando en las áreas de informática, software, salud y robótica, y que no encuentran el debido soporte institucional en la capital para impulsarlos.

### **2.5.2.3 Centro financiero y financiamiento para el desarrollo**

Para lograr el crecimiento y desarrollo económico de la Ciudad de México, uno de los temas fundamentales es el financiamiento, que se manifiesta como impulsor de las empresas. Además, se requiere un mejor y mayor compromiso del gobierno capitalino en este tema, así como su activa participación en el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión cuyo impacto económico y social requiera una mayor maduración

Actualmente, el sistema financiero mexicano (bancos múltiples, Sofomes, arrendadoras financieras, casas de bolsa, etc.) tienen sus principales oficinas y el mayor número de sucursales en nuestra ciudad; sin embargo, ello no ha facilitado que las empresas obtengan mayor financiamiento a sus actividades.

Según la encuesta "Evolución del Financiamiento a las Empresas", elaborada por el Banco de México desde 2008, las empresas consultadas reportaron que su principal fuente de financiamiento han sido sus propios proveedores, quienes representaron un 56.7%, mientras que los bancos comerciales solamente aportan 22.5%.

Adicionalmente, es importante mencionar que a pesar de que México es un gran mercado para los grandes bancos y que en el país desde hace más de 7 años está instaurado un Sistema de Garantías, los bancos tienen la última palabra de a quién otorgar crédito, así como las condiciones y términos de los mismos.

En este sentido, lograr que las empresas, principalmente las Mipymes tengan acceso al financiamiento debe ser prioridad para la estrategia de desarrollo económico de la ciudad en el corto, mediano y largo plazo y requerirá no depender de la banca comercial que tiene criterios de negocio y no de desarrollo económico.

Por ello, se requiere de una nueva estrategia de vinculación y financiamiento que contribuya a potencializar las actividades del sistema financiero y a canalizar mayores recursos a la actividad productiva capitalina.

### 2.5.2.3 Ciudad para hacer negocios

De acuerdo a la clasificación de la publicación especializada "Doing Bussines 2009", la Ciudad de México ocupó el último sitio entre las entidades federativas como lugar para hacer negocios. Existen varios elementos que permiten explicar esto, entre los que destacan la ineficiencia administrativa gubernamental, el no cumplimiento del estado de derecho, las asimetrías entre mercados y el debilitamiento del mercado interno local.

Por lo que respecta a la primera, cabe mencionar que actualmente en la ciudad se requiere de 28 días para la apertura de una nueva empresa, un día más que en 2007, por lo que ocupa el lugar 23 en una clasificación de todas las entidades, de acuerdo a un estudio del CIDE, ello sin mencionar la corrupción que deben enfrentar los emprendedores al momento de realizar su trámite. En tanto que en países sudamericanos el mismo trámite solamente lleva 2 días.

En lo referente a la falta de cumplimiento del estado de derecho, son muchas las variables que intervienen para explicarlo, entre las que destacan la inseguridad pública, la corrupción, la ineficiente impartición de justicia y las lagunas legales existentes.

La estructura de los mercados capitalinos, al igual que los nacionales, está caracterizada por la presencia de grupos empresariales y prácticas oligopólicas que colocan barreras -legales, económicas o tecnológicas- a la entrada de nuevos participantes, o en el mejor de los casos, limitan las posibilidades de apropiarse de un mayor porcentaje de beneficios, lo que genera expectativas poco claras sobre las posibilidades de lograr ganancias, situación que inhibe nuevas inversiones.

Por otro lado, la composición de las empresas existentes es claramente marcada: un selecto segmento altamente modernizado en lo que a sus procesos productivos y de comercialización se refiere, que generan la mayor parte de la riqueza; por otro lado, empresas caracterizadas por no contar con tecnología moderna, por lo que no aportan tanto a la creación de riqueza. —

Todos estos elementos contribuyen a generar un clima poco propicio para la creación de negocios.

### Propuestas

- 1 Diseñar y promover un modelo integral de desarrollo local sustentado en el impulso a la reindustrialización, que respete y proteja el medio ambiente, la creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, promoviendo la creación de zonas económicas o *clusters*.
- 2 Aprovechar la capacidad productiva instalada de la industria tradicional y promover encadenamientos productivos para la integración de actividades que permitan incrementar en tamaño las plantas y su productividad, lo cual debe ser vinculado con la economía de servicios existente.
- 3 Fortalecer y consolidar a sectores en crisis con potencial de renovación competitiva. Para ello se requiere definir y establecer un programa para las 7 zonas económicas naturales de la ciudad, para que éstas sean el eje de articulación de los esfuerzos públicos y privados en favor de una reindustrialización y eslabonamiento económico-comercial. El concepto de Zona Económica se refiere al área o extensión territorial donde se identifican claras aglomeraciones o corredores comerciales, industriales, agrícolas o de servicios.

Las zonas propuestas son: I) Zona Centro Delegación Cuauhtémoc, cuya vocación son las actividades de comercio, servicios y turismo; II) Zona Industrial Vallejo y áreas vecinas en las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero con una importante capacidad productiva instalada, enfocada a la industria, almacenamiento y ventas al mayores; III) Zona Oriente Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, en ésta zona económica existe un amplio corredor comercial (el más largo de la ciudad de México), que abarca desde la salida a Puebla hasta el Centro Histórico de la capital mexicana; IV) Zona Poniente: Corredor de Polanco a Santa Fe, delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa donde existe una gran cantidad de servicios especializados y donde habitan una gran cantidad de profesionales administrativos y técnicos de alta calidad para México, además hay una importante presencia de laboratorios, empresas comerciales y servicios de media-alta tecnología; V) Zona Benito Juárez, Álvaro Obregón y Coyoacán, con importantes corredores comerciales, educativos y de servicios; VI) Zona Sur: Tlalpan y Magdalena Contreras, caracterizada por contar con capacidad física y humana para servicios de salud, biológica, biotecnológica, tecnologías de información, así como de otros servicios profesionales y de ecoturismo; y VII) Zona Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, destaca por ser la zona de mayor presencia agrícola en la ciudad, con algunos artículos enfocados a la exportación, tiene también actividades de comercio y servicios. Además, se deben desarrollar Centros de Negocios especializados en cada una de las zonas.

4. Generar Polos Metropolitanos de Innovación a través de la vinculación universidades-industria. La Ciudad de México cuenta con las mejores universidades y el mayor nivel de educación del país, además de una importante base productiva e infraestructura urbana que le coloca ante la posibilidad de cambio hacia una economía basada en la innovación de servicios de alto valor agregado en las siguientes áreas:
  - Servicios Médicos y Laboratorios farmacéuticos.
  - Tecnologías de Comunicación e Información, principalmente en la generación de contenidos multimedia y servicios tecnológicos a empresas grandes de distintos sectores y regiones.
  - Servicios Financieros.
  - Turismo, Restaurantes y Hoteles.
  - Cultura y Entretenimiento.
  - Belleza y Salud.
  - Desarrollo de Franquicias nacidas en la ciudad, con potencial de expansión a otras ciudades dentro y fuera del país.
- 5 Volver a un Consejo Económico y Social de la ciudad del espacio de la innovación y la planeación social de la reindustrialización y la competitividad, en el cual confluyan las voces de empresarios, trabajadores, comerciantes, consumidores y autoridades en todos sus niveles para crear ese proceso de transformación tan necesario como urgente, atendiendo las necesidades y características de las diversas actividades económica que se realizan.
- 6 Estimular la cultura emprendedora mediante la creación de un fondo de capital de riesgo para emprendedores; generar convenios de colaboración entre grandes empresas y Mipymes a partir del enfoque de cadenas productivas; crear un programa de vinculación entre universidades y centros de investigación con el sector productivo; y estimular el desarrollo de innovación tecnológica y activos intangibles.
- 7 Realizar una planeación de largo plazo para el uso del gasto público en favor de las prioridades productivas; considerando estímulos a la creación de empleo, a la transformación de la planta productiva y a la adquisición de tecnología de punta para procesos productivos.
- 8 Utilización de los programas de Compras Gubernamentales en favor de las empresas de la Ciudad, particularmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).
- 9 Constituir la Financiera del Distrito Federal o Financiera para el Desarrollo de la ciudad, el cual incrementaría los recursos destinados hasta en 50,000 millones, con lo cual se sustituirá al actual Fondo de Desarrollo Metropolitano que sólo tiene 5 millones de pesos. Esta financiera permitirá fomentar inversiones de larga maduración, estimular asociaciones público-privadas y promover mayor inversiones en la infraestructura capitalina.

10 Para fortalecer y dinamizar el financiamiento local en beneficio de las empresas, con un enfoque de desarrollo, se requiere realizar las siguientes acciones: I) constitución del Primer Fondo Financiero Local especializado en Comercio y Servicios, sobre todo para servicios turísticos; II) establecer un Sistema Local de Garantías para actividades empresariales donde los activos son intangibles (desarrollo de software, industrias creativas, culturales y artísticas); III) constitución de un Fondo para Actividades del Sector Primario en las delegaciones del sur de la ciudad.

## **2.6 La Economía Social y Solidaria**

Desde 1983, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 establece la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y el carácter mixto de la economía, integrada por tres sectores: público, privado y social, dejando explícitamente señalado en su párrafo tercero que al "desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación".

El mismo artículo constitucional en su párrafo séptimo establece la responsabilidad del Estado para impulsar al sector social de la economía al señalar: "La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social..."

Cabe hacer mención que este sector se encuentra conformado por una diversidad de formas asociativas: "ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, mutualidades, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios".

En virtud de que se reconoce que el sector social de la economía puede vigorizar y ser motor del desarrollo en la Ciudad de México, fomentando la competencia, la productividad y el empleo, se propone crear el Instituto de la Economía Social y Solidaria y establecer el Fondo para el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria del Distrito Federal.

Ambos instrumentos tendrían como objetivo estratégico el impulso al desarrollo del Sector Social de la Economía en el Distrito Federal.

### **2.6.1 Abasto y Distribución de Alimentos**

La población de la ciudad y su área metropolitana satisface sus necesidades alimenticias a través de muy diversos canales de distribución: tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, mercados públicos, tianguis, entre otros.

Hasta 1980, el Mercado de la Merced fue el centro mayorista más importante de la capital del país, el cual fue sustituido por la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), debido a los problemas viales, ambientales y de operación ocasionados por el crecimiento urbano, particularmente en el centro de la ciudad.

La dimensión de los mercados públicos y la Central de Abasto es conjunción de oferta de una gran variedad de productos alimenticios; hortifrutícolas, abarrotes y víveres en general. Sin embargo, persisten diversas deficiencias y distorsiones económicas que inciden sustancialmente en los costos de operación y en el servicio que otorgan a los consumidores y en el precio de productos y servicios que comercializan.

La actividad comercial de este importante centro de abasto se desarrolla con las siguientes características: una tendencia decreciente del volumen de las ventas; ha disminuido su participación en el mercado; incremento en sus costos de operación y mantenimiento; no ha contado con montos importantes de inversión en infraestructura; la venta de menudeo y el comercio informal ganan más espacios; ha disminuido su participación en las ventas finales ante las tiendas de autoservicio; la administración carece actualmente de autonomía operativa en su gestión, entre otros.

Para cambiar esta situación se requiere simplificar, transparentar y modernizar la administración y el régimen de los mercados públicos, así como la Central de Abastos, para otorgar un mayor y mejor mantenimiento de sus instalaciones; mejorar la seguridad; transformar su sistema de limpia; buscar su especialización y diversificación en el abasto de alimentos; y, ante todo, propiciar la operación transparente de sus actividades.

## **2.7 Nuestra Tarea: empleo de calidad, estable y duradero**

La Población Económicamente Activa en el D.F. es de 4'196,657 personas. En los últimos años la ciudad presenta un nivel de desempleo oficial mayor al del promedio nacional. Durante el periodo 2000-2010 tuvo una tendencia creciente al pasar de una tasa del 3.5% al 6.9%. Para el tercer trimestre de 2011 a nivel nacional la tasa era de 5.6% y a nivel local de 7.08%, todavía muy por encima de las tasas de desempleo que existían en la década de los noventa.

A la problemática del desempleo se suma la de los bajos salarios, ya que el ingreso familiar en la capital se mantenía en el 2004 en una cuarta parte por debajo de los ingresos 10 años antes, deterioro que se incrementó con la crisis económica

### **2.7.1 El saldo de 15 años: destrucción del empleo y la crisis de ocupación.**

Según un estudio realizado por la Facultad de Economía de la UNAM, tenemos 280 mil desocupados plenos, lo que sumado a los 2 millones de trabajadores en el sector informal da un total de 2.3 millones de trabajadores en condiciones de desocupación real y disfrazada.

Alrededor del 82% de los trabajadores de la ciudad laboran en el sector servicios. El 60% de los trabajadores de la ciudad labora en micro y pequeños negocios.

La destrucción de empleos es del orden de los 176,199 puestos de trabajo, ya que la participación en el empleo remunerado vía sueldos, salarios y comisiones cayó alrededor de 4.2%, que contrastó con el crecimiento del empleo por cuenta propia en un 21% negocios familiares, servicios personales y empleo informal.

El ingreso promedio por hora trabajada en el Distrito Federal es de sólo 37.9 pesos, aspecto que refleja el rezago en el poder adquisitivo de la población de la ciudad con respecto a las grandes metrópolis a nivel mundial.

El 36% de los trabajadores del Distrito Federal perciben de 2 a 5 salarios mínimos, menos de 9,500 pesos al mes. Mientras que el 30% recibe menos de 2 salarios mínimos o lo que es un ingreso menor a los 4,000 pesos.

Los trabajadores del D.F., en promedio, laboran 44.3 horas a la semana, dos horas por encima del promedio nacional. No podemos centrar nuestra ventaja comparativa en los bajos salarios. Sin fortaleza del mercado interno no crecemos.

Somos la entidad con el mayor número de conflictos de trabajo; tan sólo en el año 2010 el Distrito Federal tuvo más de 28 mil, lo que es el 14.5% del total nacional.

La economía criminal e ilegal, según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo, representa un costo económico del 1.2% del PIB en la ciudad, lo que significaría 22,532'439,000 pesos anuales. Estos cálculos conservadores nos hacen tomar dimensión de los volúmenes de empleo y economía ilegal que en el D.F. se mueven y como se va volviendo una opción de ocupación a ciudadanos que no tienen expectativas económicas de futuro.

El dato se agudiza en los jóvenes. La escasez de empleo formal hace que la experiencia laboral de los jóvenes sea insatisfactoria, que en vez del inicio de una carrera laboral se convierte en una frustración continua y duradera, por lo que la incorporación al mercado de trabajo no está ayudando a la construcción de la identidad y la autoestima ciudadana.

La escuela y el trabajo compiten con otras alternativas de ingreso para ellos. Como afirma la CEPAL: "La participación de los jóvenes en actividades delictivas y violentas nos habla de un escenario de sentidos en crisis e instituciones incapaces de interpelar y motivarlos.

En este contexto surgen vías alternativas que no sólo se equiparan con la escuela y el trabajo sino que para los grupos más desfavorecidos comienzan a tener ciertas "virtudes". La demanda de saber y de futuro de las nuevas generaciones es presionada por la lógica del consumo y la necesidad de ingresos para sobrevivir.

#### **Propuestas:**

1. Fomentar desde lo local una alta generación de empleos y la recuperación real del poder adquisitivo de los salarios. Comprometiéndonos a ser vigilantes para evitar la simulación en contrataciones sin acceso a prestaciones, seguridad social y servicios de salud.
2. Para aumentar el nivel de empleo y la calidad del mismo, buscaremos consolidar una economía de la ciudad basada en el conocimiento y no sólo en el comercio, servicio y producción de bajo valor agregado.
3. Como objetivos planteamos el aumento de la productividad, la capacitación para el trabajo, la generación de empleos, el impulso a sectores con potencial y la economía social y solidaria como una opción laboral.
4. Crear nuevos mecanismos para promover la competencia, defender la planta productiva, el empleo, las exportaciones e inducir el desarrollo y la innovación de la industria tradicional local frente al entorno internacional.
5. Justo es empezar por casa: revisaremos el estado que guardan los trabajadores eventuales del GDF.
6. Realizar campañas permanentes de promoción de la micro y la pequeña empresa, concediendo beneficios fiscales a todas las empresas que generen nuevos empleos.
7. Estableceremos el programa del Primer Empleo D.F.
8. Ligar las actuales transferencias de apoyo al desempleo a actividades productivas y sociales dentro de la ciudad: actividades de mantenimiento, recreación, organización social y captación de información sobre las necesidades de los ciudadanos de la ciudad.

### 3 Seguridad sobre bases firmes y justas

---

Se nos ha presentado al Distrito Federal como la entidad federativa más segura y con menor índice delictivo. Comparada con otras entidades federativas -que todos los días reportan los medios de comunicación- la percepción es de una ciudad menos violenta, aunque no necesariamente menos insegura.

No estamos exentos de la actual situación de violencia nacional, producto del crimen organizado y, en especial, del narcotráfico. Se estima que en el D.F. hay más de 13 mil puntos de venta de droga, un promedio de 7 por colonia.

Una silenciosa, o silenciada, pero lacerante red de narcomenudeo ha crecido en los últimos años. Es el D.F. hoy en día un importante centro de distribución, venta y consumo de droga, lo cual debe llevarnos a replantear nuestro papel en el combate federal al narcotráfico.

No se cuenta con cifras ciertas del número de ilícitos que se comenten en el Distrito Federal. Se estima que el 92% no se denuncian. Los delitos de alto impacto disminuyen, pero los que se comenten se hacen con mayor violencia.

El año pasado (2011) se reportaron 185,746 averiguaciones previas, 508 diarias. Si el 92% de los delitos no se denuncian, según estudios, podríamos afirmar que al año hay 2 millones 321,825 delitos, lo que representa 6,361 al día.

De los Informes Estadísticos Delictivos en el Distrito Federal publicados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, destaca que de 2006 a 2011 se incrementaron en 17.3% el total de averiguaciones previas iniciadas.

En este periodo los delitos de secuestro y robo de vehículo presentaron un considerable descenso de 41.3% y 25.4% respectivamente. En el caso del robo de vehículo, la probabilidad de recuperación de unidades se ha reducido notoriamente.

No obstante lo anterior, delitos que por sí mismos son un buen indicador de la violencia en la ciudad presentaron crecimientos de 20.6% para el caso de homicidios dolosos y de 51.9% para el caso de las lesiones por disparo de arma de fuego.

De igual forma se presentó incremento en delitos que no sólo afectan el patrimonio de las personas, principalmente las más pobres, y generan la percepción de inseguridad de la población como son: robo a transeúnte en la vía pública (21.3%), robo en taxi (34.5%), robo a bordo de microbús (79.2%), robo a casa habitación con violencia (101.0%), robo a negocio con violencia (22.0%) y robo a repartidor (9,6%).

¿Es entonces un tema de percepción o de realidades? Los ciudadanos tememos el daño patrimonial que nos pueda ocasionar la acción del hampa y, cada vez más, que en el caso de robo a casa habitación o al salir de un banco se ponga en riesgo nuestra integridad. En las encuestas de percepción de las condiciones de vida en la capital, el primero o segundo problema que perciben los ciudadanos es el de la inseguridad.

La ciudad tiene el mayor estado de fuerza o número de elementos encargados de combatir al crimen. Cuenta con 100,260 elementos, entre Policía del D.F. (Preventiva, Tránsito, Bancaria, Comercial, Auxiliar, PGJDF, MP, Peritos, Policía Ministerial y Custodios.

La eficacia de la policía y el Ministerio Público se cuestiona cuando los datos nos dicen que el 90% de los reos en los penales fueron detenidos en flagrancia y que en reclusorios hay 42 mil presuntos delincuentes y sentenciados.

Cerca de 13 mil cámaras de televisión vigilan la ciudad, casi igual al número de puntos de venta reportados de narcomenudeo. ¿Se abaten los delitos de alto impacto, pero se tolera al narcomenudeo? ¿Está ahí la base de la paz armada que vive nuestra ciudad?

Podemos seguir con la numeralia de la seguridad, pero creemos en el PRI que ahí no se encuentra el debate fundamental. Necesitamos una visión garantista, de derechos humanos, en el combate a la delincuencia y la inseguridad. Eficacia y combate a la impunidad se pueden lograr de mejor manera. Menos balas, menos muertos, mayor prevención y eficacia en la investigación del delito, la procuración, impartición de justicia y en la readaptación.

Para ello, debemos de partir de una reconceptualización práctica del tema de la seguridad sobre bases firmes y justas, que como fin último tengan la tranquilidad individual y el bienestar social.

### **3.1 Seguridad y Justicia en democracia para la ciudad**

Para el PRI en la ciudad, la justicia es el respeto y efectividad de los derechos humanos para todos y cada uno de los habitantes. Ello exige que en el espacio público existan condiciones no sólo de seguridad, sino las propicias para la realización de las potencialidades que le dan dignidad y sentido a la vida de cada uno de los ciudadanos. Aspiramos a una sociedad en donde la decisión de no delinquir no esté basada en el miedo al castigo, sino que sea producto de vivir en armonía y respeto a sí mismo y hacia los demás.

La seguridad pública es requisito indispensable para lograr la justicia social, con un claro y decidido compromiso con el bienestar, en particular de los jóvenes, de los desposeídos y de los que se encuentran en una situación de desventaja. La seguridad individual depende de la seguridad y el bienestar de todos, ésta no puede estar basada en el atropello sino en la convivencia armónica que es producto del progreso social; ese es el fin último de la justicia al que debemos aspirar.

Que las condiciones de supuesta y relativa tranquilidad que se registran en la actualidad no sea algo fortuito y efímero. Se requieren condiciones estructurales que inhiban las distintas manifestaciones de violencia desde su origen.

Concebimos a la seguridad bajo un enfoque que ponga en el centro de sus prioridades el respeto a los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes, para que el orden en el espacio público se base en la justicia y el combate a la impunidad y no sólo en el uso de la fuerza. Es un problema de raíz social y de rediseño del sistema de seguridad pública que debe darse sin que éste sea solamente policiaco.

La justicia es eliminar el dolor social, teniendo claro que el poder de los sin poder sólo puede ser la justicia y los derechos tomados en serio. Por ello, en el mismo rango de importancia, nos proponemos propiciar la restitución del tejido social, que va más allá de la mera instrumentación de medidas de seguridad.

La sola política de mano dura no reduce el delito, incluso incrementa la violencia estructural y propicia, por lo tanto, más delitos. La *Consulta Ciudadana: la Policía que queremos*, elaborada con la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tras el conflicto del lamentable operativo en el establecimiento llamado "News Divine" en julio de 2008, concluye que estos grandes operativos policiacos, así como la reforma al Código Penal local, tan sólo han contribuido a criminalizar a la juventud y a las personas en condiciones de pobreza.

¿En qué se basa la relativa y aparente tranquilidad de que goza la Ciudad de México, según las administraciones que actualmente gobiernan la ciudad? ¿En criminalizar a la juventud y a los pobres o en fabricar culpables y, en el mejor de los casos, ofrecer un "usted disculpe"? Son preguntas que es obligado responder para que la seguridad pública sea en verdad un derecho al que aspiramos y exigible por los que habitamos en esta gran urbe.

¿En dónde está el resultado de la lógica de captura de "Las Grandes Bandas" federales y locales si hoy los delitos que se comenten se hacen con mayor violencia? ¿La ciudad más grande del mundo tiene la red de narcomenudeo más grande del mundo? ¿La gran inversión que se ha hecho en más tecnología disuasiva y preventiva, como lo son las miles de cámaras en la ciudad y la organización en base a cuadrantes, ha dado resultado con menos delitos y más eficiencia?, ¿Han mejorado los indicadores de presentados, remitidos y sentenciados? ¿Cuánto tiempo permanecen en los penales los delincuentes remitidos?

¿La justicia es un derecho democrático para todos o es un derecho de minorías con recursos? ¿Hay una justicia de ricos y una justicia de pobres? ¿Qué pasa con los defensores de oficio y la disminución de los remitidos por lesiones y delitos patrimoniales menores a 10 mil pesos en los penales? ¿Se ha puesto en práctica, de manera correcta, la justicia alternativa como la mediación, conciliación y arbitraje? ¿La policía preventiva está preparada para cumplir su nuevo papel en los tramos de la investigación de los delitos que, derivados de las reformas constitucionales y legales, hoy les competen?

Nos queda claro que deben ser las instituciones, más que la voluntad de las personas, quienes den respuesta a estos cuestionamientos ciudadanos, quienes garanticen certeza en la gobernabilidad democrática y aseguren que el gobierno y la política sirvan a la seguridad de las personas y sus bienes. La seguridad no puede estar sujeta al regateo político y menos a la disputa partidista.

### **3.2 Estrategia de Acción Contra la Delincuencia en el Distrito Federal**

Partamos de lo que existe. Se han mostrado algunos avances en la contención de la incidencia de delitos de alto impacto y la consolidación del sistema de información y evaluación del desempeño policial, como elemento de planeación estratégica, operativa y de seguimiento.

Pero hay procesos incumplidos o truncos. Desde 2002 se planteó la reforma policial de la Ciudad de México, misma que a la fecha no ha logrado consolidar los cambios estructurales y funcionales deseados. No se ha logrado desarrollar una carrera policial dentro de las corporaciones, esto es, no se ha logrado estructurar la columna vertebral de la policía más grande del país (Policía Preventiva, 36 mil elementos, Policía Auxiliar, 28 mil elementos y Policía Bancaria e Industrial, 16 mil elementos).

El eje de la estrategia implantada de otorgar estímulos a la policía por número de remisiones al Ministerio Público constituye un sistema de incentivos perverso, ya que la policía con tal de cubrir cuotas y recibir estímulos remite personas inocentes a prisión, saturando el sistema de gente que no puede "pagar" su libertad.

Además, si bien se ha mantenido una coordinación al más alto nivel de gobierno, prevalece la estructural descoordinación operativa entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia. Asimismo, en los últimos tres años se perdió la coordinación metropolitana y entre los estados de la zona centro.

Se ha mantenido la desconfianza y la percepción de corrupción en las autoridades y la policía. Asimismo, el Distrito Federal se mantiene como una de las entidades con mayor cifra negra. El ciudadano no confía en el Ministerio Público y, por lo tanto, sólo un 8% de los delitos son denunciados.

No obstante la expectativa política y retórica del cambio, las instituciones de seguridad pública en el Distrito Federal mantienen niveles de corrupción que son inaceptables de frente a la ciudadanía.

Lo anterior se agrava por relajamiento de las normas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios en las instituciones del Gobierno del Distrito Federal y, en particular, en la Secretaría de Seguridad Pública. Es importante señalar que el gobierno que este año concluye no cumplió con dos importantes ofertas de campaña relacionadas con la seguridad pública:

- La contratación de 20 mil nuevos policías. La Secretaría y la Procuraduría tienen estados de fuerza equivalentes a los que se tenían en 2006 (las nuevas contrataciones han servido para cubrir la rotación del personal).
- La construcción de 2 prisiones para solventar el sobrecupo penitenciario, que es uno de los más altos del país.

### **Propuestas:**

1. Abatir la incidencia delictiva, particularmente de los delitos graves, violentos y de alto impacto social.
2. Abatir la impunidad mediante un estricto control de las remisiones y consignaciones por delitos de alto impacto, reduciendo los incentivos y beneficios de la actividad delictiva y aplicando medidas de extinción del dominio a bienes asegurados a la delincuencia.
3. Mejorar la percepción de seguridad y la confianza de la ciudadanía en la policía y las autoridades.
4. Reforzar la estructura de mando de las corporaciones, que permita una mayor supervisión, control y evaluación de la operación y el desempeño policial.
5. Instrumentar un sistema de control de confianza de cobertura universal permanente y confiable, dando prioridad a la aplicación de exámenes toxicológicos sorpresa a todo el personal policial.
6. Mejorar las remuneraciones, condiciones de trabajo, respaldo legal, estímulos al desempeño y bienestar social del personal policial y sus familias.

### **Compromisos**

Para lograr estos propósitos presentamos los siguientes compromisos en torno a los ejes de estrategia contra la delincuencia, consolidación del cambio estructural en la operación policial y seguridad y participación ciudadana.

#### *Estrategia contra la delincuencia.*

1. Dar atención prioritaria a los delitos que más impactan y resienten los ciudadanos;
  - a. Asaltos a:
    - Transeúnte
    - Transporte público
    - Plazas públicas
    - Fuera de cajero
    - Fuera de estaciones del metro
  - b. Mantener a raya:
    - Secuestro
    - Secuestro express
    - Extorsión
2. Reforzar el compromiso de la policía de proximidad con los programas de prevención y participación con la ciudadanía (asegurar la no politización de estos programas).
  - a. Programa de Módulos de Seguridad
  - b. Recuperación de espacios públicos
  - c. Brigada antigraffiti
  - d. Motopatrulleros y policiletos
3. Reforzar la prevención y capacidad de respuesta y reacción frente a posibles investidas del crimen organizado.

- a. Monitoreo y control permanente de la operación
  - b. Blindaje de las zonas conurbadas con el Estado de México
  - c. Sellar la organización policial (reforzar requisitos de ingreso, toxicológico sorpresa y de entorno social)
4. Reactivar el Sistema de Inteligencia Policial iniciado en 2009 que permita la identificación de grupos delictivos a través de información recabada de los servicios de emergencia y denuncia ciudadana, así como de los internos y egresados de los centros de readaptación social.

La primera medida busca abatir la incidencia de delitos de alto impacto; la segunda, mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía; y las últimas dos están orientadas a contener la manifestación violenta de la delincuencia organizada.

### **3.3 Consolidar el Cambio Estructural de la Operación Policial**

La alternancia en el Gobierno del Distrito Federal brindaría la oportunidad de dar cauce a decisiones importantes para la reforma estructural de la policía, que actualmente confronta fuertes obstáculos, inercias, ideas preconcebidas, intereses creados y rigideces institucionales.

Destacan como prioridades para la reforma estructural y funcional de la policía las siguientes:

1. Recomponer la estructura de mando del despliegue territorial de la policía, zonas, regiones y sectores. Evaluar si es conveniente la desconcentración de la policía a las delegaciones y la ineficiente pulverización de la policía, distribuida a nivel cuadrantes.
2. Reducir la incertidumbre de los y las policías mediante mecanismos transparentes de carrera policial y procedimientos de ascensos de grado que contemplen: antigüedad, experiencia, formación, conocimientos, expediente laboral, para generar certidumbre y transparencia entre los policías.
3. Establecer mecanismos transparentes de evaluación del desempeño policial para garantizar la asignación de mando de acuerdo a experiencia, resultados, grado y control de confianza.
4. Adecuar el modelo de operación policial al aprovechamiento pleno de las trece mil cámaras de videovigilancia de la ciudad. Se requiere garantizar una oportuna reacción a los llamados de la ciudadanía y dar seguimiento a la calidad del servicio policial. Evaluar la georeferenciación delincriminal de la ubicación de la videovigilancia. Más gasto en tecnología disuasiva y de vigilancia debería reducir delitos y otros gastos en materia de seguridad, y no ha sido así.

### **3.4 Seguridad y Participación Ciudadana**

1. Generar condiciones de seguridad, no sólo de resguardo del orden público
  - Realizar acciones prioritarias de prevención para generar un entorno social seguro
  - Fomentar la cultura de la legalidad
  - Asegurar la concurrencia con políticas sociales y urbanas y de participación ciudadana
  - Frenar procesos urbanos degenerativos
  - Fortalecer los mecanismos de integración social (escuela, cultura, deporte)
  - Diferenciar riesgos por zonas y grupos vulnerables, principalmente para la protección de los jóvenes como posibles víctimas y prevenir su incorporación a grupos delictivos.
2. Impulsar servicios policiales cercanos y enfocados al perfil delictivo de la comunidad
  - Mejorar las relaciones de la policía con la comunidad

- Diferenciar en riesgos focalizando a grupos sociales, especialmente los grupos vulnerables
- Reducir oportunidades para el delito
- Centros de atención especializada a víctimas y victimarios
- Mecanismos eficientes de calificación ciudadana a los servicios
- Reforzar y ampliar a todo el ámbito del Distrito Federal las unidades de Seguridad Escolar para el control de adicciones, *bullying* y pandillerismo, entre otras.

La participación de la comunidad sólo es efectiva con la policía de cara a la sociedad, con transparencia y respeto.

### 3.5 Instituciones que sirvan con eficacia y responsabilidad a la ciudadanía

Las políticas eficaces en materia de seguridad pública necesitan el respaldo y la participación de la ciudadanía, lo cual sólo se consigue cuando las instituciones en la materia logran generar confianza. Para ello es obligado conseguir resultados efectivos en un marco de estricta legalidad. Privilegiar las políticas preventivas sobre las punitivas y entender que la prevención debe atender las condiciones estructurales de la violencia y el castigo debe ser resultado de un debido proceso.

Sin el respeto a las garantías procesales de los presuntos responsables, víctimas y testigos entramos en un proceso vicioso, en el cual, lejos de reformar actitudes ilícitas se fomentan y retroalimentan. Se trata de una problemática donde no hay lugar a las improvisaciones y ocurrencias coyunturales. No se trata de salir del paso, sino de avanzar de manera firme y sostenida mediante políticas diseñadas bajo un enfoque integral y de construir instituciones profesionales y capacitadas que garanticen una instrumentación responsable y eficaz.

En materia de seguridad pública **prevenir significa prever**, en función de resguardar la integridad física y material de los ciudadanos. El ejercicio es complejo y debe asumirse con seriedad, creatividad y responsabilidad ante las manifestaciones de diversificación del fenómeno delictivo, como son el uso cada vez más intenso de la violencia, la incorporación de los jóvenes como brazo armado de los grupos organizados, el avance sostenido en el consumo de drogas a una edad cada vez menor y la mayor disposición de armas en virtud del intenso tráfico ilícito, entre otros.

Para no evaluar irresponsablemente datos que aparentemente pudieran demostrar avances en las condiciones de seguridad y generar expectativas que pueden desvanecerse de un momento a otro, es necesario atender las condiciones estructurales que llevan a la comisión de actos delictivos y rediseñar a las instituciones de seguridad pública para que cuenten con mayores capacidades para hacerle frente a un fenómeno cada vez más complejo.

En el Distrito Federal se han registrado indicadores por arriba del promedio nacional (1.00) en dos de los cuatro delitos graves de más alto impacto entre la ciudadanía:

	2010	2011
Homicidio	0.48	0.40
Secuestro	0.57	0.38
Extorsión	2.19	2.18
Robo con violencia	2.53	2.16

Tenemos un Índice de Víctimas Visibles e Invisibles de Delitos Graves (IVVI) para el 2010 de 1.23, y para el 2011 de 1.10, lo cual indicaría una mejoría, que no marca, sin embargo, una tendencia sostenible en el tiempo si no se atienden los dos ejes mencionados anteriormente: mejoría en las condiciones estructurales y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones encargadas de prevenir y sancionar los delitos.

### **3.6 Desinterés en las reformas legales**

Para medir la capacidad de respuesta del Gobierno del Distrito Federal frente a la delincuencia puede utilizarse como un indicador, entre otros, el de la oportunidad, en este caso de la implementación de dos importantes reformas constitucionales.

Por un lado, la Reforma al Artículo 18 constitucional en materia de justicia a menores, que fijó un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del decreto para que los estados de la Federación y el Distrito Federal crearan las leyes, instituciones y órganos requeridos para su aplicación. El gobierno del Distrito Federal cumplió con lo solicitado después de su fecha de vencimiento, si se tiene en cuenta que la *Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal* fue publicada en la *Gaceta Oficial* el 14 de noviembre del 2007, con 14 meses más dos días de retraso.

Y por otro, la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública del 18 de junio del 2008 que estableció un plazo de 8 años para que el sistema procesal penal acusatorio entrara en vigor. Hasta la fecha han cumplido 13 entidades con esa obligación total o parcialmente.

El Gobierno de la Ciudad de México, que se vanagloria de las condiciones de seguridad pública prevaecientes frente a las regiones con fuerte presencia del crimen organizado, no parece estar mayormente interesado en el tema ante el evidente retraso que tenemos frente a otras entidades.

¿Cómo pueden consolidarse los avances en materia de seguridad sin fortalecer la capacidad institucional de los órganos encargados de procurar justicia y con ello evitar que la presunta mejoría en la materia no sea una burbuja que se rompa en el aire ante un fenómeno delincencial cada vez más complejo, expansivo y peligroso?

Si bien la Ciudad de México puede ser vista hoy con mejor seguridad por habitantes de las regiones consideradas de alto riesgo, no lo ha sido en su voluntad y esfuerzo por cumplir con lo establecido en el marco legal destinado a hacerle frente al fenómeno delincencial.

### **3.7 Uso deficiente de los recursos públicos en seguridad**

Otro indicador de voluntad y compromiso de las autoridades con la seguridad de los ciudadanos es la calidad y cumplimiento en el uso de los recursos en la materia. De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en el Distrito Federal se registró un ejercicio menor al 10% en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de enero de 2009 a junio de 2010. En tanto que para el 30 de septiembre del 2011 estaban pendientes por ejercer, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 63.3% de los recursos ministrados (501.2 millones de pesos).

### **3. 8 Rezago en el cumplimiento de los controles de confianza**

Dado que la confianza de la ciudadanía es, como reiteradamente se ha señalado, fundamental para la efectividad de las políticas de seguridad pública, no puede pasarse por alto que la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* fijó el 3 de enero del 2013 como fecha límite para que hayan aprobado las pruebas de control de confianza todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y que en el Distrito Federal esa cifra se encuentre por debajo del 25%. De mantenerse el actual ritmo en la aplicación y número de aprobados se llegará a esa fecha límite sin cumplir la obligación establecida legalmente.

¿Pueden los habitantes del Distrito Federal confiar en las instituciones encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia cuando se subejercen los recursos presupuestales asignados, no se cumplen en tiempo y forma con los plazos establecidos para que entren en vigor reformas constitucionales de gran calado y no pueden dar cuenta de la honestidad de más de las tres cuartas partes del estado de fuerza policial, debido a que aún no han sido certificados?

#### **Propuestas: Confianza con base en la eficacia y el respeto a los derechos de la población**

Para lograr que exista orden en el espacio público éste debe ser justo. Ello exige pasar de ser la ciudad con la mayor cantidad de policías en relación al número de habitantes a contar con una corporación que base su eficacia en el uso de técnicas y herramientas inteligentes, el uso proporcional y responsable de la fuerza pública a fin de que sea en verdad un último recurso y la promoción de la convivencia armónica en el espacio público a través de la solución negociada de conflictos.

Para lograrlo es necesario que los policías tengan un perfil que les permita ganar la confianza de la población, lo cual implica transformar radicalmente a la institución para que esté al servicio de la ciudadanía y recompensar las prácticas responsables y no dejar impunes los abusos cometidos durante el servicio.

Se requiere transformar a la institución policial a fin de generar una dinámica interna que respete los derechos de sus integrantes, transparente sus procesos e inhiba las prácticas autoritarias y arbitrarias, que desarrolle una identidad orientada al servicio de la protección de la población y la dignificación de la figura policial.

En el caso de la procuración de justicia se requiere garantizar una actuación eficaz e imparcial. Para ello es necesario potenciar la capacidad técnica de la institución y evitar el uso faccioso de la misma. No hay política criminal eficaz que no tenga como uno de sus ejes el combate a la corrupción.

La mejoría de la institución exige como condición su autonomía del poder político, protegiéndola de la perversión de los fines que le son propios durante su actuación, además de contar con verdadero servicio civil de carrera en donde el nombramiento, promoción y remoción de sus integrantes se haga con base en su formación técnica, probidad y experiencia profesional

El compromiso con las reformas constitucionales al sistema de justicia penal en nuestro país deberá ser una de las prioridades del próximo gobierno para tener cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades. Para ello proponemos:

1. ADAPTACION LEGISLATIVA. Tener el conjunto de leyes necesarias para operar la reforma constitucional. La adaptación legislativa no consiste en un sólo código, sino en un paquete legislativo que toca varias materias.
2. CREAR ORGANISMOS DE COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. Cuidar que sea un organismo suprapartes para que no haya lugar a recelos entre órganos de gobierno, en donde se permitan destrabar las suspicacias.

3. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA.** Cuesta, y más en el D.F. Se tendrá que cuantificar el costo de modernizar y tecnificar.
4. **CAPACITACIÓN.** No se está preparado para el nuevo sistema, porque hay que cambiar mentalidad y capacitar en todos los ámbitos a: jueces, agentes del Ministerio Públicos, peritos, policías y hasta litigantes.
5. **VINCULO ESTRECHO CON UNIVERSIDADES.** Es un proceso que va a necesitar ensayo y error. Aproximaciones sucesivas. Quienes operarán el sistema serán los actuales estudiantes de derecho, por ello se necesitarán nuevos textos y nuevos programas de estudio.

En términos prácticos, lo que se requiere es profundizar la política de metas de reducción del crimen; combatir la impunidad y la corrupción; mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los policías, evaluarlos mejor, con un mayor control de confianza, capacitarlos para su tarea investigadora y depurar las corporaciones; erradicar la corrupción en las prisiones; impedir que el narcomenudeo crezca.

### **3.9 Acceso a la justicia: Derecho de todos o Derecho de Minorías**

Respetuosos de la autonomía del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, propondremos las reformas que fortalezcan su actuación y la mayor eficacia, que garanticen el acceso a la justicia para todos.

El primer paso hacia la justicia es el acceso, para lo cual se requiere del auxilio de profesionales del derecho. Esto es fácil para quien cuenta con recursos económicos, pero quienes carecen de ello, que son la mayoría, recurren a las defensorías de oficio que se encuentran inconexas, saturadas y mal pagadas. En la ciudad tenemos 469 defensores de oficio para atender a cerca de 80 mil personas al año.

Se debe incrementar el número de defensores de oficio con instalaciones dignas y profesionistas bien pagados, para que el justiciable encuentre los verdaderos caminos de una buena defensa y a los jueces también, que le permitan contar con las herramientas para una mejor administración e impartición de justicia. Esto con el fin de cumplir con lo que ordena el artículo 17 constitucional, que impone al Estado como obligación una justicia expedita y gratuita.

Se hace necesario evaluar la Colegiación obligatoria para sancionar prácticas indebidas que retarden el juicio. Hay que procurar que los litigantes usen los recursos pero que no abusen de los mismos.

Avanzar en la justicia alternativa será un compromiso. La mediación y el arbitraje serán impulsados para aminorar la sobrecarga y saturación que tienen el Ministerio Público y a los jueces.

Revisión al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a su ley. Revisar el uso y abuso de suspensiones que tiene que ver con los llamados "derechos adquiridos" que modifican, por la vía de los hechos, el uso del suelo. Para que desarrolle su función con mayor protección al ciudadano cuando surja la responsabilidad objetiva del Estado, que sigue siendo un compromiso pendiente que lo hace aparecer como un Estado irresponsable, que no cumple su obligación cuando por servicios públicos deficientes se ocasionan daños al patrimonio de los capitalinos.

Considerar la creación de la Corte de la Ciudad en el marco de la reforma política, para resolver las controversias por invasión de facultades de los órganos de gobierno.

### **3.10 Sistema Penitenciario: ¿Readaptar o simplemente encarcelar?**

Se debe avanzar en el saneamiento del sistema penitenciario del D.F., revisar la figura de prisión preventiva y buscar mejorar la seguridad, convivencia y readaptación de los presos. Conforme a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, al 27 de enero de 2012 la población penitenciaria en el D.F. ronda los 41,998 reclusos.

La pena de prisión debe ser entendida como medida readaptadora y no como un encarcelamiento simple y llano por venganza retributiva. La separación y clasificación de reos por peligrosidad, por reincidencia y tipo de delito, por fuero federal o local se hace urgente, así como devolverle al gobierno el control de los penales y no dejarlo en manos de los grupos de poder que operan a su interior.

Fortalecer la figura del Juez de Ejecución de Sanciones Penales. Al día de hoy existen dos jueces para atender esta tarea.



## **4 La revolución de las instituciones para el gobierno que queremos**

---

### **4.1 Reforma Política del Distrito Federal**

Entre 1987 y 1996 se llevaron a cabo tres reformas constitucionales que cambiaron la organización política del Distrito Federal: en 1987 con la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se instituyó la elección popular de representantes locales con atribuciones limitadas a dictar bandos, ordenanzas, así como reglamentos de policía y buen gobierno; en 1993 se otorgaron facultades legislativas a dicho órgano de representación ciudadana; en 1996 se aprobó la elección del Jefe de Gobierno y de los diputados a la Asamblea Legislativa a partir de 1997, adicionalmente se contempló la elección de los jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales a partir del año 2000. Es con esta última reforma que se logra un gobierno local de origen popular y autónomo.

A pesar los logros significativos en la materia, continúa el debate relacionado con la figura jurídica que la ciudad debe tener y las atribuciones de sus órganos de gobierno. En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que el Distrito Federal debe mantenerse como sede de los Poderes federales; preservar el principio de unidad de la ciudad como tal; facilitar su funcionalidad operativa, administrativa y política; asegurar una mejor respuesta gubernamental y mayor bienestar para la sociedad; fortalecer democráticamente los órganos de gobierno; establecer contrapesos democráticos a la autoridad del ejecutivo local; y ampliar la participación ciudadana. En otras palabras, visualizamos una ciudad renovada y rediseñada en su estructura institucional que garantice mejor calidad de vida para los ciudadanos. Ninguna reforma tiene sentido si no logra ese objetivo.

Un proceso real de democratización en la Ciudad de México y no un proceso de articulación corporativa desde el gobierno de la ciudad. Un proceso real de democratización que permita transformar las relaciones políticas desde la base, a través de una reforma profunda al quehacer político en la ciudad, propiciando el empoderamiento de los ciudadanos.

### **4.2 Balance general que guarda la administración pública del Distrito Federal**

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con una muy amplia estructura burocrática, distribuida en 20 dependencias del sector central, 14 órganos desconcentrados, 16 demarcaciones delegacionales, 43 entidades y 11 organismos de gobierno autónomos.

La estructura central contempla 9 niveles jerárquicos distintos, sin considerar la Jefatura de Gobierno. La disparidad existente entre las percepciones salariales de la estructura operativa y los altos funcionarios es abismal.

Si consideramos la magnitud del aparato burocrático del gobierno del Distrito Federal y las ineficiencias administrativas es evidente que sus finanzas son insuficientes para atender las necesidades de una población de casi 9 millones de habitantes. Actualmente, la ciudad cuenta con un presupuesto anual de alrededor de \$140 mil millones de pesos. Casi la mitad de esos recursos provienen de ingresos locales, 46.5% de ingresos federales y 3.8% corresponde al endeudamiento neto.

El Distrito Federal es la entidad federativa que más recursos fiscales recauda, cuenta con una de las deudas más grandes del país. Su saldo en el tercer trimestre de 2011 fue de \$52.4 mil millones, que equivale al 38% del presupuesto anual de la ciudad.

El gasto directo en servicios personales representa el 41% del presupuesto anual y el gasto corriente en su conjunto alcanza el 64% del total, por lo que la inversión física anual, que es del 13%, es sumamente limitada frente a las necesidades de infraestructura y expansión de la demanda de servicios de la capital. Al contar con una estructura de gasto de esta naturaleza, la ciudad pierde muchas oportunidades de inversión pública y privada que tendrían beneficios en el mediano y largo plazo para los capitalinos y para desarrollar armónicamente las diversas zonas que componen la ciudad.

Un gobierno eficiente es aquél que logra hacer más con menos recursos, un gobierno eficaz es el que puede realizar sus propósitos en función de las necesidades de la sociedad y un gobierno democrático es el que toma en cuenta la opinión de los ciudadanos que lo eligieron. Los habitantes del Distrito Federal tenemos un gobierno que no ha cumplido con esas tres premisas fundamentales.

La ciudad de México consistentemente ocupa los últimos lugares del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. En el año 2010, que no fue la excepción, estuvo en el último lugar del ranking compuesto por todas las entidades federativas.

A pesar de que el Distrito Federal encabeza la lista en los indicadores generales de competitividad económica entre las entidades federativas de la República, este logro no es atribuible a la administración actual, sino resultado de la concentración en la capital, de una gran parte de la infraestructura y los servicios del país.

Los problemas administrativos existentes han mermado la capacidad de atraer nuevas inversiones y, por ende, de crear nuevos empleos formales. La sobrerregulación trae corrupción y desalienta la inversión. En promedio en esta ciudad se requieren más de 28 días para poder abrir una empresa.

Por otra parte, el Distrito Federal carece de criterios de eficiencia para asignar y evaluar el gasto público. Un criterio es ejercer el gasto donde su rendimiento sea más alto y, en todo caso, favorecer a los grupos más vulnerables. De acuerdo a datos del Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ciudad es la entidad donde el sesgo distributivo es el más regresivo del país. Las limitaciones distributivas del presupuesto capitalino se ilustran de la siguiente forma: las tres delegaciones con menor índice de desarrollo humano, Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac, concentran el 32.6%, por lo que debieran recibir un porcentaje del presupuesto acorde a esta cifra. Sin embargo, solamente se les asigna alrededor del 20.9% de los recursos.

El estudio "Evaluación de los Programas y Políticas Sociales en el DF", elaborado por la UNAM, señala que el Gobierno del Distrito Federal ejecutó 70 programas sociales con un costo de 17,500 millones de pesos. A ese número hay que añadir más de 300 programas delegacionales. Muestra de la dispersión y repetición de la política social capitalina. De los 70 programas, 15 están diseñados para tener cobertura universal, pero sólo nueve (12% del total) lo logran. Lo que significa que en la política social impera la focalización, no la universalización.

La supuesta universalidad de los programas públicos de la ciudad, lejos de mejorar el bienestar de los capitalinos promueve la regresividad al fomentar la desigualdad, pues quienes acceden a estos programas no necesariamente son los más vulnerables.

En suma, al igual que el resto de la población, los sectores más vulnerables de la población no sólo encuentran dificultades para poder realizar trámites y fiscalizar la gestión del gobierno, sino que se ven inequitativamente beneficiados por las políticas y programas de la ciudad.

En otro orden de ideas, un gobierno democrático moderno es un gobierno abierto, que permite a sus ciudadanos el escrutinio público. Si bien es cierto que la transparencia en la ciudad ha progresado, está lejos de formar parte de un mecanismo accionable de participación para sus habitantes. Por ello, es importante mejorar, crear y mantener sistemas de información pública por y para los capitalinos.

Nuestra ciudad necesita un gobierno que fomente los mecanismos de participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas. Solamente así se fortalecerá la confianza en él.

Es necesario también reconsiderar la distribución geográfica y administrativa de la ciudad. La densidad poblacional está sobrepasada en algunas zonas; algunas demarcaciones delegacionales cuentan con una población mucho mayor que la de algunos estados del país. Igualmente, es necesario armonizar y profesionalizar la administración pública de las delegaciones para aumentar su eficiencia mediante programas de capacitación y de evaluación del desempeño.

Los funcionarios públicos en todos los niveles de la administración deben tener incentivos que los motiven a alcanzar los resultados esperados, y así poder ofrecer servicios de alta calidad, que den respuesta oportuna a las necesidades de la población.

Gobernar una de las ciudades más importantes de Latinoamérica y del mundo requiere de mayor dinamismo y capacidades administrativas, pero, sobre todo, de un compromiso serio de estimular la vigencia de los procedimientos democráticos de participación directa y acompañamiento ciudadano en las tareas de gobierno y de representación popular.

#### **4.3 Un gobierno de resultados, menos oneroso para la ciudadanía y que proporcione servicios de calidad**

El gobierno debe trabajar de la mano con sus ciudadanos, ser moderno, eficaz y eficiente en la aplicación de las políticas públicas, proporcionar servicios de calidad y dar respuesta oportuna y concisa a las necesidades y demandas de la sociedad, por grupos de atención y zonas geográficas específicas. Se debe reducir el gasto en todos aquellos rubros que no generan ningún valor agregado en beneficio de los ciudadanos.

Para ello, se propone crear un Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas, que mediante indicadores y técnicas modernas de gestión evalúe los resultados y los haga públicos periódicamente. Asimismo, se deben aplicar métodos prácticos para la mejora continua de los procesos de gestión pública y administrativa.

El gobierno debe enfocarse hacia el capital humano, dignificar el quehacer gubernamental y la figura del servidor público, como el principal promotor en la transformación del aparato administrativo. Debe supeditarse a criterios de productividad y a métodos efectivos para el reconocimiento laboral, mediante incentivos al desempeño, la ética, el esfuerzo y la creatividad, lo cual se traducirá en un gobierno más eficiente.

#### **4.4 Un gobierno responsable fiscalmente y que ofrezca servicios públicos de calidad**

Es necesario promover un gobierno responsable, profesional, moderno, autónomo, flexible e innovador que asegure la provisión de bienes y servicios urbanos básicos de calidad y que promueva la movilización ciudadana en torno al bien común y la cohesión social.

El gobierno debe planear concienzudamente el gasto público para evitar los subejercicios y asignarlo de acuerdo con las necesidades reales de la ciudadanía. Este proceso debe ser transparente, abierto al escrutinio público y estar sujeto a la rendición de cuentas.

La ciudad debe generar nuevas maneras de captar ingresos y estimular a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales. Se debe corregir la elusión y la evasión fiscal, más que como una acción punitiva como un elemento de correspondencia con el contribuyente cumplido, bajo los siguientes principios:

- Promover una cultura de pago entre los habitantes de la ciudad, dando claridad al uso y destino de los recursos
- Simplificar el pago de impuestos, utilizando las nuevas tecnologías existentes
- Actualizar los costos de los servicios prestados para resarcirlos, sin deteriorar el poder adquisitivo de los usuarios
- Crear y poner en marcha los mecanismos fiscales que estimulen la transición del sector informal al formal

Para obtener mayores recursos fiscales se deberá:

- a. Hacer más eficaz la recaudación de recursos propios, particularmente del impuesto predial y de los derechos de agua. En el primer caso debe fortalecerse el Registro Público de la Propiedad y los sistemas catastrales; deben pagar más los que tienen propiedades con mayores superficies y de acuerdo con el nivel socioeconómico de la zona. En lo que respecta a los derechos de agua, el cobro debe realizarse en función de lo que indiquen los medidores para que pague más quien más consume. En ambos casos, el proceso se debe llevar a cabo de forma progresiva y transparente.
- b. Replantear el marco fiscal local y la relación con la federación en materia de adeudos mutuos. Se debe transformar la fórmula de participaciones y de los recursos por transferencias.

El Distrito Federal tiene un presupuesto de cerca de \$140 mil millones, frente a un presupuesto federal de más de \$3 billones. Sin embargo, esta entidad representa el 8.25% de la población y genera el 20% del PIB nacional. Ello significa que la ciudad debería contar con \$100 mil millones adicionales de presupuesto, asignados de manera importante a la infraestructura urbana y de servicios y, desde luego, a la seguridad pública.

Ante la imposibilidad en el corto plazo de disponer de un presupuesto de esta naturaleza, sustentado exclusivamente por recursos fiscales, se requerirá fortalecer o ampliar significativamente el Fondo de Desarrollo con el que cuenta actualmente el gobierno de la ciudad, que es del escaso orden de \$5 millones, a través de las siguientes acciones:

- Emitir valores (bonos o certificados) para proyectos específicos y también valores genéricos para financiamiento general. Serían valores idóneos para inversión de las Afores y podrían tener también acceso al financiamiento internacional. Estos valores deberán contar con el aval (lo cual lo hace deuda contingente).
- Conformar un equipo técnico que prepare una cartera de proyectos sólidos, rentables y bien presentados. Algunos de estos proyectos serían cofinanciados (cogarantizados) por instituciones del sector privado, también bajo la fórmula de Asociaciones Público-Privadas (APP).

Este Fondo financiaría un amplio programa de inversiones para la infraestructura y los servicios fundamentales de la ciudad, independiente del déficit presupuestal para ampliar el volumen de gasto.

En general, la ejecución del gasto público debe llevarse a cabo bajo la modalidad del presupuesto basado en resultados (impactos económicos y sociales), que priorice la inversión productiva sobre el aumento del gasto corriente.

Adicionalmente, se buscará que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), de las que depende casi el 80% de los empleos en el Distrito Federal, participen activamente en las licitaciones públicas.

#### **4.5 Un gobierno que rinda cuentas y abierto al escrutinio público**

Para que la ciudadanía tenga confianza en su gobierno, éste debe transparentar sus acciones, rendir cuentas y estar abierto al escrutinio público.

La transparencia debe entenderse con una perspectiva más allá del tradicional mecanismo de supervisión de los actos de gobierno de "control y fiscalización". Los ciudadanos no sólo deben hacer válido su derecho de solicitar la información, sino de exigir que el contenido de la misma sea veraz.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, los actos de corrupción en el Distrito Federal alcanzan 17.9%, lo cual se encuentra muy por encima de la media nacional que es de 10.3%. Esta cifra hace evidente las fallas y áreas de oportunidad en la materia.

La Encuesta de Percepción de la Transparencia entre los Habitantes del Distrito Federal, realizada en 2010 por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, señala que tres de cada cuatro de los entrevistados (75.9%) considera que es muy importante la transparencia en el gobierno y la forma en que se gasta el dinero. Asimismo, 66.6% declara que el hecho de que un gobierno sea transparente le influye mucho a la hora de valorarlo como bueno o malo.

Existe un gran rezago en términos de transparencia presupuestaria, pues sigue habiendo grandes áreas de opacidad en términos presupuestarios y fiscales. En este sentido, al igual que en el país, se debe de buscar la homologación de los sistemas contables, de fiscalización, de evaluaciones, de los indicadores de gestión, así como de las fórmulas empleadas para la asignación de recursos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, definir el manejo de los subejercicios presupuestales y transparentar el manejo de los fideicomisos.

#### **4.6 Un gobierno solidario y participativo con la comunidad en el diseño y operación de las políticas públicas**

De acuerdo con el Informe sobre desarrollo humano México 2011 de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es necesario contar con una representación adecuada de los intereses ciudadanos al momento de diseñar, planear e implementar las políticas públicas. En este sentido, la participación ciudadana es una herramienta indispensable para consolidar un Estado democrático.

Se necesitan mecanismos eficientes de participación que vayan más allá del voto. Los ciudadanos requieren que sus autoridades escuchen realmente sus demandas y que éstas tengan eco en la implementación de políticas públicas. En la medida en la que los ciudadanos puedan incidir en las decisiones de gobierno para que repercutan en sus condiciones de vida, existirá una ampliación de derechos políticos, civiles, sociales y culturales que son esenciales para el desarrollo humano.

La participación ciudadana en el Distrito Federal ha fallado, pues los órganos de representación carecen de fuerza suficiente para impactar en las políticas públicas. Se debe aprovechar que la ciudad cuenta con una sociedad altamente politizada para lograr que los mecanismos institucionalizados sean utilizados.

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con una Ley de Participación Ciudadana, ésta no ha tenido los resultados esperados. Los habitantes de la capital no han encontrado en este mecanismo una forma eficiente de incidir en las decisiones políticas de la ciudad.

El plebiscito y la consulta popular son instrumentos poco utilizados por la población, lo cual dificulta su capacidad de incidir en el desempeño de la autoridad.

Por otra parte, los comités vecinales, previstos en la ley desde 1998, fueron creados para gestionar, evaluar y supervisar las demandas ciudadanas en temas relacionados con servicios públicos, aprovechamiento de la vía pública, modificaciones al uso de suelo, seguridad pública, giros mercantiles, etc. Sin embargo, el gran tamaño de las delegaciones limita el acceso de los ciudadanos a sus gobernantes. Es necesario plantear una reorganización de las mismas para acercarlas a la gente, mediante mecanismos dinámicos de participación desde los niveles más pequeños, como las manzanas.

En otro orden de ideas, los gobiernos recientes han creado diversos consejos ciudadanos que respecto a temas que deben de ser atendidos por la administración en consulta con la ciudadanía. Los consejos, lejos de establecer políticas que enriquezcan los diagnósticos y la visibilidad de los problemas de la ciudad, fomentan la participación de organizaciones afines a los intereses de diversos grupos políticos.

Por ello es necesario replantear esta figura de participación ciudadana de tal modo que tenga independencia de los intereses partidistas y cuente con capacidades técnicas efectivas para incidir en las políticas públicas. Asimismo, sus mecanismos internos deben ser sólidos y transparentes.

#### **4.7 Un gobierno que utilice las nuevas tecnologías y descentralice la gestión administrativa**

##### **4.7.1 Nuevas tecnologías de administración y gestión**

Es indispensable reestructurar el aparato gubernamental para adaptarlo a las necesidades de la sociedad capitalina, modernizando las técnicas y tecnologías aplicadas, bajo criterios de aprovechamiento de los presupuestos programados y la transformación de los procesos administrativos.

Las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre innovaciones público-administrativas pueden coadyuvar en la atención de demandas ciudadanas de manera inmediata y que acerquen a la gente. Se debe apostar por la consolidación de una gestión pública de alta calidad y funcionalidad e impulsar una coordinación eficaz entre el nivel operativo y los niveles estratégicos de la administración pública.

##### **4.7.2 Demarcaciones territoriales gobernables con facultades y atribuciones específicas**

Las demarcaciones delegacionales poseen una limitada autonomía de gestión para ejercer sus recursos, por lo que no pueden ser equiparadas con los municipios del país. No tienen capacidades para poder generar ingresos propios ni independencia para la aprobación de sus presupuestos, ya que dependen del proceso de negociación que se lleva a cabo anualmente entre los jefes delegacionales, la Asamblea Legislativa y el gobierno central.

De acuerdo con datos del Índice de Desarrollo Humano del 2011 (PNUD), el gasto delegacional en el Distrito Federal es más regresivo que el promedio nacional en los municipios. Esto derivado de que la asignación presupuestal a las demarcaciones no contempla criterios específicos que obliguen a tomar en cuenta las características y las necesidades de las demarcaciones de la ciudad: poblacionales, económicas, de pobreza y marginación, así como de infraestructura, disponibilidad de servicios y equipamiento urbano.

Es necesario dotarlas de mayores facultades para la toma de decisiones y vincular sus esfuerzos con las demás autoridades de la ciudad y con las demarcaciones y municipios aledaños.

La dotación suficiente de recursos presupuestales, así como la ampliación de sus facultades administrativas, deberá asociarse con una reestructuración territorial de las demarcaciones delegacionales, para que aumenten sus posibilidades de gestión, aunado a la puesta en marcha de sistemas de información y nuevas tecnologías.

Igualmente, se requiere establecer órganos colegiados de gobierno (ayuntamientos) en cada una de las demarcaciones territoriales, que permitan un mejor ejercicio de gobierno y la expresión plural de los ciudadanos.

#### **4.8 Un gobierno previsor: protección civil y capacidad de respuesta**

Cada vez más las condiciones de vida de nuestra ciudad aumentan sus niveles de vulnerabilidad y, por ende, las situaciones de riesgo de sus habitantes. El gobierno y la ciudadanía deben tener la capacidad de manejar adecuadamente estas situaciones, como la que se presentó en el Distrito Federal a consecuencia del temblor de 1985.

Hasta ahora, las acciones de prevención se han enfocado en crear un aparato institucional que diseña sus estrategias bajo la premisa de que un desastre natural es un evento aislado y poco probable, que puede ocurrir en determinado periodo gubernamental. Bajo esta óptica, lejos de ser la prevención una acción sistémica sostenible, se ha convertido en una práctica pasiva de preparación ante las eventualidades.

Desde nuestra perspectiva, es imperativo promover una verdadera cultura de la prevención que fomente una práctica proactiva, permanente y organizada de la sociedad con su gobierno. Si bien es imposible predecir y evitar un desastre natural, el gobierno tiene la obligación de estar preparado y capacitar permanentemente a sus habitantes para saber cómo actuar en caso de algún imprevisto.

#### **4.9 Una visión Integral que procure el Desarrollo Metropolitano**

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es el área integrada por la Ciudad de México y 78 municipios conurbados (29 de ellos del estado de Hidalgo y los restantes del estado de México). Según los resultados del censo 2010, esta zona contaba con una población de poco más de 20 millones.

Los habitantes de la ZMVM diariamente quedamos atrapados dos, tres o más horas en el tráfico. Además, sufrimos escasez de agua, intermitencia en el suministro de energía eléctrica, servicios ineficientes de drenaje y limpia, grandes índices de delincuencia común, entre otros. La ZMVM no es realmente una ciudad de esperanza y desarrollo, como lo presumen los últimos gobiernos del Distrito Federal.

Ante la peculiar situación de la ZMVM, es evidente que los gobiernos estatales, municipales y legisladores locales deberán consensuar las decisiones que involucran esta zona.

En el Partido Revolucionario Institucional proponemos convertir la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal en una ley de coordinación metropolitana que propicie una coordinación real entre los distintos niveles de gobierno; entre la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y los gobernadores del estado de México y del estado de Hidalgo; entre los jefes delegacionales y los presidentes municipales; entre la Asamblea Legislativa y los congresos estatales de México e Hidalgo. De esta forma atenderemos de manera integral y consensuada los problemas que atañen a la zona.

Asimismo, gestionaremos mayores recursos para que el Fondo de Desarrollo Metropolitano sea una fuente segura de financiamiento de las grandes obras que la zona requiere.

Adicionalmente, propondremos la creación de empresas públicas encargadas de los servicios metropolitanos que homologuen los servicios públicos, en particular, el transporte público, el servicio de limpieza (recolección de basura, limpieza de los espacios públicos y tratamiento integral de la basura) y el del agua (saneamiento, drenaje y distribución).

### **Propuestas**

Para incrementar los ingresos locales y con ello atender la insuficiencia presupuestal de la ciudad, proponemos:

1. Replantear el marco fiscal local y la relación con la Federación en materia de adeudos mutuos, así como la transformación de la fórmula de participaciones y de los recursos por transferencias.
2. Promover una cultura de pago entre los habitantes de la ciudad, dando claridad al uso y destino de los recursos.
3. Simplificar el pago de impuestos mediante las nuevas tecnologías existentes.
4. Actualizar los costos de los servicios prestados para resarcirlos, sin deteriorar el poder adquisitivo de los usuarios.
5. Crear y poner en marcha los mecanismos fiscales que estimulen la transición del sector informal al formal.
6. Hacer más eficaz la recaudación de recursos propios, particularmente del impuesto predial y de los derechos de agua.
7. Fortalecer el Fondo de Desarrollo de la Ciudad, para disponer de mayores recursos en la construcción de infraestructura y la ampliación de los servicios de la ciudad.
8. Emitir valores (bonos o certificados) para proyectos específicos y también valores genéricos para financiamiento general.
9. Financiar algunos proyectos con instituciones del sector privado, bajo la fórmula de Asociaciones Público-Privadas (APP).

Replantear la manera en la que se destina el presupuesto de la ciudad:

1. En el gasto en los programas sociales se debe tomar en cuenta el Índice de Desarrollo Humano para asignar su presupuesto. Otorgaremos mayores recursos a quienes más lo necesitan.
2. Destinaremos de manera sustancial mayores recursos a las delegaciones: Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac, ya que son las de menor índice de desarrollo humano.
3. Asignaremos mayores recursos a la inversión física anual, que actualmente representa el 13% del presupuesto anual.

Un gobierno transparente que erradique la corrupción:

1. Poner en marcha políticas públicas orientadas a fomentar una cultura de legalidad y cero tolerancia hacia las prácticas corruptas, con el objetivo de recuperar entre los habitantes de la ciudad la credibilidad en las instituciones públicas.
2. Fomentar la denuncia ciudadana anónima como un mecanismo para vigilar y supervisar las acciones gubernamentales.
3. Simplificar y automatizar trámites que hoy en día le significan al usuario una pérdida de tiempo y dinero, con el fin de prevenir e inhibir prácticas corruptas.
4. Crear mecanismos que obliguen a las delegaciones políticas y demás órganos de gobierno a transparentar la utilización de los recursos públicos.
5. Homologar con el resto del país los sistemas contables, de fiscalización, de evaluaciones, de los indicadores de gestión, así como de las fórmulas empleadas para la asignación de recursos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
6. Definir el manejo de los subejercicios presupuestales y transparentar el manejo de los fideicomisos.

Una sociedad civil participativa:

1. Fomentar la participación ciudadana. Para ello, promover las reformas necesarias para los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
2. Reflejar las opiniones, necesidades y aspiraciones de los habitantes a través de la participación ciudadana.
3. Reorganizar el tamaño de las delegaciones con el fin de acercar a la gente con sus autoridades.
4. Establecer órganos colegiados de gobierno (ayuntamientos) en cada una de las demarcaciones territoriales que permitan un mejor ejercicio de gobierno y la expresión plural de los ciudadanos.
5. Generar una red efectiva de comunicación e información entre las delegacionales y los programas del gobierno central, a través de mecanismos dinámicos de participación desde los niveles más pequeños, como las manzanas.
6. Crear un sistema de mapas de incidencia delictiva para las delegaciones que sirva para desarrollar estrategias vecinales de prevención del delito y combate a la delincuencia.
7. Poner en marcha un sistema de información en el que los vecinos puedan reportar fallas en los servicios públicos, conocer sobre el uso de suelo y establecer las necesidades de sus colonias y delegaciones.
8. Replantear las figuras de los consejos de participación ciudadana, de tal modo que tengan independencia de los intereses partidistas, y generar capacidades técnicas consultivas efectivas para incidir en las políticas públicas.

Crear la base institucional para capacitar y evaluar al servicio público, así como los proyectos y políticas públicas de la ciudad:

1. Modernizar las técnicas y tecnologías aplicadas en el aparato burocrático, bajo criterios de aprovechamiento de los presupuestos programados y la transformación de los procesos administrativos.
2. Fomentar la profesionalización de la administración pública local con el fin de hacer más eficiente el ejercicio del servicio público.
3. Crear un sistema de evaluación de los proyectos y políticas públicas que midan objetivamente su impacto y resultados.

4. Llevar a cabo auditorías independientes del órgano gubernamental que evalúen el ejercicio del presupuesto público y sus resultados, con el fin de evitar los subejercicios y desvíos de recursos.
5. Diseñar mecanismos que permitan realizar una planeación presupuestaria basada en el impacto social esperado. Estos mecanismos deberán estar sujetos al escrutinio público y auditarse para medir los resultados obtenidos.

Para garantizar la eficaz protección civil:

1. Retomar las acciones de prevención, concientización, sensibilización y conocimiento en caso de un desastre natural.
2. Contar con un diagnóstico completo de la situación actual sobre la infraestructura física de la ciudad.
3. Poner a la disposición de la ciudadanía un atlas de riesgos, donde todos conozcamos por zonas a qué estamos expuestos ante algún siniestro y cómo reaccionar.

Para el desarrollo metropolitano proponemos:

1. Convertir la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal en una ley de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno (Gobierno del Distrito Federal, gobiernos de los estados de México e Hidalgo, municipios conurbados y demarcaciones territoriales y los órganos legislativos de las tres entidades).
2. Gestionar mayores recursos para que el Fondo de Desarrollo Metropolitano sea una fuente segura de financiamiento de las grandes obras que la zona requiere.
3. Crear empresas públicas encargadas de los servicios metropolitanos que homologuen los servicios públicos en las distintas entidades federativas, en particular, el transporte público, el servicio de recolección y tratamiento de basura y de la dotación y saneamiento del agua.

## 5 Desarrollo social: la calidad de vida que queremos

---

Para que la ciudad perdure en el tiempo se debe elevar la calidad de vida de sus habitantes y mejorar el empleo y la distribución del ingreso y, con ello, propiciar su cohesión social. Estamos en un momento de quiebre del D.F., en el que para salir adelante se deben impulsar cambios profundos. Tenemos que actuar, sí con prontitud, pero, sobre todo, con eficacia para que los derechos de todos no sean sólo ideales plasmados en la Constitución y las leyes, sino una realidad cotidiana.

Nuestra ciudad ha tenido un saldo negativo en el combate a la pobreza y la desigualdad en los últimos 15 años. Pobreza y marginación no se han abatido en la medida de lo esperado, debido a una política social "diferente" pero de magros avances.

El estancamiento económico del país y la limitada política económica local se han conjugado para no generar el crecimiento y el empleo formal necesarios para el desarrollo del Distrito Federal.

La argumentación de los gobiernos en turno es que estamos menos mal que otras entidades del país. En buena medida porque la capacidad instalada y el capital social histórico de la capital mitigan los impactos negativos de crisis económicas y coyunturas poco favorables.

Pero es innegable que hoy tenemos más gente en condiciones de pobreza y somos la ciudad económicamente más polarizada del país en su distribución del ingreso. Debemos superar este escenario de desigualdad en un entorno de mayor vulnerabilidad social.

El actual gobierno y su partido han confundido la política de combate a la pobreza con la política de desarrollo social. Peor aún, creen que la mayor parte del problema se reduce a dar dinero. Universalizar y hacer exigibles los derechos y focalizar subsidios a través de transferencias monetarias está muy lejano a sus prácticas.

Para el PRI el primer piso del desarrollo social actual en el Distrito Federal está sostenido por dos columnas que no son sólidas; lo que se construya sobre ellas resulta frágil. Esas dos columnas de la política social, dura y clásica, son: la educación y la salud, que, junto con una visión más amplia de la seguridad social son la prioridad. En estos temas, los habitantes del Distrito Federal merecen una etapa de mejor coordinación entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la ciudad, y requieren cero clientelismo y más resultados.

### 5.1 El desarrollo humano en la ciudad

2 millones 525,800 personas de nuestra ciudad se encuentran en condiciones de pobreza. De esta población el 2.2% vive en pobreza extrema, lo cual representa 191,600 personas. La población en situación de pobreza se incrementó de 28% a 29% entre los años 2008 a 2010

El D.F. tiene el índice de desarrollo humano más alto de la República Mexicana. Mientras que México ocupa el lugar 53 de 169 países en el IDH mundial, el DF tiene un indicador que lo ubicaría en el lugar 30, al nivel de Singapur, la República Checa y Eslovenia. Sin embargo, de acuerdo con el Consejo Estatal de Desarrollo Social del D.F. el nivel de desarrollo social de la ciudad es bajo, lo que indica una proporción considerable. El 58.1% de la población tiene insatisfechas sus necesidades básicas.

Por otro lado, al interior del D.F. existen importantes contrastes. La Delegación Benito Juárez es la única que, en promedio, tiene un nivel de desarrollo social alto, mientras que cuatro delegaciones, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc y Azcapotzalco tienen un nivel de desarrollo social medio, y 10 delegaciones un nivel bajo; Milpa Alta tiene un nivel muy bajo.

En la Ciudad de México existen 3 millones 586,200 personas en condiciones de vulnerabilidad, lo que representa 40.8% de la población. El 5.3% del total es vulnerable por ingreso aunque tienen cubiertos todos sus derechos sociales. El 35.5% de la población es vulnerable por carencia social, dado que obtiene ingresos superiores al precio de la canasta básica pero presenta al menos una carencia social. Sólo el 30.5% de la población en el Distrito Federal no es vulnerable ni pobre.

### **5.1.1 Polaridad social**

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en el patrón histórico de desarrollo. Se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

En materia de marginación urbana (población en asentamientos urbanos vulnerables y con carencias) el D.F. ocupa el lugar 29 del país. De las 2,355 áreas geoestadísticas en el Distrito Federal que analiza la CONAPO, 189 fueron consideradas con un grado alto o muy alto de marginación urbana, donde 562,414 personas viven en condiciones de marginación urbana dentro del Distrito Federal.

Por cada peso que ingresa la población más rica, los más pobres sólo ingresan 11 centavos. En la ciudad el 20% de la población más rica concentra el 55.5% del ingreso, en tanto que el 20% más pobre sólo alcanza una participación en el ingreso del 5%. Según el Programa de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, 2007-2012, el 58% de los trabajadores percibe menos de tres salarios mínimos.

Al igual que en todo el país, en el D.F. prevalecen enormes desigualdades y la ineficacia de políticas públicas para reducirlas. Los problemas de la ciudad, en buena parte, recaen en temas estructurales como el comportamiento demográfico, el deterioro del medio ambiente, el insuficiente crecimiento económico y la vulnerabilidad social, que muestran la necesidad de contar con una vasta política social, que contrarreste la violencia estructural que genera la pobreza y la factura social que impide la cohesión.

### **5.2 Educación para ser, hacer y convivir**

Vamos por un sistema educativo coordinado entre la federación y el Distrito Federal, que sea de alta calidad, con primarias de tiempo completo y jornada ampliada, que apoyen a madres y padres trabajadores, con alimentación de niñas y niños y más horas de formación en la escuela.

Haremos una apuesta por la más profunda reforma de optimización educativa en el Distrito Federal. Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y reorientar la pertinencia.

La Ciudad de México puede tener una experiencia ejemplar en materia educativa. Poner al servicio de la población, infraestructura y capacidad instalada, utilizando de manera óptima la del sistema público e involucrando a la educación particular en un esfuerzo que nos permita tener cobertura total en la educación media superior, la posibilidad de que las escuelas primarias públicas sean de tiempo completo y que nuestras instituciones de educación tecnológica y superior se orienten a la vocación y estrategia de desarrollo de la ciudad.

En la Ciudad de México podríamos tener la estrategia más importante de salud preventiva si vinculamos a la escuela y al sistema de salud.

### 5.2.1 Cobertura y calidad de la educación

Entre 1990 y 2010 el rezago educativo ha disminuido del 13.0% al 9.4% y es de aproximadamente la mitad que el promedio nacional.

La cobertura educativa en el D.F. es relativamente alta en todos los niveles. En preescolar la cobertura es de 79.3%. En educación primaria y secundaria, el número de alumnos inscritos rebasa a la población en los grupos de edad que deberían estar en esos niveles educativos (6 a 15 años). La educación media superior también tiene una cobertura alta (98.9%) de la población de 16 a 18 años. En educación superior la cobertura de la población de 19 a 24 años es de 50.2%.

La cobertura calculada como el porcentaje que representan los alumnos inscritos de la población del D.F. en el grupo de edad correspondiente no es del todo precisa, ya que hay alumnos que están fuera del rango de edad considerado y no todos los inscritos en las escuelas del D.F. viven en él. Este sesgo es particularmente importante en el caso de la educación media superior y superior, ya que se estima que aproximadamente el 35% de los alumnos inscritos en estos niveles están fuera del grupo de edad de entre 16 y 24 años. Sin embargo, se puede concluir que la capacidad instalada en los niveles básicos y medio superior es suficiente para atender la demanda de los habitantes de la ciudad.

El problema surge cuando cruzamos ingresos y educación. En el año 2010 asistían a la escuela primaria 92.6% de los niños de las familias más pobres y 99.3% de los niños de las familias más ricas. Pero entre los 18 y los 29 años asistían a educación superior 5.8% de los más pobres y 35.4% de los más ricos.

En el caso de la educación superior, aunque la cobertura es la más alta del país, aún es insuficiente para atender la demanda de la población y los requerimientos de desarrollo humano para mejorar la competitividad de la ciudad.

La reducción prevista de la población infantil y joven traerá como consecuencia una menor presión sobre el sistema de educación básica (*preescolar, primaria y secundaria*). En 2010 la cobertura en este nivel educativo era relativamente alta y, por lo tanto, de tomarse las medidas necesarias es factible alcanzar la cobertura universal.

En cambio existen rezagos importantes en la calidad de la educación. De acuerdo con los resultados de la prueba ENLACE para 2010, el 55% de los alumnos de primaria tienen niveles insuficiente y elemental en español, y el 64% en matemáticas. En secundaria los resultados son peores, el 78% de los alumnos se ubicaron en los niveles insuficiente y elemental en español y el 87% en matemáticas. Una deficiente calidad de la educación primaria repercute negativamente en el siguiente nivel y así sucesivamente.

Otro importante aspecto que resalta de la prueba ENLACE es la enorme diferencia que existe entre la educación que imparte el Estado y la privada. En los aspectos evaluados, la educación privada supera, en términos generales, en calidad a la que imparte el Estado.

### 5.2.2 Educación básica: planeación con perspectiva

El D.F. es la única entidad de la República que no ha asumido la responsabilidad de la educación básica, que sigue estando a cargo del Gobierno Federal. Parece conveniente que el GDF asuma su responsabilidad en este importante aspecto.

Las medidas que se adopten para mejorar la calidad de la educación básica no tendrán efectos inmediatos, sino en el mediano y largo plazos, por lo que es urgente que el GDF asuma su responsabilidad en materia de educación básica, como parte integrante del desarrollo social de la ciudad.

El GDF se ha limitado a señalar problemas de carácter presupuestal para asumir su responsabilidad, pero no ha hecho un planteamiento integral sobre las políticas educativas para la ciudad.

Una tarea relevante que debe emprenderse es la elaboración de un programa educativo integral para el D.F., en el que se incluya, de manera destacada, a la educación básica.

### **5.2.3 Educación media: el desafío de la obligatoriedad y la prevención de la deserción escolar**

La cobertura en los niveles de educación media superior y superior aún están muy por debajo de la demanda. En 2010 había 1 millón 476 mil jóvenes de entre 15 y 24 años, de los cuales 768 mil (el 52%) no asistían a la escuela, lo que permite estimar que la cobertura de este nivel educativo es de 48%. Cabe señalar que estas coberturas difieren de las publicadas por la SEP, ya que se refieren exclusivamente a la población que vive en el D.F.

Para 2030 CONAPO estima que la población de entre 15 y 24 años será de cerca de 1 millón, lo que significa 476 mil menos que en 2010. Esta reducción en la demanda permitiría aumentar considerablemente la cobertura de la educación media superior y superior con la infraestructura y recursos actuales. En este nivel educativo es en donde se presenta el mayor abandono escolar y los apoyos del Gobierno del Distrito Federal se reducen a la transferencia de dinero en efectivo a los estudiantes, que no resuelve el problema.

### **5.2.4 Educación superior: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, una alternativa democrática y con calidad**

En la Universidad de la Ciudad de México hay un desastre organizativo y académico que se estima similar en las preparatorias del gobierno de la ciudad, donde se otorgaron plazas a maestros con baja carga de horario y académica, pero con categoría de lo que hacen suponer un sesgo discrecional en la conformación de la planta académica. Evaluaciones de la propia universidad señalan que en 10 años se le han entregado más de 5,400 millones de pesos, de los cuales el 93% se va en pago de nómina. Una universidad que cuenta con casi 11,000 alumnos, en 10 años sólo ha dado 135 graduados, de los cuales 74 son de licenciatura y 61 de maestría o doctorado. Esto significa que en cada graduado se invirtieron cerca de 40 millones de pesos.

### **5.2.5 Agenda digital y sociedad del conocimiento**

Un objetivo central que ponga a tono a la ciudad en la era de la sociedad del conocimiento es contar con una Agenda Digital que defina, claramente, los compromisos a alcanzar en 6 años de acceso a la Internet y nuevas tecnologías.

Se deberá ampliar la inversión para la investigación en ciencia y tecnología que impulse una mejor educación y capacitación que fortalezca el desarrollo social. La generación, apropiación y aplicación de la información y el conocimiento deben convertirse en una herramienta productiva que, además de generar riqueza, contribuya a la formación integral y a la comunicación de los capitalinos.

#### **Compromisos**

1. Una gran alianza por la educación en la ciudad, que parta de una mayor y mejor coordinación entre la federación y el Distrito Federal, que involucre a las instituciones públicas y privadas que prestan el servicio educativo.

2. Escuelas primarias públicas de tiempo completo o de jornada ampliada, con alimentación adecuada que mejore la nutrición de los educandos y materias adicionales que fortalezcan su formación.
3. Reconocer la difícil situación social en la que viven muchos educandos y tomar medidas pertinentes de solidaridad con los infantes y con los adolescentes. Se propone, por ello, una política integral de nutrición que permita que los niños puedan consumir alimentos calientes y de alto nivel nutricional en toda la estructura básica educativa. Para ello se debe realizar un proyecto que garantice la suficiencia presupuestal
4. Continuar y ampliar programas de becas para los distintos niveles, particularmente medio superior.
5. Dar mantenimiento permanente a la infraestructura educativa pública de la ciudad, especialmente en sus condiciones de sanidad, y dotar materiales de estudio complementarios, así como bibliotecas con personal capacitado que las atienda.
6. Asegurar que todas las escuelas del Distrito Federal estén bien equipadas, que no haya rezago en la conservación de los edificios escolares, que se garanticen instalaciones dignas con sanitarios limpios y bien equipados para propiciar la higiene y buenos hábitos
7. Evitar las aportaciones económicas o cuotas solicitadas a los padres de familia para el mantenimiento de la infraestructura educativa pública. En cambio debe existir la participación de los padres de familia o tutores en jornadas sociales que mejoren las condiciones materiales de estudio.
8. Garantizar la mayor cobertura posible. Evaluar la infraestructura disponible, optimizando la capacidad instalada del sistema público de educación e involucrar a la educación particular en un esfuerzo que nos permita tener cobertura total en la educación media superior.
9. Implantar un Programa de Aprovechamiento Integral de Planteles Públicos en el D.F. que reconozca el cambio en la estructura de edades, que está provocando que cada vez haya menos niños en edades correspondientes a los niveles básicos de educación y, en contraste, un mayor número de jóvenes en edades correspondientes a niveles medios y superiores.
10. Promover una relación virtuosa entre los planteles educativos públicos y los de educación privada que permita multiplicar la oferta con varios turnos y aprovechar integralmente la capacidad instalada.
11. Echar a andar un programa para dotar de computadoras individuales a los alumnos de los diferentes niveles educativos, para estar en posibilidad de incorporar los adelantos tecnológicos disponibles para elevar la calidad de la educación.
12. Realizar una gran cruzada para la optimización de la calidad educativa, mediante el respaldo a la capacitación de los maestros y el reconocimiento de su papel preponderante e insustituible en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Multiplicar, para ello, la oferta de capacitación tanto de la Universidad Pedagógica como de otras universidades, en un esfuerzo integral de formación de los docentes con estímulos compartidos entre la Secretaría de Educación y el gobierno del Distrito Federal.
13. Capacitar a los maestros en técnicas de solución pacífica de conflictos y promoción de la paz.
14. Recuperar el sentido de que la escuela sea el centro básico de convivencia, mediante un esfuerzo muy importante de formación y de apoyo a los padres de familia que permita utilizar los espacios escolares integralmente, incluso los fines de semana, de tal suerte que la escuela de la Ciudad de México sea el centro de recreación, de valores, de la ética, de la cohesión social y de nuestra perspectiva de desarrollo.
15. Recuperar la relevancia de dos materias que se han venido diluyendo en el tiempo: la formación artística en diversas modalidades y la educación física.
16. Promover la diversificación de la educación media superior y superior con orientación hacia carreras técnicas y de ingeniería y, en general, propiciar la coherencia entre la oferta educativa y la demanda de empleo de los sectores productivos.
17. Fortalecer los programas de vinculación de las universidades públicas y privadas en las propuestas de solución de los problemas de la ciudad. Apoyar la investigación científica y tecnológica. Establecer que los centros de investigación sean peritos reconocidos en los diversos temas en que se requieran dictámenes o estudios especializados.

18. Fortalecer, con respeto a su autonomía, la calidad y pertinencia de la Universidad de la Ciudad de México, buscando vincular de mejor manera su quehacer educativo al desarrollo de nuestra ciudad.
19. Contar con una agenda digital capitalina, así como fomentar espacios públicos gratuitos de educación, capacitación y promoción del uso de nuevas tecnologías.

### **5.3 Salud: un derecho básico de la ciudadanía**

La salud es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sostiene un desarrollo social integral. No podemos aspirar a una ciudad productiva, segura, pacífica, justa, equitativa y dinámica, y tampoco podemos aspirar a la ciudad que queremos, si no contamos con una población física, mental y socialmente sana.

Avanzar en la igualdad y la justicia social pasa necesariamente por proveer a nuestra población de acceso a servicios de salud de calidad, sin importar su condición económica y social. Partir de un sistema de salud en el que no todos tengan la misma oportunidad de bienestar individual, no nos permitirá aspirar a una sociedad más justa. Concebimos a la salud como un derecho ciudadano; ese es nuestro punto de partida.

El Distrito Federal, como el país, atraviesa por un cambio en su composición demográfica y una transición epidemiológica. Tenemos una población que comienza a envejecer y que se estima que en las próximas décadas invierta la pirámide poblacional, y aparecen y destacan nuevos padecimientos que requieren mayores grados de especialización.

Los costos asociados al envejecimiento de la población ejercen una importante presión sobre el financiamiento de los sistemas de salud. De acuerdo con cifras del IMSS, el costo de atención a la salud crece exponencialmente en función de la edad. El costo de las personas de 65 años y más es 5 veces mayor al del resto de la población.

Sucede la misma presión financiera sobre nuestro sistema de salud con el repunte de enfermedades como son las del corazón, la diabetes, los tumores malignos y las enfermedades cardiovasculares, que en ese orden son las principales causas de muerte en la ciudad. El costo de la especialización de personal e infraestructura, más el costo de los medicamentos con los que se combaten estos padecimientos son significativos.

Existe también un problema en el acceso real al sistema de salud a pesar de la presencia del Seguro Popular, los sistemas de seguridad social y las instituciones privadas. Según el INEGI el 33% de la población del Distrito Federal reporta no tener acceso a los servicios de salud, esto implica un aumento en el "gasto de bolsillo", definido como el gasto que cubren de su bolsa, de manera independiente, los ciudadanos para atender su salud.

La realidad es que la configuración actual del sistema de salud no responde aún a los retos demográficos y epidemiológicos presentes y futuros.

El sistema de protección social en salud ha tenido éxito como mecanismo de transición al aumentar el gasto público en salud, pero la fragmentación del sistema y la población beneficiada muestra que la configuración y organización actual son insuficientes para alcanzar la universalidad y equidad en el servicio.

La meta nacional es lograr la construcción de un sistema de protección a la salud universal no contributivo, con un financiamiento sustentable por la vía fiscal, que asegure la eficiencia en el uso de los recursos con mecanismos efectivos de rendición de cuentas, a fin de generar las condiciones mínimas de salud para todos.

### 5.3.1 Sistema de Salud Universal: racionalidad coordinada

La apuesta de universalización del acceso a la salud en la actual administración federal principalmente ha sido por medio del Seguro Popular, que integra a población que no tiene un empleo formal, presuponiendo que todos aquellos que lo tienen acceden a la seguridad social. Sin embargo, existe un problema de evasión de las responsabilidades laborales de los patrones, por lo cual se presenta una cifra negra de trabajadores con derecho pero sin acceso a la salud. Por otro lado, existe un alto porcentaje de duplicidad, de personas que teniendo seguridad social están inscritos en el Seguro Popular.

En tanto que coexistan fuentes de financiamiento con cargo a impuestos generales o a contribuciones específicas, con problemas estructurales, laborales y económicos, la prestación de los servicios de las instituciones públicas de salud privilegiarán a sus derechohabientes y tendrán limitaciones para atender a las poblaciones no relacionadas con dichas contribuciones específicas, aún cuando existan costos por servicios acordados, lo cual es contrario al principio de universalidad en el que se debe garantizar la atención donde y cuando se requiere.

Es por ello que el Partido Revolucionario Institucional, a nivel federal, ha venido proponiendo un modelo de universalización de los servicios de salud, mucho más integral y justo, que transite de una concepción de la salud como un derecho laboral a la salud como un derecho ciudadano.

La propuesta del PRI se sustenta en cubrir el costo del sistema con recursos públicos provenientes de impuestos generales que consoliden la protección financiera en salud, sin condicionarlo a aportaciones de los derechohabientes. Para lograrlo, el partido también ha planteado una reforma hacendaria y un Estado eficaz que nos permita hacer más eficientes los recursos públicos para destinarlos a los temas prioritarios de la nación, en este caso la salud.

Resta reflexionar sobre la pertinencia de una integración orgánica funcional que permita articular los sistemas de salud, su infraestructura y recursos, bajo un sistema único nacional o un modelo de coordinación.

El Distrito Federal tiene una importante capacidad instalada de infraestructura médica. Contamos con instalaciones del IMSS, ISSTE, Institutos Nacionales de Salud, clínicas de la Secretaría de Salud del GDF, además de los servicios que otorga PEMEX y el Ejército y una importante red de hospitales privados.

Nos sumamos a la propuesta federal de nuestro partido, pero consideramos necesario comprometernos a una serie de avances estructurales y funcionales de nuestro sistema de salud local, para que la integración o colaboración con un sistema de salud universal sean efectivas. Por ello proponemos:

- Homologar servicios e intervenciones, estandarizar costos y formación de recursos humanos y equiparar infraestructura.
- Destinar los recursos e instrumentos necesarios para asumir los retos de modernizar y ampliar la infraestructura y cobertura de los servicios de salud y garantizar el acceso a medicamentos suficientes, seguros y de calidad.
- Reforzar y ampliar la capacitación y desarrollo del personal médico, de enfermería y paramédico, buscando la homologación con el personal médico más calificado que se encuentre en el D.F., sin importar de qué institución provenga.
- En las instituciones locales se requiere ordenar la situación laboral del personal de salud, en especial en materia salarial y de desarrollo de capacidades.
- Incrementar la eficiencia técnica e impulsar la calidad y calidez en los servicios de salud, así como tener un mayor aprovechamiento en el uso de los recursos.
- Apoyar a conglomerados para la investigación y el desarrollo de biotecnología genómica o nanotecnología y la producción de vacunas y hemoderivados.

Además de lo anterior, en tanto el Sistema Nacional de Salud se determine por un modelo de integración o al de portabilidad, el Distrito Federal deberá aplicar una serie de acciones de prevención y atención de las enfermedades propias del cambio demográfico y la transición epidemiológica. Ello nos permitiría, en su caso, integrarnos de una mejor manera a los parámetros de calidad que se establezcan a nivel federal, bajo un sistema universal. Por ello nos comprometemos a:

- Garantizar el acceso a la salud, con oportunidad y calidad de la atención, en el sistema operado por el gobierno de la ciudad.
- Desarrollar una estrategia de cooperación, subrogación y complementariedad de los servicios de salud pública. Hacer una evaluación de la calidad de los servicios y del equipamiento, así como del número de plazas y de los soportes de nuestro sistema hospitalario ciudadano, que no sólo atiende a los habitantes del Distrito Federal sino, en buena parte, a habitantes de la zona metropolitana y, en ocasiones, de todo el país.
- Articulación convenida de los servicios de salud de las instituciones federales y las del Distrito Federal con parámetros de ingresos similares y calidad de la atención, que nos permita tener cobertura total y la mejor estrategia de medicina preventiva.
- Lograr que toda institución de salud federal en el D.F. tenga equipo completo, con plazas suficientes y con apoyos para médicos suficientes.
- Afiliación al Seguro Popular no es lo mismo que acceso a la salud. Estableceremos campañas de difusión del derecho que tienen y cómo lo puede hacer valer la población inscrita en este subsistema.
- Vincular a la escuela con el sistema de salud. Que cada niño tenga un análisis médico, una cartilla de salud y un médico que le de seguimiento.
- Reforzar las acciones de prevención, comunicación de riesgos y control de las enfermedades producto de la transición epidemiológica: Sx metabólico (DM, HTA, hipercolesterolemia, enfermedad cardiovascular); tumores malignos, artropatías degenerativas; accidentes, lesiones y adicciones.
- Explorar alternativas de telemedicina para el seguimiento de pacientes crónicos cardíacos y diabéticos
- Generar esquemas de prevención y atención a padecimientos de salud mental, tales como la ansiedad, depresión, trastorno bipolar, entre otros, y transformar la infraestructura y los modelos de atención para los padecimientos mentales crónicos, incurables y discapacitantes.
- Formular e implementar un programa de salud mental comunitario que realice detección temprana de problemas de salud mental: depresión, violencia, tendencia al suicidio, adicciones tempranas, miedos, inseguridad, soledad, que tenga acciones grupales e individuales y centros de referencia y contrareferencia.
- Enfatizar la atención al apoyo alimentario para los grupos más vulnerables y avanzar en el combate a la desnutrición y la mala nutrición en niños, para lo que es necesario revisar y desarrollar políticas integrales que garanticen la buena alimentación, abarcando el apoyo y racionalización de la producción, distribución y consumo de alimentos, el conocimiento de prácticas de buena dieta y el abasto adecuado de nutrientes.
- Operar estrategias contra la inequidad en salud, confirmando a las Delegaciones como las instancias para que se ejecuten de forma integrada.
- Hacer obligatoria la educación para la salud en todos los niveles educativos.
- Mantener la despenalización del aborto con confidencialidad, evaluación permanente, entendimiento del contexto de cada mujer y humanización del servicio.
- Mejoras en la prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama.
- Promover la actividad física a todos los niveles de la comunidad, por ejemplo con rutas recreativas los domingos por la mañana, más ciclovías y gimnasios urbanos.
- Reforzar la vigilancia de niño sano, para tomar decisiones oportunas para su crecimiento.
- Organizar la atención médica a través de un verdadero Sistema Único de Atención de Urgencias traumáticas para el D.F.

- Revisar, actualizar y profesionalizar los servicios que maneja el Instituto para la Asistencia Social. La ciudad atrae a mucha población indigente adulta y a población callejera. Profesionales en la materia a cargo del Instituto y de las Casas de Asistencia y desarrollar acciones de reintegración social cuando es posible.
- Promover la filantropía y establecer un sistema de colaboración de los particulares por la vía de la Junta de Asistencia Privada.
- Proponer modelos de intervención estratégica para casos de violencia.

#### **5.4 La política social como base para el desarrollo de las personas y los colectivos**

El Distrito Federal es una ciudad todavía con grandes retos sociales, dado sus niveles de pobreza y desigualdad. Aun cuando los indicadores acusan que sus rezagos son comparativamente menores a los del resto del país y sus potencialidades están mejor calificadas, lo cierto es que es la ciudad con mayor polarización entre sus extremos de marginalidad y bienestar.

La política social debe ser considerada por el gobierno del Distrito Federal como la acción pública que favorezca a una ciudad que reconozca la igualdad inherente entre todas las personas que la habitan y actúe con equidad para la justicia social, de manera que integre a la diversidad poblacional en sus programas y propicie la cohesión y la integración social con políticas públicas debidamente focalizadas y diferenciadas, según las necesidades.

El ejercicio de los derechos humanos, en tanto universales, requiere de condiciones específicas, según los diversos segmentos y grupos sociales, para que puedan ser exigibles y justiciables.

Hacer política social no es solamente transferir dinero. Es necesario que exista un esquema de coordinación institucional que evite la duplicación de esfuerzos programáticos, que racionalice la distribución de los recursos y que fomente la participación ciudadana. Actualmente, en el Distrito Federal no existe una promoción que favorezca la participación ciudadana en los esquemas de política social. Además, existe una incipiente cultura de evaluación, transparencia y rendición de cuentas. En un contexto de opacidad se reproducen al infinito las condiciones de vulnerabilidad de los beneficiarios de programas sociales:

En lo que se refiere al gasto social, no se cuenta con un criterio único de medición. Los diversos tipos de apoyo se concentran en transferencias directas de recursos. Del gasto social el 96% de cada 100 pesos se van a 15 programas, por ello, hay una dispersión programática importante. No es necesariamente cierto que más programas sociales sean mejor política social. Los programas de transferencia de dinero no generan fortalecimiento institucional y, mucho menos, se les puede dar el rango de política pública, la cual, en todo caso, debe tender siempre a la formación de la ciudadanía y a mejores niveles de gobernanza.

"Existe una elevada dispersión programática, debido a que 43 programas (el 58%) ejercen sólo el 5.52% del gasto. 19 programas (26%) no ejercen recursos o su ejercicio no es transparente, de tal suerte que una cuarta parte de los programas de política social en el D.F., no permiten conocer el destino de los recursos que se manejan."<sup>1</sup>

Aun cuando el Gobierno del Distrito Federal anuncia que los programas de política social son universales, sólo el 12% de los programas tienen esa cobertura.

<sup>1</sup> Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal. Asamblea del Distrito Federal. V Legislatura. Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Coordinado por Ciro Murayama Rendón y Cecilia Rabell Romero.

Con mucha frecuencia se asocia la necesidad de esta política de transferencias directas con los grupos sociales en mayor riesgo de vulnerabilidad, como son los niños, adultos mayores, mujeres, madres solteras, discapacitados, comunidades indígenas y migrantes. No hay una política social que promueva las potencialidades de estratos sociales intermedios cuya capacidad productiva se ve desdeñada.

De acuerdo con el estudio del PNUD, "Informe sobre Desarrollo Humano en México 2011. Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados", el Distrito Federal ocupa el primer lugar entre "las entidades donde el sesgo distributivo del gasto municipal perjudica a aquéllos de menor desarrollo humano". El Índice de Desarrollo Humano (IDH) puede ser ponderado por la población para así dirigir la asignación de recursos de manera equilibrada.

El GDF asigna según el IDH sólo el 1% del gasto total; el 95% de los recursos para las delegaciones se distribuyen de manera inercial. Como ejemplo, el mismo informe ilustra que en 2005 las tres delegaciones con menor IDH -Milpa Alta, Iztapalapa y Tláhuac- tuvieron el 32.6% de los rezagos de la ciudad, por lo que debían recibir un porcentaje proporcional a dicha cifra, pero su asignación fue de 20.9% de los recursos totales. Si las delegaciones fueran municipios tendrían la más inequitativa asignación del gasto de todas las entidades federativas. De acuerdo al coeficiente de concentración del gasto, el GDF se desvió 172% de lo recomendado.

#### **5.4.1 El estado de las políticas de subsidios en el Distrito Federal**

Derivado de la Evaluación realizada por la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, durante el año 2010 se obtuvieron en términos generales los siguientes resultados:

- Sólo se pudieron evaluar 70 programas sociales de los supuestos 450 que anuncia el GDF.
- Los Programas Sociales carecen de transparencia y rendición de cuentas.
- No contienen información de padrones actualizada.
- Por lo menos el 40% de estos 70 programas carece de reglas de operación eficientes y eficaces.
- Su objetivo y orientación no es institucional, por lo que se presume que son utilizados para otros fines.
- Existe una duplicidad de funciones por parte de las áreas administrativas, ya que varios programas son operados por diversas dependencias.
- No existe un control de beneficiarios, por lo que una persona puede ser beneficiada por dos o más programas.
- La aplicación de los programas no se adecúa al marco normativo en materia de Desarrollo Social.
- Existen programas obsoletos y que ya no tienen razón de ser.
- Existe una mala distribución del gasto.
- No se cuenta con parámetros y metas que tiendan a disminuir los índices de pobreza.
- Los Programas Sociales no son universales y no atienden las necesidades de los diversos grupos vulnerables y sectores de la población.
- Se identificó que en cuanto al rubro del gasto social no existe una metodología oficial, única y comparable que dé como resultado una evaluación con precisión del comportamiento del gasto social. Durante el 2009 el gasto social representó el 13% del gasto público de la Ciudad de México y el 26% del gasto total de la administración central.

Se deduce que la política social entendida y llevada a la práctica por el GDF no identifica claramente los problemas sociales estructurales, reciclando el círculo vicioso de la exclusión y la dependencia manipulable.

La paradoja del criterio pretendidamente universal del Gobierno del Distrito Federal es que genera mayor exclusión, porque les da más a los que tienen mejores y mayores oportunidades, y a quienes necesitan salir de la marginación y la pobreza los condena a perpetuar su condición. La racionalidad que se utiliza es equívoca.

### **Compromisos**

Derivado del análisis anterior se propone:

1. Virar el concepto de universalidad, no hacia los recursos que se distribuyen sino hacia el ejercicio de los derechos, y racionalizar con criterios de equidad la distribución de recursos, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.
2. Diseñar un modelo metodológico que permita tener parámetros comunes para medir cualitativa y cuantitativamente eficiencia, eficacia y distribución efectiva del gasto público, así como equidad.
3. Formular una política social basada en el fortalecimiento de la ciudadanía y las instituciones públicas para asegurar la provisión adecuada de servicios, susceptibles de generar una cultura de ejercicio de derechos.
4. Establecer como prioridades en el diseño de la política social la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.
5. Elaborar programas y políticas sociales que vayan encaminadas a que la distribución del ingreso sea equitativa.
6. Fortalecer los programas sociales de salud y de educación, que constituyen las dos vertientes de la política social que generan equidad para la igualdad de oportunidades.
7. Plantear una política social integral, que tenga como eje rector los derechos humanos y que combine acciones afirmativas (intervenciones puntuales para grupos específicos con el fin de compensar desigualdades con una temporalidad establecida), sin descuidar las necesidades de los sectores poblacionales intermedios.
8. Impulsar mecanismos de vigilancia y evaluación constante desde el órgano legislativo para establecer en qué medida tiene lugar el cumplimiento de metas; cuál es la eficiencia operativa, en cuanto a su adecuación con la normatividad; conocer el costo-beneficio de los programas y la correspondencia entre gasto y objetivos. Utilizar la evaluación como un elemento técnico de las tareas administrativas, pero ir más allá para cumplir con la obligación del Estado de proporcionar a la ciudadanía, particularmente a los menos favorecidos, condiciones de justicia y equidad en la distribución de bienes y servicios que les permitan alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, la igualdad de oportunidades en un marco de corresponsabilidad.
9. Crear un Padrón Único de Beneficiarios que favorezca la transparencia y los procesos de rendición de cuentas, así como concentrar los esfuerzos programáticos en disminuir las brechas de desigualdad con una racionalidad encaminada a la justicia social.

## **5.5 El tiempo libre en el desarrollo integral de las personas**

### **5.5.1 Deporte**

Debemos concebir al deporte como parte del desenvolvimiento cultural, y no solamente como actividad complementaria sino constitutiva de la formación de las personas.

El fomento al deporte cohesiona familias, genera comunidad, revitaliza el espíritu de integración y de trabajo en equipo, es, por excelencia, un vehículo para la creación y fortalecimiento del vínculo de social.

De acuerdo con el Instituto del Deporte del Distrito Federal (IDDF), existen 177 instalaciones deportivas, entre deportivos, albercas, gimnasios, instalaciones de fútbol de salón, squash, módulos deportivos, frontón y un centro hípico. Sin embargo, podemos afirmar que existe una insuficiencia en la capacidad instalada, así como una desigualdad en la distribución de los espacios deportivos, pues, por ejemplo, mientras Xochimilco cuenta con 39 instalaciones deportivas, Cuajimalpa cuenta con solamente 2. Por otro lado, en los últimos 15 años los espacios deportivos se usan y concesionan para la realización de espectáculos, lo que da lugar a la explotación económica de dichos espacios y por consiguiente a la perversión de sus propósitos.

Nuestro compromiso es hacer del deporte una actividad intensiva en la escuela y promovida en la comunidad, accesible para todos los hombres y las mujeres de los diferentes segmentos sociales y rangos de edad, en horarios adecuados para una demanda incluyente. Ello implica un diagnóstico exhaustivo de la capacidad instalada y de los lineamientos de la oferta institucional, que incluye revisar los reglamentos de uso y administración y los esquemas de coparticipación social y coinversión pública, social y privada.

### **Compromisos**

- Garantizar el acceso al deporte para todas las personas, con pleno respeto a la libertad de ejercer la actividad deportiva de su preferencia.
- Compatibilizar la oferta deportiva con los horarios laborales y familiares de las personas; considerar con especificidad la oferta hacia las amas de casa y trabajadoras.
- Empezar una cruzada por el deporte pactada no sólo con los deportistas sino con el sector educativo y con las empresas. Se contemplará en el Plan de Gobierno un esquema de desarrollo, promoción y fomento del deporte con un sentido técnico y social encaminado a favorecer el deporte popular, el deporte competitivo, el deporte de alto nivel y el deporte recreativo.
- La oferta incluyente se instrumentará a través de las instancias delegacionales, entendidos éstos como los órganos colegiados en los que el deporte tendrá un asiento para ser representado desde esta perspectiva de colaboración tripartita: autoridades, organismos de participación social y empresas privadas que ejecuten programas delegacionales viables, con metas y sometidos al escrutinio público.
- Establecer las prácticas deportivas en las escuelas como una prioridad de los programas educativos.
- Disminuir las brechas de desigualdad de infraestructura deportiva entre las delegaciones. Que la gente no se tenga que trasladar de un lado a otro de la ciudad para poder practicar deporte.
- Transparencia en el funcionamiento de las instalaciones deportivas y en el uso de los recursos.
- Revertiremos la tendencia a privatizar las grandes instalaciones deportivas que son de toda la población y trabajaremos para que el fomento de los espectáculos artísticos y culturales no se pervierta y no se contraponga al impulso del deporte como espacio para la reconstitución del tejido social y el ejercicio de las libertades.

### **5.6 Cultura: patrimonio tangible e intangible de la población capitalina**

A la cultura la entendemos como la expresión de los diferentes tipos de relaciones que se dan en las sociedades, de acuerdo a su pasado común, composición demográfica, sus actividades económicas, sus vínculos privados y sus ocupaciones públicas, así como sus relaciones con el ecosistema. El arte (el propio y el del mundo) es la manifestación sublime de la creatividad, la libertad humana, en suma, de la cultura.

La cultura es el patrimonio tangible e intangible de la población. Es elemento fundante de la ciudadanía, es el lazo que propicia la identidad y colectividad.

Entendemos que desde la política pública es necesario impulsar los instrumentos para recrear la política y la cultura. Un proyecto de ciudad es necesariamente un proyecto cultural.

La política pública cultural debe también dirigirse hacia el desarrollo de las industrias culturales asociadas al turismo, que nos permitan valorar y mostrar nuestra síntesis creativa a través de las diferentes expresiones artísticas de nuestro presente y nuestro pasado. Pero para este proyecto la cultura no comienza por ser mercancía ni materia para el consumo.

### **Compromisos**

1. Impulsar una política pública que propicie la identidad de la ciudad a través del reconocimiento de su diversidad cultural manifiesta en todas las actividades de la esfera pública y la esfera privada y por todos los segmentos y grupos sociales.
2. Lograr que en las escuelas con esquema de tiempo completo el cultivo de la apreciación estética, la creatividad artística y el reconocimiento de su subjetividad, tengan un lugar preponderante, animando con ello los procesos de reconocimiento propio y los de asociación colectiva basada en el respeto.
3. Alentar un programa intensivo de introducción y práctica de la lectura a través de un sistema de bibliotecas escolares funcional y permanentemente atendido, con asesores debidamente habilitados para introducir y acompañar el interés por la lectura.
4. Promover programas de gestión cultural comunitaria y regional, que de suyo restituyen tejido social: museos locales y de historia oral; círculos de lectura; espacios infantiles; proyectos a iniciativa comunitaria; crónica urbana. Rescatar espacios para la actividad cultural.
5. Alentar el fortalecimiento y proliferación de las experiencias de intervención cultural en zonas populosas de la ciudad, en las que puedan expresarse los segmentos poblacionales excluidos económica, social y simbólicamente.
6. Construir el canal de TV abierta de la ciudad, con una vocación claramente identificada con la vida de la ciudad, que fomente la comprensión de lo que somos, la solidaridad y la acción comunitaria y ciudadana. El canal de la ciudad será un canal de crónica urbana, aportaciones y denuncia, en donde, por un lado, utilizaremos la infraestructura instalada de cámaras públicas para transmitir el acontecer ciudadano y, por otro lado, incluiremos a los ciudadanos como cronistas activos bajo la utilización de nuevas tecnologías.
7. Concertar una política de financiamiento para creadores, en colaboración con la iniciativa privada.
8. Reformar y simplificar el proceso de declaración de inmuebles como monumentos. Se debe dar prioridad a la protección de patrimonios, frente a la rapidez y el nivel de los desarrolladores inmobiliarios.
9. Promover las declaratorias de zonas culturales, como las colonias Roma y Condesa
10. Crear la delegación del centro histórico para la protección de su patrimonio cultural.
11. Fomentar la alianza entre la política cultural y la de turismo en la ciudad.
12. Profesionalizar la actividad de la gestión cultural institucional.
13. Establecer lazos entre las leyes de la ciudad que se refieren de alguna manera a la cultura y su patrimonio, a fin de que se observen objetivos, lineamientos, criterios y rutas comunes.

## **5.7 Desarrollo con equidad**

### **5.7.1 Infancia**

En la Ciudad de México, la población infantil y adolescente, de 0 a 14 años, es de 1 millón, 937 mil 538. De estos, 953, 278 son niñas y 984,260 son niños.

En su fundamentación las políticas de infancia se anclarán en los derechos reconocidos en tratados internacionales signados y ratificados por el Estado Mexicano, así como en los derechos reconocidos en nuestra Constitución y en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal.

Se deberá instrumentar una política amplia e integral hacia la infancia y la adolescencia que parta de la convicción de que su desarrollo es una prioridad. Deberá reconocer la diversidad que compone a la población infantil, tanto en rangos de edad, como en condiciones sociales y situaciones familiares; así como su diversidad étnica, cultural y religiosa. Lo primero que habrá que hacer, será un diagnóstico detallado e integral que permita reconocer las diferentes problemáticas y necesidades de este segmento poblacional.

Tendrá como principio que todo niño o niña tiene derecho a desarrollarse en un ambiente propicio y sin violencia. Será una política que entienda a la infancia y a la adolescencia como personas sujetos de derechos exigibles.

La escuela habrá de fungir como el eje de las acciones no sólo en cuanto al acceso a una educación de calidad y para la paz, sino en cuanto también a los diferentes derechos como el de una salud y alimentación adecuada; así como sus derechos artísticos, culturales y deportivos. Las niñas y los niños de la Ciudad de México deben tener acceso a las nuevas tecnologías y a la información; y a insertarse en el mundo global contemporáneo.

### **5.7.2 Jóvenes**

En el Distrito Federal, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009, aproximadamente una cuarta parte de la población es joven, capitalinos con edades entre 15 y 29 años. La juventud en la ciudad representa el sector poblacional que más resiente la problemática actual que limita el pleno bienestar y la tranquilidad de la ciudad, la insuficiencia y mala calidad de la oferta educativa, el desempleo (el 12% de los jóvenes en edad productiva se encuentran desocupados), la violencia y el sesgo de los espacios de recreación y cultura.

En la ciudad, las causas más frecuentes de muerte entre los jóvenes varones son las agresiones, los accidentes vehiculares y el SIDA; mientras que en las mujeres son los accidentes, el suicidio y las enfermedades relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio. En suma, mayormente procesos autodestructivos, que son síntoma de una enfermedad colectiva y la falta de oportunidades para ejercer y hacer exigibles sus derechos. Las paradojas que los jóvenes y los jóvenes enfrentan son las siguientes:

- ✓ Tienen mayor acceso educativo y menor acceso al empleo.
- ✓ Más expectativas de autonomía y menores posibilidades de materializarla.
- ✓ Mayores cualidades para la autodeterminación y el protagonismo pero niveles más altos de precariedad y desmovilización.
- ✓ Más aptos para el cambio productivo pero mayores dificultades para incorporarse a espacios tecnológicos.
- ✓ Mayor acceso a la información y conciencia ciudadana y menor acceso al poder.
- ✓ Mayor accesibilidad a la salud y menor especificidad en los servicios adecuados para su condición.
- ✓ Mayores posibilidades para la movilidad y menores condiciones para hacerlo con tranquilidad.
- ✓ Todo el ímpetu vital y leyes que reconocen sus libertades frente a una institucionalidad que los criminaliza y los coloca de facto al margen de la ley.
- ✓ Mejores condiciones para generar sus propias identidades y menores posibilidades de compartirlas con otros diferentes.
- ✓ Mayores posibilidades de ser actores en las políticas y programas públicos y menor innovación en las instituciones que los siguen considerando como receptores pasivos y potencial clientela electoral.
- ✓ Mayor expansión del consumo simbólico y más restricciones en el consumo material

## **Propósito**

El propósito fundamental de esta propuesta es transformar la concepción que ubica a los jóvenes como el problema y considerarlos como parte de la solución, como sujetos políticos con potencial de cambio. Es ineludible pasar de una visión superficial y pasiva de la juventud a una sustancial y de participación activa. Con ellos hemos de realizar una serie de estrategias que serán fundamentales para el bienestar de la ciudad, pues el desarrollo integral y sostenible del Distrito Federal pasa necesariamente por la generación de oportunidades y espacios de capacitación de los jóvenes de nuestros días, siempre reconociendo su diversidad, respetando su dignidad inherente y su vocación libertaria, acompañándoles en un proceso de autodeterminación sin adoctrinamiento ideológico, político, religioso o moralista.

## **Compromisos**

- Tener un enfoque de juventud en las políticas de desarrollo social y superación de la pobreza. Los jóvenes en situación de pobreza o vulnerabilidad deben ser prioridad para la política social.
- Fortalecer e incluir la participación de los jóvenes y sus organizaciones en la construcción del bienestar integral de la ciudad, por medio de consejos juveniles territoriales en constante diálogo con la administración pública.
- Promover el ingreso y permanencia de las personas jóvenes en las instituciones de educación en todos los niveles y atacar el problema de la deserción de manera focalizada y no con posturas clientelares. Por otro lado, es fundamental adoptar programas de educación no formal que cuenten con reconocimiento a partir de procesos de certificación; en ellos habrá de involucrarse para su ejecución a la sociedad civil.
- Es necesario fomentar en los jóvenes la capacidad de tomar decisiones respecto al ejercicio de sus libertades en un ambiente saludable. Para ello es importante otorgar cobertura de salud con calidad a todos los jóvenes capitalinos y promover hábitos alimenticios saludables, programas de prevención contra el abuso de sustancias químicas, una oferta accesible de instituciones y programas de rehabilitación, espacios de orientación psicológica cercanos a ellos, así como una intensa y permanente campaña de la cultura sexual para la prevención. Es también fundamental consignar en esta propuesta la importancia de generar políticas que habiliten la escucha abierta y el acompañamiento institucional en sus dudas y conflictos en cuanto a su búsqueda vocacional, el manejo de su sexualidad y del camino del consumo de sustancias. El objetivo es que las jóvenes y los jóvenes no perezcan en procesos autodestructivos.
- Incluiremos las aportaciones de las organizaciones juveniles en la toma de decisiones para la preservación del medio ambiente, por medio de la generación de mecanismos de vinculación y participación directa de los jóvenes interesados en el tema.
- Para brindar a los jóvenes oportunidades de desarrollo profesional que les permitan ser autosuficientes y ubicarse como generadores de riqueza y no como receptores pasivos de los programas públicos, generaremos políticas de primer empleo, impulsaremos pasantías, promoveremos el establecimiento de contratos con horarios flexibles para estudiantes que trabajan, mediante un programa de estímulos a los empresarios que coadyuven a la consecución de estos objetivos; facilitaremos la creación de proyectos emprendedores entre los jóvenes a través de la flexibilización de los mecanismos de acceso al financiamiento; y propondremos medidas que faciliten la transición de jóvenes trabajadores del empleo informal al formal y de su participación en trabajos temporales a trabajos estables.

- La violencia y la inseguridad es padecida por miles de jóvenes capitalinos en su vida cotidiana y, por si fuera poco, muchos de los jóvenes desocupados y sin acceso a la educación se ven inmersos en el crimen. Según estadísticas, poco más de la mitad de los presuntos delincuentes en la ciudad son jóvenes. Se requieren sistemas de justicia focalizados a la población joven que tengan como máxima prioridad la reparación del daño para las víctimas y un proceso autoconstructivo de la ética, la actitud y el sentido de vida de quienes han cometido algún delito.
- Los jóvenes capitalinos deben insertarse en la dinámica global; fomentar su organización y participación, la movilidad estudiantil y el uso de tecnologías de la información son herramientas fundamentales para ello. Aseguraremos el acceso universal, no discriminatorio, equitativo, seguro y asequible a las tecnologías de la información con mayores espacios gratuitos de utilización de tecnología y puntos de acceso públicos y gratuitos a redes inalámbricas de Internet. Promoveremos el intercambio académico de nuestros jóvenes con apoyos y convenios con instituciones internacionales, además de impulsar y acompañar a los jóvenes activistas y sus organizaciones para que sean incluidos en redes internacionales de participación juvenil. Particular interés pondremos en que la Universidad de la Ciudad de México se fortalezca como opción educativa democrática, de calidad y acorde a los requerimientos de la vida contemporánea.
- La juventud de la Ciudad de México no es un conjunto homogéneo al que se le pueden aplicar medidas estandarizadas, por lo que esta propuesta reconoce la necesidad de promover y acompañar el desarrollo cultural y la creatividad de las personas jóvenes, siempre respetando sus formas y medios de expresión. Se debe conocer, entender y fomentar la coexistencia pacífica de las diversas expresiones culturales juveniles, como son las tribus urbanas, a través de una oferta programática diferenciada por regiones y por segmento social que considere al mismo tiempo su individualidad.

### 5.7.3 Mujeres

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Distrito Federal hay 4 millones 617,297 mujeres, que representan el 52% de la población. Por cada 100 mujeres hay 91.7 hombres. El 26% de las mujeres son jóvenes y el 11.3% son adultas mayores. El 33% de los hogares de la ciudad son encabezados por una mujer, lo que representa 749,744 hogares.

El informe del primer trimestre de 2010 señala que de los casos atendidos por la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, la violencia ejercida sobre las mujeres está muy por encima de la que se ejerce contra los hombres. En primer lugar, de los tipos de violencia ejercidos, se ubica la psicoemocional con el 98%, seguido de la física y de la opción "todos", que incluye a los tres tipos de violencia, con el 84% cada una, el maltrato sexual se posicionó con el 82%. La violencia en relación al parentesco en su mayoría fue perpetrada por la pareja al conformar el 74.25%, seguido de la ex pareja que representó al 13.06%, y en el 8.49% de los casos el agresor fue un familiar de origen.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), la agresión física (empujones, patadas, golpes con las manos o con objetos, agresiones con armas, etc.) y económica la han padecido 16.9% y 15.7% de las mujeres jóvenes, respectivamente. La discriminación (trato diferenciado en el trabajo) la ha vivido 8.2%.

Un reciente estudio ciudadano presentado ante la Cámara de Diputados reveló 473 feminicidios de enero de 2007 a junio de 2011.

El 47.5% de las mujeres en el D.F. participa económicamente, frente al 75.2% de los hombres. Por otro lado, la tasa de desocupación de las mujeres es de 5.7%. Sin embargo, el ingreso que las mujeres perciben por su trabajo es significativamente menor al de los hombres. Mientras que, en promedio, un hombre gana \$46 pesos en una hora, una mujer gana \$36.5 pesos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el D.F. el 43% de la población ocupada son mujeres y ganan 4% menos por hora trabajada que los hombres.

En el D.F., en las 16 delegaciones sólo existe una Jefa Delegacional, en Iztapalapa. En la Asamblea Legislativa de los 66 diputados sólo hay 17 mujeres, o sea 25.75%.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, el 15.7% de las mujeres considera que el empleo es el principal problema que enfrentan, seguido por problemas relacionados con la delincuencia y la inseguridad (14.5%).

### **Propósitos**

De acuerdo con lo que se indica como la mayor preocupación de las mujeres y los datos relacionados con la violencia, el propósito que guía a esta propuesta es la de avanzar en la autonomía de las mujeres a través del acceso al ingreso de acuerdo a los compromisos internacionales suscritos por México en materia laboral: abatir los índices de violencia; lograr una ciudad más amable para ellas en cuanto a seguridad y servicios; y fortalecer el cambio cultural en la ciudad que distribuya equitativamente las cargas del trabajo doméstico. Todo ello en el marco de las diferencias regionales de la ciudad de ciudades y de los diferentes factores que componen a la diversidad de las mujeres.

### **Compromisos**

- Impulsar fuentes de empleo permanentes y proyectos empresariales, así como un sistema de información y capacitación continua que renueve su oferta en tanto fuerza de trabajo, como la viabilidad de sus negocios y empresas.
- Intensificar y hacer más eficientes las medidas que salvaguarden su seguridad y su integridad física y emocional en el trabajo, así como establecer las medidas punitivas que atenten en este sentido en contra de las mujeres.
- Garantizar la defensa del trabajo considerando las condicionantes de género en los espacios laborales, a través de una instancia de procuración especializada en la justicia laboral hacia las mujeres. Abatir el despido de las mujeres en razón de sus funciones reproductivas.
- Lograr que en el ámbito privado y de las instituciones públicas prevalezca el salario igual para trabajo igual.
- Establecer un sistema de estancias infantiles en horarios compatibles con los diversos horarios de jornada laboral, incluyendo la nocturna.
- Promover las escuelas de educación primaria y secundaria de jornada amplia.
- Hacer accesibles los servicios de la ciudad conforme a las necesidades de las amas de casa y las mujeres trabajadoras, siguiendo un esquema de conciliación de la vida laboral, familiar y el derecho al tiempo libre para la recreación, deporte, creatividad artística y cultivo de sus relaciones personales, y de manera enfática, para el acceso a los servicios de salud integral y educativos.
- Establecer en la ley los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.
- Promover en el sistema educativo y en el ámbito de las instituciones la cultura del respeto a las mujeres y la no violencia.
- Instrumentar la oferta programática contra la violencia y a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres, de acuerdo a las especificidades que arrojen los estudios cualitativos regionalizados de sus condiciones, y agilizar y compatibilizar la oferta de servicios de calidad de la ciudad, entre ellos el derecho al agua.
- Promover la integración de colectivos de mujeres en igualdad de situación, tales como redes de mujeres jefas de familia, redes de mujeres de los grupos vulnerables, red de mujeres empresarias, entre otras, y brindarles respaldo para el desarrollo de sus iniciativas.
- Incorporar la perspectiva de género para contemplar a las mujeres en el Programa de Gobierno, de acuerdo con la reciente reforma a la Ley de Planeación.
- Impulsar un proceso de armonización legislativa que garantice la acción sistémica de las mujeres.

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones de acuerdo a la legislación vigente.

#### **5.7.4 Adultos mayores**

En el D.F. la población de adultos mayores asciende a alrededor de 1.5 millones de habitantes. Por delegaciones, en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Cuauhtémoc habita el 50% del total de adultos mayores.

Ante el eminente crecimiento de esta población, y considerando que una gran proporción todavía carece de seguridad social, enfrentamos grandes retos, urgentes para el Gobierno de la Ciudad de México y de sus delegaciones.

La mayoría de los adultos mayores padece abandono, discriminación y violencia pública, social y en el seno familiar. En muchos hogares, la situación económica no permite su atención adecuada y no se cuenta con suficientes casas de día para su cuidado, así se convierten en mucamas, nanas o abandonados. En suma, hay una falta de reconocimiento social al valor de los adultos mayores.

En el ámbito público enfrentan inseguridad, barreras físicas, deficiencias urbanas y, sobre todo, falta de servicios de salud adecuados. Carecen de empleos, y los que cuentan con ellos tienen ingresos y condiciones inadecuadas. Por su parte, la Pensión Universal Ciudadana no tiene criterios de equidad y sólo llega a menos del 50% de los ciudadanos del D.F. de 68 años y más.

#### **Propósito**

Lograr que cada persona de la tercera edad, sea cual fuere su condición, cuente con seguridad médica, laboral, familiar, jurídica, social, pública y personal, por el solo hecho de vivir en la Ciudad de México. Dirigir presupuestos y políticas públicas focalizadas al bienestar de los adultos mayores.

#### **Compromisos**

1. Crear una cultura del envejecimiento, en todas las edades, que valore, reconozca y apoye a la población de la tercera edad en el D.F., impulsando un programa integral donde se vinculen tanto las acciones delegacionales como sectoriales e institucionales. Programa en el que se identifiquen políticas públicas y recursos presupuestales etiquetados, en estrecha coordinación con sectores privado y social para el logro del bienestar de esta población.
2. Revisar y reglamentar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del D.F. para hacer cumplir sus prerrogativas.
3. Abatir las barreras de corte urbano (banquetas, baños, rampas etc.), a fin de que este grupo social tenga un más fácil desplazamiento en su comunidad y calles de la ciudad. Asimismo, procurar transportación especial y adecuada para la tercera edad y que sean respetados los lugares y áreas asignados.
4. Revisar y consolidar el Instituto de Atención del Adulto Mayor y los Módulos de atención especializada en cada delegación del Distrito Federal, así como su vinculación con el INAPAM y las diversas organizaciones sociales dedicadas a la tercera edad.
5. Impulsar acciones de prevención y atención en el sistema de seguridad social, el servicio médico y las medicinas, para cubrir a todos los adultos mayores, integrando en las clínicas el servicio específico de geriatría.
6. El incremento a las pensiones y prestaciones institucionales de los ex trabajadores que reciben menos de 4 salarios mínimos.
7. Revisar la Pensión Universal Ciudadana, dando preferencia a aquellos adultos mayores que realmente lo requieran.
8. Apoyar a los artesanos de la tercera edad, especialmente a los indígenas que son grupos discriminados y vulnerables que han sufrido mayormente la situación crítica de la ciudad.

9. Auspiciar la vinculación intergeneracional, procurando establecer programas de alfabetización digital en computación que cierren la brecha de conocimientos tecnológicos.
10. Creación de asilos y estancias adecuados y con cobertura suficiente para atender a los más necesitados, en coordinación con los sectores privado y social.

### **5.7.5 Personas con discapacidad**

Las personas con discapacidad enfrentan altos niveles de discriminación y severos rezagos en bienestar, debido a la deficiencia de políticas públicas y programas que garanticen sus derechos humanos, sociales, políticos o económicos, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

La discapacidad en el Distrito Federal afecta a 739,000 personas. La atención de los gobiernos del Distrito Federal a este sector social en los últimos 13 años observa mínimos avances y deficiente atención. El Distrito Federal cuenta con 12 unidades de primer nivel, que sólo proporcionan servicios básicos de rehabilitación y no cuentan con la capacidad para atender de forma óptima la salud o discapacidades más complejas.

Las instalaciones públicas o privadas de uso público del Distrito Federal mayoritariamente carecen de accesos, espacios de estacionamiento, rampas o elevadores. La mayoría de las 175 estaciones del Metro y 108 del Metrobus son inaccesibles y los transportes de pasajeros, eléctricos, combis y taxis, no están habilitados para esta población.

El programa de apoyo económico vigente desde 2001 sólo cubre a 75,000 personas con discapacidad, y la CDHDF conoce denuncias de la población debido a que aún no considera a miles de personas, no obstante que la legislación lo define como un programa de cobertura universal.

#### **Propósito**

Se requiere que el gobierno cumpla y aplique la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", ya que establece el nuevo paradigma para atender la discapacidad, protege 26 nuevos derechos universales y obliga a que se ejecuten reformas administrativas y legales para que dicha atención esté basada en la construcción de políticas públicas orientadas a la inclusión real y al desarrollo de la persona con discapacidad. Por ello proponemos el establecimiento de un programa de gobierno integral, transversal y universal, basado en normas internacionales y nacionales.

#### **Compromisos**

1. Construir el "Instituto de Rehabilitación del Distrito Federal" para brindar servicios de tercer nivel y transformar las 12 Unidades Básicas de Rehabilitación en "Centros de Rehabilitación" de segundo nivel y ampliar su cobertura a todas las delegaciones del Distrito Federal, que en conjunto brinden servicios especializados para la salud, rehabilitación y vida independiente.
2. Formular el programa "Accesibilidad Cero Tolerancia", que garantice la adecuación del 100% de todas las instalaciones públicas y vigile el cumplimiento de la ley para la adecuación de instalaciones privadas de uso público y la infraestructura urbana.
3. Crear la "Red de Transporte Público Accesible" para la adecuación del 100% de las estaciones del Metro y Metrobus; incorporar o adaptar unidades accesibles de transporte público y eléctrico; transportar niños y jóvenes con discapacidad a centros educativos especiales; adaptar paraderos y otorgar descuentos.

4. Ampliar las oportunidades de educación especial y educación inclusiva a las personas con discapacidad.
5. Construir casas hogar temporales o permanentes. Fortalecer y transparentar el programa de apoyo económico para la población con discapacidad.
6. Promover la construcción de vivienda popular en el Distrito Federal accesible para personas con discapacidad, proporcionando facilidades de financiamiento para su adquisición.
7. Adecuar los parques públicos o instalaciones deportivas, con espacios adaptados para el ejercicio físico y el deporte popular de personas con discapacidad.

### **5.7.6 Diversidad Sexual**

Son varios los factores que han contribuido, desde los años ochenta, a dar visibilidad social a las personas que viven una sexualidad desde la diversidad. El proceso de apertura de la vida democrática del país ha vigorizado a este sector de la ciudadanía. Sin embargo, aún existe un vasto tramo por ganar en el respeto a sus derechos humanos, así como a su autodeterminación personal y colectiva.

Las practicas de exclusión social, como la homofobia abierta o velada, es la principal amenaza que les circunda y arrebatata el ejercicio pleno de sus derechos, a tal grado que la impunidad persiste en los crímenes que se cometen contra quienes manifiestan su diferente sexualidad, siendo algo que no sólo afecta directamente a estas personas sino que detiene el avance general de una sociedad progresista, laica, plural y madura políticamente.

La falta de seguridad social para las familias no tradicionales es un síntoma más de la gran brecha que aún subsiste en la igualdad sustantiva de derechos, lo mismo que las escasas oportunidades de ingresos y empleo digno. Sigue siendo común que el estigma circunde el ámbito laboral, como lo demuestra la exigencia de pruebas de VIH y otros motivos de despido que marcan una aguda discriminación que debe ser subsanada.

Sin duda, la ciudadanía LGBTTI de la Ciudad de México ha avanzado mucho en las últimas tres décadas, comparada con la de otras ciudades del mundo y del país, pero estos logros no son generalizables, incluso en todas las zonas de la ciudad, y es posible que por un simple relevo generacional, algunos de los procesos al interior de esta ciudadanía identitaria estén planteándose nuevos retos y rumbos.

### **Propósito**

Respetar y cumplir los derechos humanos (civiles, económicos, culturales y educativos de quienes se reconocen en una sexualidad no hegemónica) expande el horizonte liberal de la ciudad y es la mejor manera de otorgarle un nuevo sentido al pensamiento progresista en este siglo, donde el Estado no invade ni atropella las formas de vida que cada individuo decida fundar. Para las instituciones de gobierno se requiere del compromiso político para procurar una transformación que deje atrás un esquema en el que todo se reduce a una mera cuestión sanitaria, que merece tratarse aparte, y que transite hacia un acceso pleno en todos los ámbitos, incluyendo el de la justicia.

### **Propuestas**

1. Fortalecer el marco de laicidad que rige en la Ciudad de México. Firmeza en la defensa del Estado laico y garantista para la igualdad de derechos.
2. Pleno respeto a los acuerdos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de identidad sexo genérica.
3. Desarrollar un mejor registro para contar con estadísticas confiables sobre la situación que guardan los derechos de las personas LGBTTI, sobre todo de los casos de crímenes de odio, de agresiones y violencia en el ámbito familiar, laboral, policial, comunitario y educativo.

4. Ofrecer asesoría legal y acompañamiento de defensoría ante casos de despido laboral o por discriminación intrafamiliar.
5. Promover en todos los niveles educativos la formación necesaria para comprender a la sexualidad como parte integral de las personas y proveer la información necesaria y adecuada para cada etapa de la vida, sin sesgos moralistas, religiosos ni heterocentristas.

### **5.7.7 Migrantes.**

Todo migrante del Distrito Federal está entre nosotros; por sus raíces, por su familia, por sus allegados. Porque su memoria y sus afectos le vinculan a esta Ciudad. Porque ningún migrante, ninguna, se ha ido del todo nunca.

El Distrito Federal se ubica en el séptimo lugar a nivel nacional en la recepción de remesas; un indicador de que en la Ciudad de México habitan un número importante de familias de migrantes.

Se hace necesario crear mecanismos de solidaridad que nutran sus vínculos con todo lo que les atañe en la Ciudad. Así es que además de tener el programa hospitalario para cuando los recibimos durante sus visitas anuales, generaremos una ventanilla en línea para que puedan realizar trámites relacionados con el registro civil, repatriación, traslado de cuerpos y todo lo que les sea necesario en sus relaciones con el gobierno de la Ciudad e incluso enlaces con las dependencias del Gobierno Federal.

Para propiciar lazos de fraternidad y comunicación, haremos uso de las posibilidades que ofrece la internet y crearemos espacios cibernéticos en los que puedan conocerse, compartir vivencias y generar proyectos solidarios con otras y otros paisanos migrantes. Promoveremos mecanismos de transferencia directa de remesas, que no implique más que el costo de envío, sin mermar los recursos que con tanto esfuerzo y costo anímico reúnen para enviar a sus familias.

### **5.7.8 Idígenas**

Según datos del INEGI, en el Distrito Federal 122,411 personas de cinco años y más, hablan lengua indígena. Es decir menos del 1%, que corresponde a personas de nuestros pueblos originarios. Las principales lenguas que se hablan en la ciudad, según el número de hablantes son: Náhuatl (33,796); Mixteco (13,259); Otomí (12,623) y Mazateco (11,878).

Para tener una Ciudad incluyente, solidaria y respetuosa de toda la diversidad que la compone y que la hace ser cosmopolita, es necesario el desarrollo de políticas públicas integrales que a la vez que incorporen a la población indígena del Distrito Federal, respeten e incluyan sus necesidades específicas.

La población indígena de la Ciudad de México tiene que ser reconocida como sujeta de derechos, y se tendrán que generar los mecanismos que permitan la exigibilidad, el acceso y el ejercicio de la ciudadanía plena de este grupo poblacional. El respeto y valoración de sus tradiciones, no les excluye del desarrollo.

Es nuestro compromiso potenciar la vocación productiva de las zonas en las que se asientan núcleos de las poblaciones indígenas de la Ciudad e incentivar sus opciones económicas, vinculadas a su tradición y a su patrimonio cultural.

## 6. Desarrollo sustentable

---

Toda la ciudad está condicionada por su morfología y situación geográfica, lo que determina la movilidad de personas y productos. De ahí la importancia de que el desarrollo urbano armonice necesidades, localizaciones y oportunidades de desarrollo personal de sus habitantes.

### 6.1 La ausencia de un modelo urbano

La ausencia de un concepto rector del modelo de ciudad que deseamos y de los instrumentos efectivos de planeación y regulación ha propiciado una ocupación y uso del territorio que han afectado seriamente a los recursos naturales y puesto en serio riesgo la viabilidad futura de la ciudad. Además, ha generado condiciones de vida muy complicadas para la mayoría de la población.

El desarrollo urbano de la Ciudad de México y su zona conurbada se ha fundamentado en decisiones que carecen de una visión de conjunto y han respondido, reiteradamente, ha intereses específicos improvisados o a soluciones de corto plazo. Por lo que el propósito real de la planeación urbana ha sido regularizar o dar un sustento jurídico a los patrones de uso de suelo y asentamientos humanos en forma, una vez que éstos han sido realizados.

El hecho de que el desarrollo urbano no haya sido producto de un proceso planeado y ordenado ha ocasionado enormes distorsiones en todos los aspectos de la vida de la ciudad. Así, la ubicación de los centros de trabajo y las zonas habitacionales se han distanciado de manera importante, lo que ocasiona una enorme movilidad dentro de la ciudad, con la consiguiente saturación de las vialidades. Ello aunado a la insuficiencia e ineficiencia de los sistemas de transporte colectivo que han provocado el uso del transporte individual. Esto ha tenido efectos muy negativos en el medio ambiente y en la calidad de vida de los habitantes.

Casi todos los aspectos de la vida de la ciudad enfrentan serios problemas, cuya solución se vuelve cada vez más difícil. El constante ataque a los recursos naturales, suelo, agua y aire, los ha afectado a niveles no sustentables.

Para nuestro país, la Ciudad de México tiene un carácter especial. El Distrito Federal es la sede de los Poderes federales y es, a su vez, una entidad federativa. La conurbación con varios municipios del Estado de México y de Hidalgo propician que para su gestión participen los tres órdenes de gobierno, lo que hace más complejo el proceso de planeación. No ha sido sino hasta fechas muy recientes que se ha reconocido esta problemática y que se ha comenzado a adecuar el marco normativo a las características y necesidades de la metrópoli.

El desordenado desarrollo de urbanización ha generado enormes diferencias entre la población. La población de mayor nivel de ingresos puede ubicarse en las mejores zonas de la ciudad. Hay zonas de alto contraste que cuentan con infraestructura y equipamiento, formando áreas privilegiadas para uso exclusivo de una clase social. Las clases medias tienen la oportunidad de ubicarse en zonas que también cuentan con infraestructura y equipamiento adecuados. A las clases populares sólo les queda la opción de ubicarse en los lugares menos equipados o invadir áreas de conservación de los recursos naturales.

Este patrón de desarrollo urbano ha sido uno de los elementos que han propiciado la desigualdad entre la población. Aunque el D.F. tiene el primer lugar a nivel nacional en cuanto a desarrollo humano, al interior presenta enormes diferencias, que lejos de disminuir, han aumentado.

La urbanización de las áreas de conservación natural es un fenómeno que atenta contra la ecología y la viabilidad de la ciudad. Si a ello se agrega el tipo de urbanización, destacadamente precario, la afectación al medio ambiente es mayor.

## 6.2 Un plan metropolitano de desarrollo urbano sustentable

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMVM) está integrada por 16 delegaciones del D.F., 59 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo. En esta región habitan 20.1 millones de personas. 8.8 millones, el 42%, viven en el D.F. y el 58% restante en los municipios conurbados.

De los 11.5 millones de habitantes en que aumentó la población de la ZMVM entre 1970 y 2010, 7 millones (el 61%) corresponden al incremento poblacional del D.F. y de los 11 municipios que ya estaban conurbados en 1970.

El patrón de ocupación del territorio de la ZMVM se ha dado de manera improvisada, sin que haya sido debidamente ordenado y planeado. Además, la coordinación de los órdenes de gobierno que intervienen en la ZMVM ha sido poco efectiva.

El problema principal radica en que no existe un marco legal suficientemente sólido que sea capaz de regular de manera efectiva el desarrollo metropolitano.

### Propuestas

- En coordinación con autoridades de la Zona Metropolitana y del Gobierno Federal, se pondrá en marcha un Plan de Reordenamiento Urbano Integral, que entre sus principales aspectos:
  - Regule el crecimiento urbano y los usos del suelo.
  - Preserve las zonas de reserva ecológica y recarga de acuíferos.
  - Propicie la redensificación ordenada y planeada de las delegaciones centrales.
  - Impida la especulación con el suelo.
  - Propicie una mayor recaudación por concepto de impuesto predial.
  - Incremente las áreas verdes en zonas urbanizadas para elevarlas a los estándares internacionales.
  - Promueva el desarrollo de proyectos sustentables en la ciudad: bosque, agricultura orgánica, etc.
- El Plan de Reordenamiento Urbano Integral debe partir de los requerimientos de movilidad y de disponibilidad de transporte, red vial, estacionamientos y prestación de servicios públicos, en especial de agua potable. Se trata de reducir la movilidad e iniciar una redensificación del suelo urbano, a partir de la capacidad de los servicios públicos, de la disponibilidad de reserva territorial urbana y de la participación de autoridades y población, con efectos positivos en el medio ambiente.

## 6.3 Necesario reordenamiento territorial de la ciudad: los usos del suelo

La población del D.F. creció en más de 7 veces entre 1930 y 1980 al pasar de 1.2 a 8.8 millones de habitantes. Para 1990 la población decreció en 595 mil habitantes, ello debido fundamentalmente a la emigración provocada por los sismos de 1985. En 2010 la población es similar a la de 1980.

En 1950 el área urbana del D.F. abarcaba una superficie de 22 mil hectáreas, el 15% de la superficie total; para 2005 se había extendido a 61 mil hectáreas, el 41% del total. En esta última cifra no están incluidos los asentamientos humanos rurales e irregulares ubicados en el área de conservación natural, que según algunas estimaciones amplían el área urbana en alrededor de 9 mil hectáreas.

Además de la mayor urbanización del territorio, al interior del D.F. se han producido movimientos migratorios inducidos, entre las delegaciones, que han modificado de manera importante la distribución de la población.

Aunque la población se ha mantenido prácticamente estable, ya que sólo aumentó en 20 mil habitantes entre 1980 y 2010, el número de viviendas creció en 642 mil. Este fenómeno se debe principalmente al aumento de la edad promedio de la población y la consiguiente formación de nuevos hogares. Entre 2000 y 2010 la población aumentó en 246 mil habitantes y las viviendas en 283 mil, más de una vivienda por habitante adicional.

Este importante crecimiento de viviendas y el patrón de ubicación en el área de conservación natural constituyen una presión adicional al medio ambiente y en los servicios públicos, como agua, drenaje, energía eléctrica, transporte y vialidades.

En los últimos 60 años se han urbanizado 350 hectáreas en promedio por año del suelo de conservación natural, por lo que se perdieron 21 mil hectáreas.

Prácticamente no se han realizado acciones para la regeneración de colonias y barrios populares, lo que debería ser una prioridad del GDF para repoblar e intensificar el uso del suelo de importantes zonas de la ciudad. Esta falta de acciones efectivas ha propiciado los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación natural y la expulsión de población del D.F. hacia los municipios conurbados del Estado de México, alejándola cada vez más de los centros de trabajo y de los servicios básicos.

#### **6.4 Transporte**

El acelerado y desordenado crecimiento urbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México ha generado una intensa movilidad entre el domicilio y el trabajo, la escuela, los comercios y la recreación. Esto ha saturado y congestionado las vías de comunicación y ha provocado excesivos tiempos de traslado, encarecimiento de los procesos productivos por tiempos desperdiciados, aumento en el consumo de combustibles, contaminación del aire, ruido y pérdida de calidad de vida en general.

Uno de los aspectos que inciden en reducir el nivel de competitividad y eficiencia económica de la ciudad es el del transporte tanto público como comercial y privado. La ciudad ha desatendido las superficies de rodaje de la vía pública. El grave estado de deterioro de las vialidades genera costos adicionales para todos los habitantes tanto en tiempo como en el desgaste acelerado de los vehículos.

El costo de operación del transporte de carga y comercial en el Distrito Federal para el sector privado presenta los índices más altos en función de la saturación vial, tiempos de traslado por kilómetro recorrido, mantenimiento y refacciones, así como en algunos casos el deterioro y merma de la mercancía transportada.

Para muchas de las empresas de distribución de bienes y servicios, así como de mensajería, materiales de construcción y diversos productos de entrega a domicilios, el costo de operación del transporte en la Ciudad de México es de los más altos del mundo.

Uno de los grandes retos de competitividad de la ciudad radica precisamente en el enfoque de eficiencia económica de las vialidades, sin él los costos de operación seguirán siendo un obstáculo determinante para las actuales y futuras inversiones.

Actualmente el sistema de transporte público se encuentra relegado, desintegrado y es insuficiente. Anualmente se realizan más de 20 millones de viajes-persona-día en la Zona Metropolitana. El 45% de la población tarda entre 1 y 4 horas diarias en transportarse. Cada año se pierden 9 millones de horas-hombre por deficiencias de transporte. Se ha privilegiado el uso del automóvil.

El Metro sigue siendo el modo de transporte más conveniente porque es rápido, no contamina y ocupa poco espacio sobre la superficie. Sin embargo, no se ha continuado con la construcción de nuevas líneas al ritmo que se necesita.

La red de trenes ligeros eléctricos de la ciudad casi desapareció, sólo permanece la línea Taxqueña-Xochimilco que presta un servicio insuficiente por la falta de trenes. Ello a pesar de que se trata de un modo de transporte eficaz, más económico aun que el metro y que no contamina.

Las líneas del Metrobús, si bien han sido de alguna utilidad, han dejado mucho que desear, entre otros motivos, por la improvisación en su construcción, su parcialidad y desarticulación con el resto de la red de transporte público y las vialidades.

En materia de transporte público colectivo se propone integrar un servicio multimodal de boleto único, más eficiente, accesible y compatible con las rutas de origen y destino de los usuarios.

Se incentivarán los mecanismos de adquisición anticipada de viajes, además del otorgamiento de incentivos para padres y madres de familia que viajan con infantes menores, así como para estudiantes, adultos mayores y ciudadanos con capacidades diferentes.

Actualmente la estructura tarifaria no ha logrado los objetivos de beneficio al poder adquisitivo de los usuarios, y el habitante del D.F. está subsidiando indirectamente a los usuarios que realizan recorridos de mayor distancia.

En el D.F. existen alrededor de 80 mil taxis registrados. Lo viejo del parque vehicular y la falta de control contribuyen al problema de contaminación atmosférica.

El D.F. cuenta con 143 kilómetros de vías de acceso controlado; se tienen 80 kilómetros de vías de acceso controlado inconclusas: periférico, viaducto y circuito interior principalmente. El déficit de vías principales no construidas se estima en 410 kilómetros.

La construcción del segundo nivel del periférico, bajo el esquema de autopista de cuota, podrá mitigar temporalmente la saturación de esta importante vía. Sin embargo, al no establecerse alternativas de transporte colectivo incentivan el uso del automóvil particular, con los efectos consecuentes en la contaminación.

Por otra parte, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es el mayor centro de movimiento de pasajeros en autobús y absorbe el 30% del total de la carga de pasaje del país, con un movimiento cercano a 50,000 unidades motrices diarias

Se han descuidado la seguridad y conservación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), lo que ha impedido el funcionamiento eficaz de esta infraestructura vital para el transporte en la Ciudad de México.

Actualmente en el Distrito Federal hay 45 Centros de Transferencia Modal que ocupan una superficie de casi 800 mil metros cuadrados. En ellos realizan su trabajo 217 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de 1,217 destinos. El número de usuarios que utilizan los CETRAM en el área metropolitana es del orden de 4.7 millones por día.

## Propuestas

- Es vital controlar la movilidad de personas en la ZMCM y reducir los tiempos de traslado, aspectos que son esenciales para agilizar la viabilidad, para la sustentabilidad y para la competitividad económica de la metrópoli. La movilidad y el transporte eficientes son la clave para el desarrollo urbano integral.
- Se propone reestructurar el espacio urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México en un conjunto de submetrópolis dentro de la megalópolis, con alto grado de autonomía funcional. Reordenamiento territorial urbano para apoyar los traslados en bicicleta, en transporte público y a pie, y reducir el uso de vehículos individuales o con un pasajero.
- Realizar, periódicamente, encuestas y estudios de origen y destino para realizar una mejor planeación de vialidades y transporte público.
- Diseñar y desarrollar, en coordinación con las autoridades de la megalópolis, un ambicioso sistema vial y de transporte que evite la saturación de las vías primarias con tránsito pesado y, en general, de vehículos que no requieran entrar a la ciudad. Este sistema deberá complementar y articular el Circuito Exterior Mexiquense, tanto al norte de la Sierra de Guadalupe como al oriente y con el Distrito Federal. Los libramientos mencionados deberán complementarse con un sistema de ejes troncales estructuradores, como el Periférico Norte-Río de los Remedios, así como con la modernización de vialidades primarias y entronques.
- Propiciar una adecuada comunicación intrametropolitana. Se propone apoyar el proyecto federal de Ferrocarriles Suburbanos, ya que puede resolver en gran medida el transporte entre el D.F. y el EDOMEX, aprovechando los derechos de vía de 240 km.
- El desarrollo económico urbano y la calidad de vida en la ciudad no pueden seguir dependiendo de un transporte público concesionado caótico e inseguro. Su desempeño sobre la red vial y las condiciones de su parque vehicular contaminante y de baja calidad en el servicio demanda acciones inmediatas, como un Programa Integral de Transporte y Vialidad del D.F. (PMTV) que debe tomar como marco básico de referencia al Programa Metropolitano de Reordenamiento Urbano.
- En cuanto al Metro, se propone estructurar todos los otros medios de transporte masivo y continuar con la línea 8 hasta Xochimilco, que correría paralela al Eje 3 Oriente (Cafetales), desde la estación Constitución de 1917 hasta Xochimilco, y de la línea 7 hasta llegar a San Jerónimo.
- En relación con los centros de transferencia, fundamentales para un reordenamiento del transporte público, se propone aplicar un programa integral de rehabilitación de espacios y recuperación de la imagen urbana que propicie el resguardo vehicular y el mantenimiento de condiciones adecuadas para el eficiente funcionamiento de bahías, andenes y de toda la estructura física en general.
- Poner en marcha un programa de reordenación del transporte público concesionado (microbuses y taxis) que regularice las concesiones, modernice el parque vehicular, implemente medidas de seguridad pública, organice y establezca bases de operación a todos los concesionarios.
- Mantener subsidio al transporte de adultos mayores y jóvenes estudiantes.

## 6.5 Desarrollo Inmobiliario

El anhelo de toda familia es fortalecer el concepto de hogar con una vivienda como activo inmobiliario que sea la base fundamental de su patrimonio.

En la medida que se fortalecen los activos patrimoniales inmobiliarios de la sociedad se consolidan los fundamentos de cohesión y progreso de la ciudadanía.

Los activos inmobiliarios son la base más sólida de todo patrimonio, al igual que los activos empresariales. Adicionalmente, en materia de crédito, las garantías de todo el sistema financiero nacional y local descansan de manera predominante en activos inmobiliarios.

El desarrollo de un modelo urbano eficiente y justo requiere que el mercado inmobiliario opere sin las distorsiones ni la competencia desleal con la que actualmente el Gobierno del Distrito Federal coparticipa con algunos intereses privados en detrimento del valor inmobiliario de zonas donde habitan las bases sociales mayoritarias.

La Ciudad de México es la única zona urbana de su tipo y dimensión en donde el valor del bien raíz se reduce, en términos reales, a lo largo de décadas, mientras que en el resto de las metrópolis de otros países es reconocida como la inversión más redituable en el tiempo.

La administración de la reserva territorial de la Ciudad de México requiere que su uso y, en su caso, privatización, correspondan a procesos de administración y control transparentes y sujetos a la visión de conjunto y de largo plazo de la sustentabilidad ambiental del Valle de México.

Es necesario detener la tendencia actual de urbanización acelerada en las zonas de reserva territorial, de manera discrecional, en zonas y proyectos que carecen de los más elementales servicios de transporte público, equipamiento urbano, diseño de vialidades, estacionamientos, agua, recolección y tratamiento de desechos.

Más aún, se ha privilegiado la inversión pública en zonas y regiones que carecen de una articulación integradora con el resto de la zona urbana, lo que ha generado un incremento de la congestión de vías de circulación que incide en elevar los tiempos de traslado de todo el sistema vial de la ciudad.

Más que continuar expandiendo de manera horizontal la mancha urbana, la nueva visión metropolitana requiere replantear la densificación y recuperación de zonas ya urbanizadas susceptibles de modernización.

Este proceso permitirá aprovechar las instalaciones y el equipamiento urbano existente al tiempo que se generan las inercias que benefician el valor inmobiliario de zonas y barrios cuya ubicación es motivo de atracción de nuevas inversiones.

Como parte de la innovación de las instancias de la administración pública del gobierno ciudadano, se revisarán los ámbitos de competencia y los mecanismos de operación con el fin de modernizar, agilizar y simplificar las instancias públicas responsables del manejo de los bienes inmuebles.

Para ello se propone desarrollar una visión integral de digitalización, reducción de trámites, modernización de procesos, compatibilidad de bases de datos y transparencia en la operación del Archivo de Notarías, el Registro Público de la Propiedad, Catastro y el padrón del Impuesto Predial.

Esta estrategia logrará reducir los costos de los trámites de alta, consulta, cambio de propietario y conocimiento de los valores inmobiliarios, con el fin de elevar la certidumbre del ciudadano en la tenencia de sus bienes inmobiliarios, al tiempo que permitirá al gobierno de la ciudad coparticipar con las entidades financieras para elevar los recursos para créditos hipotecarios accesibles que permitan elevar el número de familias propietarias de bienes inmuebles en condiciones que fomenten de manera viable su capacidad de pago y eviten ser una carga permanente a la economía familiar.

Uno de los retos que requiere mayor atención corresponde al tema de infraestructura física de la ciudad, la cual requiere programas permanentes de inversión, mantenimiento, ampliación y modernización que aseguren la mejora continua en la calidad y cantidad de las obras que realiza.

Por ello es necesario revisar y actualizar la normatividad y las especificaciones constructivas en materia de diseño y ejecución de obras de infraestructura vial con una visión de largo plazo. Esta estrategia incluye la redefinición de los requisitos para construcción de banquetas y guarniciones que sean verdaderamente áreas de uso peatonal con sistemas de cableado y servicios subterráneos.

La Ciudad de México requiere recuperar la personalidad estética en las obras de arquitectura pública que, además de cumplir con las necesidades de eficiencia funcional, también reflejen un paisaje urbano que sea digno representante de la tradición arquitectónica de nuestra nación.

En materia de agua se promoverán las inversiones necesarias para solucionar los problemas de tandeo y distribución discrecional de agua que propician un mercado ilegal de suministro, así como para las plantas de tratamiento necesarias para su reutilización y manejo adecuado.

### Propuestas

- La ciudad requiere simultáneamente de dos visiones: el mejoramiento de barrios y de zonas de valor patrimonial con usos que les permitan consolidarlas y que sean resultado de una participación social activa, que oriente los procesos de mejoramiento de servicios e infraestructura y vuelva a una escala humana los procesos de habitabilidad. Procurar generar comunidades cohesionadas en el territorio y proteger los barrios, pueblos y comunidades que han sido absorbidos por el crecimiento urbano, así como recuperar los diversos centros delegacionales.
- Se requiere de una visión integral metropolitana que articule grandes infraestructuras y equipamientos. Surge la propuesta de la creación de un Consejo Regional que dé dirección al ordenamiento y desarrollo urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Se deben acercar los servicios de calidad de educación, salud, cultura y vivienda a toda la población para combatir las desigualdades.
- Es necesario evitar el desplazamiento de la población con menores recursos hacia la periferia metropolitana, ya que los valores del suelo en función de los intereses inmobiliarios se han elevado en forma significativa en el D.F. y ha surgido una sobreoferta de viviendas de valor medio y alto.
- El uso de suelo debe de pasar de ser un instrumento regulador a la principal herramienta de ordenamiento de crecimiento y desarrollo sustentable.
- En cuanto a la productividad y competitividad, es fundamental que los usos de suelo atiendan la reactivación de la actividad económica y la generación de empleo e ingreso a través de la actividad industrial.
- Es necesario generar espacios específicos de inversión, crear condiciones que incube nuevas oportunidades e incorporar a las pequeñas y medianas empresas.
- Decir en dónde ya no puede crecer la ciudad. Se deben preservar las áreas de conservación natural y de recarga acuífera, aprovechando sosteniblemente los recursos del suelo y del agua.
- Para preservar las áreas de valor ambiental hay que evitar el crecimiento irregular y desordenado en las zonas de conservación ecológica y en las áreas naturales protegidas.
- Se requiere aumentar y hacer más eficiente la movilidad sustentable. Hoy la congestión es resultado del aumento del uso de automóviles a tasas superiores al 6% anual.
- Fortalecer la señalización en la ciudad.
- Una nueva política de mejoramiento y creación de banquetas que hasta ahora ha sido inútil, y dar atención al tema de bacheo en toda la ciudad, en calles principales y secundarias.
- Una nueva política vanguardista de vivienda que impida que se construyan en la ciudad casas de interés social que no tengan las condiciones elementales de una vida digna para sus habitantes, así como otorgar facilidades económicas, técnicas y de materiales para mantener, reparar y ampliar viviendas ya existentes.
- Se necesita una política que no autorice la construcción de grandes conjuntos habitacionales en zonas de alto riesgo.

- Será prioritario auditar y revisar al Instituto de Vivienda ante las denuncias presentadas y los reclamos de parcialidad y falta de transparencia.
- Establecer un programa intensivo de remodelación, rescate y recuperación de unidades habitacionales.
- Se requieren diseñar articulaciones urbanas y concéntricas que puedan estar apoyadas por zonas verdes que puedan ser autosuficientes en una estrategia, así como un programa de aprovechamiento de lotes baldíos y de muy baja densidad ocupacional en zonas con dotación suficiente de infraestructura urbana.

## 6.6 El aire de la ciudad: nuevas políticas para reducir nuevos contaminantes

El transporte es el principal generador de contaminación atmosférica, con un 74%. Lo siguen, en orden de importancia, la industria (18%), los servicios (7%) y los suelos (1%).

Los más de 4 millones de vehículos que integran el parque automotor registrado en el D.F. consumen anualmente más de 550 millones de litros de gasolina y 170 millones de litros de diesel.

En contraste, el metro y el tren ligero constituyen un transporte limpio con mínimo consumo de energía.

La información sobre la emisión de contaminantes es insuficiente y ha perdido credibilidad. No se cuenta con un inventario desarrollado y constante de emisiones.

### Propuestas

- Enfocar el problema de la contaminación, considerando todos los agentes potencialmente contaminantes. Por otro lado, ubicar las acciones de gobierno, empresas, sociedad y organizaciones ecológicas y conciliar agentes y políticas hacia un mismo fin.
- Promover un Plan Maestro Metropolitano de Abatimiento de la Contaminación dentro del marco de un Programa Metropolitano de Transporte y Vialidad.
- Estimular la reconversión tecnológica de las empresas para reducir al máximo la emisión de contaminantes.

## 6.7 El agua de la ciudad

Uno de los más graves problemas que enfrenta la Ciudad de México es el relacionado con el agua. Desde su fundación afronta una paradoja que se ha ido profundizando a través del tiempo. En épocas de lluvia recibe una gran cantidad de agua que constituye un serio riesgo de inundaciones. En contraste, en épocas de estiaje sufre de escasez de agua para satisfacer las necesidades de la población.

Su exceso se ha tratado de resolver mediante enormes, costosas e insuficientes obras de desalojo, y su escasez con la transportación de agua de regiones cada vez más lejanas.

El Valle de México recibe anualmente 6,771 millones de metros cúbicos (mmc) de agua de lluvia. El 78% de ella se evapora, quedando una disponibilidad natural de 1,496 mmc; 750 se infiltran al subsuelo y 746 escurren superficialmente.

Si bien la evaporación es un fenómeno natural que mantiene el equilibrio hídrico, se incrementa entre más asfalto exista, ya que impide la recarga acuífera y aumenta la evaporación. Por ello, la preservación y ampliación de las áreas de recarga es de vital importancia.

Son diversos los problemas del agua: regulatorio, institucional, de infraestructura y financiero. Este recurso implica que en su gestión participen los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto. Para ello se requiere, en primer lugar, de un marco normativo que especifique claramente los ámbitos de competencia y las responsabilidades de cada participante y, en segundo lugar, que existan las instituciones y los instrumentos que aseguren su cumplimiento.

En el D.F. se estima que alrededor del 40% del agua de primer uso se pierde en las redes de distribución y en las tomas domiciliarias o se consume clandestinamente, sin una regulación y sanciones que eviten este enorme desperdicio. La pérdida de agua, estimada en 440 mmc, es superior a los 302 mmc recibidos del Sistema Cutzamala.

Del total del agua, el GDF cobra el 78%, por lo que recibe sólo 47%, cifra muy baja en comparación con sistemas eficientes que recaudan hasta del 80%.

Del total de agua se potabiliza el 9%, el resto sólo es desinfectada. El mal estado de las redes de distribución y de la infraestructura domiciliaria hace que incluso el agua potabilizada no lo sea realmente. La falta de calidad del agua que se suministra a los usuarios ha obligado a utilizar agua embotellada, misma que tiene costos altísimos, afectando principalmente la economía de la población de menores ingresos.

En 9 de las 16 delegaciones del D.F. se presta el servicio de este recurso por tandeo; en estas delegaciones habita el 70% de la población de la ciudad.

En el D.F. se generan anualmente 739 mmc de aguas residuales, incluyendo el agua de lluvia que se mezcla con ellas. Se cuenta con una capacidad de tratamiento para 214 mmc, pero sólo se tratan 105 mms, lo que representa sólo el 15% del total de aguas residuales.

## Propuestas

- Reducir la extracción del agua del subsuelo de 59 mcs a 35, y aumentar la recarga del acuífero de 24 mcs a 35.
- Triplicar el tratamiento de aguas residuales del 15% actual.
- Incrementar la reutilización de las aguas tratadas de prácticamente 0 en la actualidad a 11 mcs.
- Incrementar la eficiencia del sistema de distribución del 60% actual al 75%.
- Mantener el consumo actual promedio de 180 litros diarios por habitante.
- Iniciar, estratégicamente, drenaje pluvial en zonas de la ciudad que permitan conectar con espacios de recarga del acuífero.
- Infraestructura en el suelo de conservación para la captación de agua de lluvia y recarga del acuífero.

Específicamente se propone la construcción de nueva infraestructura:

- Concluir el Emisor Oriente para contar con una nueva salida artificial de aguas pluviales y residuales fuera del Valle de México.
- Construir nuevos túneles y rehabilitar colectores dañados por el hundimiento del suelo.
- Desazolve de los vasos reguladores.
- Construcción de la prolongación del túnel Canal Nacional.
- Recuperación ambiental de barrancas y una estrategia de manejo de cuenca.
- Recuperación ambiental de Xochimilco y de las ciénagas de Tláhuac.
- Recuperación y conservación de los dos ríos del D.F., el Río Magdalena y el Río Eslava.

## 6.8 Reforestación de áreas verdes y uso del espacio público de la ciudad

Además de la ocupación del suelo de conservación natural por asentamientos humanos, el que no se ha ocupado ha sufrido un deterioro considerable por diversas causas, entre la que predomina la deforestación, estimada en 240 hectáreas por año. Las áreas forestales son de particular importancia para la recarga del acuífero y la conservación de la biodiversidad. Se estima que por cada hectárea deforestada se dejan de infiltrar al acuífero 2,500 metros cúbicos de agua al año.

Una proporción considerable del suelo de conservación natural es de propiedad privada, lo que constituye una constante presión para el mismo, ya que sus propietarios aplican criterios económicos para su propiedad. La primera opción económica que han elegido ha sido la conversión a áreas urbanas, debido a la creciente demanda de vivienda. La segunda opción económica ha sido la conversión de áreas forestales y agrícolas a pastizales para la explotación pecuaria. Estas dos opciones van en contra de los usos más adecuados del suelo de conservación natural, que están basados en criterios ecológicos.

Por otra parte, en el suelo de conservación natural, en donde se pueden realizar actividades económicas comercializables, por ejemplo, agricultura, explotación forestal renovable, acuicultura y turismo ecológico, el GDF debe tener una presencia más activa para que se cumplan las regulaciones establecidas para un desarrollo sustentable de dichas actividades.

Otro aspecto que se tiene que incluir en la planeación es la reconversión de parte del suelo urbano a suelo de conservación natural en aquellas áreas en donde sea ecológicamente conveniente, para formar zonas que agreguen valor ambiental a la ciudad.

Asimismo, se deben rescatar áreas con asentamientos humanos que están expuestas a riesgos por fenómenos naturales y por las condiciones del suelo, como es el caso de barrancas y lugares afectados por hundimientos. Estos aspectos no están contemplados ni en el programa de ordenamiento ecológico ni en el de desarrollo urbano.

Las áreas verdes de la zona urbanizada son de sólo 3 metros cuadrados por habitante, mientras la norma internacional mínima es de 9 metros cuadrados.

## 6.9 Basura

En el D.F. se producen más de 12 mil toneladas de basura diariamente y más de 22 mil en el área metropolitana, así como más de 5 mil toneladas de cascajo. El 46% de la basura proviene de hogares y el 29% de comercios. Menos del 50% de la basura que se produce es degradable.

Recientemente se cerró el Bordo Poniente que recibía el 80% de los residuos sólidos sin que se construyera la infraestructura para sustituirlo. Luego entonces, la basura se ha tenido que depositar en diversos rellenos sanitarios del Estado de México como una solución temporal, lo que constituye un serio riesgo en el corto plazo.

### Propuestas

- Coordinar con el Estado de México y entidades vecinas y municipios un programa integral de ubicación y diseño de sitios de recepción, confinamiento y control estricto de los desechos sólidos, con especial cuidado en el manejo de los residuos peligrosos.
- Promover la participación de empresas privadas especializadas en el manejo integral de la basura, con el propósito de aprovechar al máximo su elevado potencial de generación de ingresos y empleos y "hacer que la basura tenga su propia solución".
- Promover proyectos de industrialización y reciclaje de basura.
- Reducir en 50% las 2,500 toneladas de basura que no tiene confinamiento fuera de la ciudad.
- Establecer depósitos especializados para desechos tóxicos.

- Contar con un programa permanente de limpieza de barrancas y espacios públicos, como parques y jardines.
- Hacer un intensa difusión y promoción de cómo deben separarse los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Modernizar el transporte actual de basura y otorgar estímulos fiscales a las empresas transportistas interesadas en el traslado y reciclado de la basura.
- Aprovechamiento del gas metano emitido por la basura en vertederos para la generación de energía.

### **6.10 Protección Animal**

Procurar erradicar el maltrato y abandono de los animales de compañía, atendiendo los problemas de violencia y abandono (producto de la compra-venta indiscriminada) y la contaminación por heces y cadáveres.

Llevar el maltrato animal al Código Penal. Se propone crear un registro local de animales de compañía, realizar campañas de concientización, de esterilización y adopción, destinando recursos públicos a los albergues establecidos y a los anteriormente conocidos como antirrábicos convertirlos en Centros Veterinarios Delegacionales. Dichos centros deberán contar con el personal apropiado y capacitado para el trato digno y humanitario.

### **6.11 Justicia Ambiental**

La justicia ambiental es una prioridad de desarrollo urbano y del desempeño de todo gobierno moderno. El proceso de definición, estimación y medición del patrimonio natural de nuestra ciudad, aunado a las normas de operación y planes de manejo de los diversos recursos renovables y no renovables que constituyen el entorno ambiental del Distrito Federal serán acciones de alta prioridad.

El dilema entre desarrollo económico y conservación ambiental debe ser superado por aquellas estrategias que permitan alcanzar un mayor nivel de compatibilidad entre el desarrollo económico y la conservación el entorno.

Las cargas económicas y los efectos sociales de los daños ambientales, inciden negativamente en los ciudadanos menos favorecidos y en algunos casos llegan al grado de afectar profundamente los valores culturales de ciertos grupos sociales

De ahí la importancia de concebir, definir y aplicar un enfoque perdurable tendiente a elevar el nivel de respeto a los nuevos derechos ciudadanos y de sustentabilidad en materia ambiental.

En pleno respeto a los ámbitos de competencia de los poderes locales y federales, se brindará especial atención a las modernización de las instancias normativas relativas a la prevención, preservación y restauración del medio ambiente, así como de sus marcos operativos en materia de procuración de justicia, y en su caso definición de delitos e imposición de penas en materia ambiental.

Incrementar sanciones y la normatividad en asuntos del medio ambiente será una acción íntimamente vinculada a la tarea de prevención y construcción de una cultura mas profunda de corresponsabilidad ambiental de la sociedad, las unidades económicas y las instancias de gobierno.

En virtud del nivel de especialización y de los conocimientos requeridos para analizar, evaluar y procesar las querrelas en materia ambiental, se analizará la posibilidad de presentar una iniciativa que reforme y adicione los marcos normativos del Poder Judicial del Distrito Federal, con el fin de crear una Sala de Justicia Ambiental que conozca y atienda la impartición de justicia en delitos y violaciones legales en la materia.